

Oferta de Cursos - CPO
Segundo Cuatrimestre de 2008

Orientación en Derecho Público

664DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alice, Beatriz

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Libertad y poder. La Constitución como garantía a la libertad. Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. Reglamentación de los derechos. Poder de policía. Principio de razonabilidad. Presunción de validez de los actos públicos: discusión. Supremacía de la Constitución Nacional. Competencia federal. Control de Constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas Data. Otras garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con el correspondiente examen final.

949DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez, Andrea

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. B) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

108BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez Sanmartino, Osvaldo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Completar la formación jurídica – constitucional. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico en la lectura y análisis de los fallos de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: 1.- La caracterización de los derechos y de su declaración. 2.- Sujeto activo (o titular) de los derechos. 3.- Sujeto pasivo de los derechos. 4.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 5.- Los principios de Legalidad y de Razonabilidad: formulación y finalidad. 6.- La libertad y la igualdad jurídicas. Concepto. El derecho judicial. 7.- La libertad de intimidad. Concepto. El derecho judicial. 8.- La limitaciones en el sistema de derecho: poder de policía en sus dos conceptos (amplio y restringido). Las competencias del Estado Federal y de las Provincias en materia de poder de policía. 9.- La libertad de asociación. Su contenido. Capacidad de las asociaciones. El derecho de no asociarse. Asociación sobre la base del aporte obligatorio de sus socios. Asociaciones profesionales de trabajadores (sindicatos). Colegiación obligatoria. 10.- Libertad de contratar. Su contenido. La intervención del Estado en los contratos. El contrato y las medidas de emergencias. 11.- Libertad de comercio e industria. Regulación constitucional. El derecho judicial. 12.- Derecho de propiedad. El concepto constitucional. Contenidos del derecho de propiedad. 13.- La expropiación. Su regulación constitucional y legal. La declaración de utilidad pública: su revisión judicial. La indemnización: características y rubros que la integran. Procedimiento expropiatorio: avenimiento y vía judicial. Institutos que surgen de la expropiación: abandono. Retrocesión. Expropiación irregular. 14.- El derecho a la información. Contenidos. El art. 32 de la CN: interpretación de sus dos partes. La prohibición de censura previa: alcances. responsabilidades ulteriores a la expresión. Doctrina de la “real malicia”. Derecho de réplica. Acción de Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicados. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la corte, explicación de los fundamentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente en la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona: obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellas.

938BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serrano, María Cristina

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Completar la formación jurídica – constitucional. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico en la lectura y análisis de los fallos de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: 1.- La caracterización de los derechos y de su declaración. 2.- Sujeto activo (o titular) de los derechos. 3.- Sujeto pasivo de los derechos. 4.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 5.- Los principios de Legalidad y de Razonabilidad: formulación y finalidad. 6.- La libertad y la igualdad jurídicas. Concepto. El derecho judicial. 7.- La libertad de intimidad. Concepto. El derecho judicial. 8.- La limitaciones en el sistema de derecho: poder de policía en sus dos conceptos (amplio y restringido). Las competencias del Estado Federal y de las Provincias en materia de poder de policía. 9.- La libertad de asociación. Su contenido. Capacidad de las asociaciones. El derecho de no asociarse. Asociación sobre la base del aporte obligatorio de sus socios. Asociaciones profesionales de trabajadores (sindicatos). Colegiación obligatoria. 10.- Libertad de contratar. Su contenido. La intervención del Estado en los contratos. El contrato y las medidas de emergencias. 11.- Libertad de comercio e industria. Regulación constitucional. El derecho judicial. 12.- Derecho de propiedad. El concepto constitucional. Contenidos del derecho de propiedad. 13.- La expropiación. Su regulación constitucional y legal. La declaración de utilidad pública: su revisión judicial. La indemnización: características y rubros que la integran. Procedimiento expropiatorio: avenimiento y vía judicial. Institutos que surgen de la expropiación: abandono. Retrocesión. Expropiación irregular. 14.- El derecho a la información. Contenidos. El art. 32 de la CN: interpretación de sus dos partes. La prohibición de censura previa: alcances. responsabilidades ulteriores a la expresión. Doctrina de la “real malicia”. Derecho de réplica. Acción de Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicados. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la corte, explicación de los fundamentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Aprobar 2 (dos) parciales. En el supuesto de que un alumno estuviera ausente o reprobará uno de ellos podrá rendir un parcial recuperatorio. Para promocionar el curso el alumno deberá obtener 6 (seis) puntos de promedio entre los dos parciales o el parcial recuperatorio. En el supuesto de no obtener un promedio de 6 (seis) entre los dos parciales, el alumno que haya obtenido un promedio entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos, podrá aprobar el curso rindiendo un examen final, que se aprueba con 4 (cuatro).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona: obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellas.

614DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abad, Mirtha

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las garantías constitucionales, perfilados a la luz de la Constitución Nacional, legislación vigente y la jurisprudencia.

CONTENIDOS: La libertad y el poder. La Constitución como garantía de la libertad. Modos de adecuación de la Constitución normativa a la Constitución material. Derechos personales: su jerarquía. La reglamentación de los derechos. Poder de policía. El principio de razonabilidad. La presunción de validez de los actos públicos: discusión. Supremacía de la Constitución. Competencia Federal. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario. Gravedad institucional. Arbitrariedad de sentencias. El writ of certiorari. El per saltum. Garantías: clasificación. Amparo. Hábeas Corpus. Hábeas data. Otras garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de fichas. Planteo de casos. Búsqueda de soluciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizarán trabajos prácticos cuyas calificaciones se promediarán con la correspondiente al examen final.

617DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

624DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en

los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y de pretensiones. El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Naturaleza jurídica. Consecutividad o alternatividad. El principio de congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover la demanda contencioso-administrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales. Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas medidas cautelares autónomas. Las medidas cautelares autónomas. Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la

Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos N° 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

625 EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN LA JURISPRUDENCIA DE LA C.S.J.N.
(Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Castillo Argañarás, L.

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que el estudiante conozca en teoría y a través de la jurisprudencia de nuestro supremo tribunal de justicia, así como en la de Corte y Tribunales internacionales, como es aplicado e interpretado el derecho internacional. De igual manera, las relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional público, estudiadas a través de fallos, doctrina y modernos preceptos constitucionales contribuirá al objeto buscado.

CONTENIDOS: Relaciones entre el derecho internacional público y el derecho nacional. Teorías monistas y dualistas. Jerarquías de las normas del derecho internacional y del derecho interno en la nueva Constitución Argentina y en las constituciones contemporáneas. El control de constitucionalidad. El derecho supranacional y su operatividad en la unión europea; jurisprudencia de la Corte de Luxemburgo. Jurisprudencia de la CSJN en fallos de la Corte Suprema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación del tema en donde los fallos se encuentran ubicado. Análisis de fallos a cargo de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema: descripción de los hechos, resolución de la Corte, explicación de los argumentos jurídicos utilizados por la Corte, con especial referencia a los principios constitucionales invocados. Descripción de los votos minoritarios, si los hubiera. Opinión personal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con los porcentajes mínimos de asistencia que la Facultad establece. Participar de manera activa y con la preparación requerida en los análisis de los casos propuestos. Aprobar la evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se basa en los siguientes parámetros: asistencia al curso. Participación en clase. Fichas con el análisis de los fallos. Notas de las pruebas parciales. Promoción del curso: el curso se promociona obteniendo entre las dos pruebas parciales la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada una de ellas.

600 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palacio, Susana

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Promover el interés en el conocimiento, la comprensión crítica y la evaluación de la actividad financiera del Estado, en sus aspectos económicos, sociológico, técnico, político y jurídico. Analizar la actividad financiera del estado desde diversas concepciones, tales como las liberales, intervencionistas, social cristianas y socialistas, todo ello complementado, en el caso argentino, con el programa constitucional de 1853 -1860, de 1949 y 1994

CONTENIDOS: Finanzas públicas y actividad financiera. Gasto público. Ingresos públicos. Recursos tributarios. Sistema tributario. Crédito público. Presupuesto público. Finanzas nacionales, provinciales y municipales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) parciales.

164 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION (Opción A - Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tawil, Guido

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados. La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada "zona de reserva de la Administración". Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones. Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

143AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

150AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las

disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE ASISTENCIA total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

633 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: a confirmar

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El seminario se propone lograr en el ámbito específico del derecho internacional de los derechos humanos una práctica jurídica que comprende desde el planteo de casos, su formulación jurídica, la definición de estrategias de defensa, la forma de solucionarlos. En el terreno de las especificidades, los objetivos educacionales que se persiguen responden a los parámetros universales enunciados en el artículo 26 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá el mantenimiento de la paz". Se ha de dotar al alumno del conocimiento cabal de las normas relevantes en vigor y de los valores que ellas resguardan y de los instrumentos idóneos para ellos.

CONTENIDOS: El derecho internacional de los derechos humanos. Fuentes. Características. Sistemas normativos y sistemas de protección de alcance universal y regional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Internacional Público. Es importante contar con conocimiento de idiomas extranjeros francés o inglés, al menos, para lectura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán los contenidos, enfatizando aquellos mecanismos de protección respecto de los cuales la Argentina ha aceptado competencias y jurisdicciones. Se requerirá preparación previa de los temas por los alumnos, con abundante material de lectura. Se analizará la práctica internacional. Modalidad general participativa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, y presentación y satisfacción del 75% de las actividades que se desarrollen, presenciales y no presenciales. La participación activa en el desarrollo del seminario será relevante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Sistema de evaluación permanente sin perjuicio de la implementación de evaluaciones parciales cuya modalidad podrá ser domiciliaria según se estime conveniente.

963 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES

(Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Celorrio, Atanasio H.

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

231 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Celorrio, Atanasio H.

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

618 SUJETOS Y JURISDICCIONES (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Luterstein, Natalia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: La función jurisdiccional. La jurisdicción como ejercicio de la función regulatoria del Estado. La jurisdicción y la inmunidad de jurisdicción. Evolución en el derecho consuetudinario y en la legislación y jurisprudencia comparadas. Las inmunidades de carácter personal. La inmunidad de los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores. Derecho aplicable. Las inmunidades y privilegios reconocidos en las relaciones diplomáticas y consulares. La inmunidad de las fuerzas armadas en el exterior. El régimen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados y sus bienes. Diferentes etapas de la legislación argentina en la materia. La evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales nacionales. La inmunidad de ejecución del Estado. La legislación argentina sobre demandas contra la Nación. Los bienes del dominio público del Estado. Codificación del derecho consuetudinario. La Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004. La inmunidad de jurisdicción, la ausencia de jurisdicción y el consentimiento a la jurisdicción. Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. Las organizaciones internacionales. Acuerdos de sede. Privilegios e inmunidades acordados. La Carta de las Naciones Unidas. La Convención sobre inmunidades y privilegios de las Naciones Unidas y la Convención sobre inmunidades y privilegios de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Los funcionarios internacionales: inmunidades y privilegios. Tribunales administrativos de las organizaciones internacionales. Las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Concepto de jurisdicción internacional. La intervención de una instancia jurisdiccional en las controversias entre Estados. Diferentes tipos de tribunales internacionales. Formas de acceso a la jurisdicción. Derecho aplicable: normas sustantivas y reglas de Procedimiento. Competencia. Etapas del procedimiento. Las decisiones y el cumplimiento de las sentencias. Formas de ejecución. La Corte Permanente de Arbitraje. Creación. Funcionamiento. Jurisprudencia. La Corte Permanente de Justicia Internacional. El Estatuto de la CPJI. Jurisprudencia. La Corte Internacional de Justicia. Estatuto. Competencia contenciosa. Formas de acceso a la jurisdicción. Procedimiento. Medidas cautelares. Intervención de terceros Estados. Sentencias. Competencia consultiva. Procedimiento. Participación de los Estados. Efectos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Otras formas de solución de controversias establecidas por la Convención. Competencia. Procedimiento. Los tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional: el Estatuto de Roma. Estados Parte y terceros Estados. Competencia personal. Tribunales Penales Internacionales ad-hoc: ex-Yugoeslavia, Ruanda, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, Camboya. Controversias sobre inversiones. Los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones establecidos en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Competencia. Procedimiento. Otros medios de solución previstos en el

Convenio. Controversias sobre comercio internacional. Los sistemas de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio. Los Paneles de Expertos. El Cuerpo de Apelaciones. Mecanismos de aplicación de las decisiones. Sistemas jurisdiccionales regionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencias contenciosa y consultiva. Procedimiento. Aplicación. MERCOSUR. El sistema de tribunales arbitrales ad hoc. Protocolos de Ouro Preto, Brasilia y Olivos. El Tribunal Permanente de Revisión. Partes. Derecho aplicable. Procedimiento. Formas de cumplimiento de las decisiones. La Corte Centroamericana de Justicia. La Corte de Justicia de la Comunidad Andina. La Corte de Justicia de los Países del Caribe. La Corte Europea de Derechos Humanos. Los órganos judiciales de las Comunidades Europeas. La Corte de Primera Instancia y la Corte Europea de Justicia. La Corte del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA). La Corte de Justicia del Benelux.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

613BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO (Obligatorio para las Orientaciones de Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cayuso, Susana

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional del Derecho Privado. Objetivos específicos: a) De conocimiento: De la normativa constitucional. De la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. b) De habilidades: Para distinguir e interpretar las normas constitucionales y las normas de derecho común involucradas en cada fallo. Para diferenciar hechos, normas, valores, intereses conflictivos y problemas; para resolver problemas constitucionales del Derecho Privado. c) De actitudes: De respeto por el pensamiento ajeno. De solidaridad para el aprendizaje común. De responsabilidad.

CONTENIDOS: I. Contenidos Básicos: 1) Constitución Nacional. 2) Supremacía Constitucional. 3) Operatividad de los derechos constitucionales. II. Regulación de los derechos. III. El control de constitucionalidad según los derechos constitucionales involucrados. El derecho de propiedad y libertad de contratar. Derechos no económicos. Acciones privadas. Derecho a la privacidad en la jurisprudencia de EE.UU. Libertad de conciencia religiosa y de culto. Derecho de enseñar y aprender. Derecho a la igualdad en la jurisprudencia norteamericana y argentina. Discriminación racial. Discriminación sexual. La igualdad de los extranjeros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación por el método socrático. Elaboración de fichas de contenido de fallos. Programación de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Puntualidad. Lectura y preparación del material.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Evaluación conceptual de la participación en clase. 2. Dos (2) evaluaciones escritas y un examen final oral. Quien no obtenga cuatro (4) puntos en el primer parcial deberá rendir un examen recuperatorio eliminatorio. En caso de no aprobar el segundo parcial (cuatro puntos como mínimo) deberá rendir automáticamente examen final. Aquel que haya obtenido seis (6) puntos o más de promedio en las dos evaluaciones aprobará el curso sin rendir examen final.

362CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

(Obligatorio para la Orientación de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blanco Muño, Fernando

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos del alumno sobre los procesos sociales receptados en el derecho constitucional, a efectos de facilitar su comprensión y su capacidad de análisis crítico. Estudiar y promover la investigación de las concepciones fundamentales del constitucionalismo social; su evolución histórica en el derecho comparado y su recepción en la legislación argentina. Perspectivas de los derechos sociales en el consti-tucionalismo actual.

CONTENIDO: 1.- introducción al constitucionalismo social. Concepto. Principios fundamentales. Origen y evolución histórica. La crisis del estado liberal de derecho. La corriente constitucional de la primera postguerra. Los grandes cambios sociales. La cuestión social y la doctrina social de la iglesia católica. Receptibilidad del constitucionalismo social en argentina. El constitucionalismo clásico en argentina. La cuestión social y la crisis política. Los derechos sociales respetados en la legislación local y federal. La evolución jurisprudencial. La constitución de 1949. la reforma constitucional de 1957. El art. 14 bis: su naturaleza y contenido. La reforma constitucional de 1994. Las potestades económicas y los nuevos derechos y garantías. 3.- Los derechos del

trabajador considerando individualmente. Protección constitucional al trabajo. El salario mínimo vital y móvil. La igualdad laboral. La congestión y la participación en las ganancias. La estabilidad laboral. 4.- Los derechos de los gremios. Libertad de asociación gremial. Condiciones. Garantías para el ejercicio de la actividad gremial. Sus alcances. Los convenios colectivos de trabajo. El derecho de huelga. 5.- Los derechos a los beneficios de la seguridad social. La seguridad social: concepto, características, evolución. El seguro social obligatorio. La protección integral de la familia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación sobre temas concretos a cargo de los alumnos y supervisado por los docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria y presentarse a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

725CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mouriño, Miguel Angel

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Revisar la teoría general del contrato administrativo. Introducir al conocimiento de la normativa contractual aplicable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONTENIDOS: 1.- Estructura del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones básicas necesarias para comprender los distintos procedimientos. 2.- Contratos administrativos en particular. Diferencias entre los distintos sistemas de contratación vigentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3.- Proyectos de ley de contrataciones en trámite ante la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comparación y análisis de los diferentes proyectos. Innovaciones propuestas en el proyecto del Poder Ejecutivo de la Ciudad. 4.- a) Procedimiento para la aprobación de pliegos de bases y condiciones generales y particulares en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. b)La utilización de la audiencia pública en la elaboración de los pliegos de base y condiciones generales. El caso del servicio de higiene urbana en la Ciudad de Buenos Aires. c)El concepto de oferta más conveniente. d)El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Cuadro de competencias. e)El procedimiento administrativo como exigencia constitucional de la función administrativa.5.- Renegociación de los contratos administrativos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Casos Prácticos.6.- Sistema de contrataciones en empresas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA),etc.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Clases interactivas con los alumnos. Métodos de investigación. Análisis, exposición y resolución en clase por parte de los alumnos de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el cien por ciento (100%) de los casos prácticos, debiendo haber aprobado por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de las presentaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el 100% de los casos prácticos, debiendo haber aprobado el 75% del total de la presentación.

770CONTRATACIONES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mouriño, Miguel Angel

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Revisar la teoría general del contrato administrativo. Introducir al conocimiento de la normativa contractual aplicable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONTENIDOS: 1.- Estructura del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones básicas necesarias para comprender los distintos procedimientos. 2.- Contratos administrativos en particular. Diferencias entre los distintos sistemas de contratación vigentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3.- Proyectos de ley de contrataciones en trámite ante la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comparación y análisis de los diferentes proyectos. Innovaciones propuestas en el proyecto del Poder Ejecutivo de la Ciudad. 4.- a) Procedimiento para la aprobación de pliegos de bases y condiciones generales y particulares en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. b)La utilización de la audiencia pública en la elaboración de los pliegos

de base y condiciones generales. El caso del servicio de higiene urbana en la Ciudad de Buenos Aires. c)El concepto de oferta más conveniente. d)El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Cuadro de competencias. e)El procedimiento administrativo como exigencia constitucional de la función administrativa. 5.- Renegociación de los contratos administrativos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Casos Prácticos.6.- Sistema de contrataciones en empresas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA),etc.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Clases interactivas con los alumnos. Métodos de investigación. Análisis, exposición y resolución en clase por parte de los alumnos de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el (100%) de los casos prácticos, debiendo haber aprobado por lo menos el (75%) del total de las presentaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación y aprobación de casos prácticos. Final oral. Para dar el examen final se deberán haber presentado el 100% de los casos prácticos, debiendo haber aprobado el 75% del total de la presentación.

712 CUESTIONES POLEMICAS EN LA ARGENTINA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Floria, Carlos

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Explicación y análisis de la “historia actual” de la Argentina y de los temas y debates relevantes en la dimensión política, nacional e internacional. La lectura de la historia será la necesaria para la mejor comprensión de las cuestiones presentes, aunque el tramo fundamental será el comprendido entre los años 1945 y la actualidad.

CONTENIDOS: 1- Condiciones De una explicación política. La lectura de la historia, de la sociedad, de las instituciones y de los valores. Posibles esquemas de análisis. La dimensión ética como matriz para el análisis político. Los escándalos políticos como desafío a la calidad del sistema. Prologo histórico contemporáneo. La crisis de 1930. nacionalismos, emergencia política del poder militar y la crisis desde la Corte Suprema y un “borrador de memorias” del capitán Perón. 2- El fenómeno peronista. Naturaleza y metamorfosis. Cambios en las coaliciones sociales de base entre el 45 y el presente. Perón y su estilo de liderazgo. El gobernante y el estratega del exilio. ¿Cuál es el “Perón verdadero”? El comienzo de un debate fundamental. La revolución del 55 y el antiperonismo gobernante. La proscripción del peronismo y el “juego imposible”. 3- La presidencia de Frondizi y su revisión actual. Los “planteos” militares. El “pacto”. La guerra fría y sus resonancias desarrollismo: interpretaciones y vigencia. Asedio y caída. El transido semiconstitucional del presidente Guido. La presidencia de Illi: liderazgo de rutina, honestidad y libertad de expresión. Los medios como factores de conspiración. Otra vez el “juego imposible”. El “golpe”. 4- La Argentina corporativa. Sindicatos, empresarios y militares. El “régimen militar” (1966/ 1973). Onganía, Levingston, Lanusse. Las oposiciones “faccionales”. La apertura política y el retorno de Perón. La “guerra de sucesión” en el peronismo. La “batalla de Ezeiza”. La consigna “Campora al gobierno, Perón al poder”. Montoneros y militancia guerrilleras. 5- “El proceso” (1976/1983). El golpe y el consenso inicial. La Doctrina de seguridad nacional en América Latina. Guerrillas, Terrorismo y terrorismo de Estado. Conceptos y visión comparativa. Las “tres A”. Militarización y violencia. Los “modelos” externos, Cuba, Revolución y contrarrevolución en Argelia. Montoneros, ERP y peronismo. Los presidentes del Proceso. Videla, Viola, Galtieri. El conflicto con Chile. La guerra de las Malvinas, el “conflicto perfecto”. Derrota y claudicación del régimen militar. ¿Instalación o retorno a la democracia?. 6-1983: derrota del peronismo en elecciones libres y abiertas. La Presidencia de Alfonsín y el intento de un “tercer movimiento”. Política y economía. El plan austral. Crisis del 87 e hiperinflación. La emergencia de Menem. Renuncia de Alfonsín y emergencia política. La década del peronismo menemista, el estilo presidencial. Ética, política y economía. El Pacto de Olivos y la Reección presidencial. La reforma constitucional de 1994. Megalomanía y degradación guberbamental. 1999: el triunfo de la alianza. ¿Alianza electoral o coalición de gobierno? La cuestión de la gobernabilidad. 7- Debates y combates. Temas críticos. Conflictos de sucesión, protesta popular y violencia sospechosa de diciembre del 2001. entremeses presidenciales: Desde la renuncia del presidentes de la Rúa hasta la “presidencia parlamentaria” de Eduardo Duhalde. Voluntarismo, irresponsabilidad política y demagogia (intervalo Rodríguez Sáa). Manipulación de la legalidad constitucional, contención social y elecciones nacionales desde los conflictos de la interna peronista. Ballotage, deserción irresponsable y asunción del presidente Kirchner. Las cuestiones políticas presentes y su seguimiento. “Progresista” e integrista. Coalición de gobernabilidad. Las dimensiones internas e internacionales del proceso político.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: será definido en reunión inicial específica del grupo, pero la cátedra se hará cargo de la exposición de hechos y protagonistas fundamentales, según los temas sucintamente señalados, y cada uno de los cursantes tendrá a su cargo un libro significativo, sea de la bibliografía enunciada o de preferencia, consultada con la cátedra. El método supone mezclar la exposición de cátedra con la lectura "guiada", y la calificación final resultará de la actividad en las reuniones y de una reflexión crítica personal sobre el libro elegido para lectura, que podrá ser a través de exposición oral o de breve monografía escrita.

733 CUESTIONES POLEMICAS EN LA ARGENTINA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Floria, Carlos

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Explicación y análisis de la "historia actual" de la Argentina y de los temas y debates relevantes en la dimensión política, nacional e internacional. La lectura de la historia será la necesaria para la mejor comprensión de las cuestiones presentes, aunque el tramo fundamental será el comprendido entre los años 1945 y la actualidad.

CONTENIDOS: 1- Condiciones De una explicación política. La lectura de la historia, de la sociedad, de las instituciones y de los valores. Posibles esquemas de análisis. La dimensión ética como matriz para el análisis político. Los escándalos políticos como desafío a la calidad del sistema. Prologo histórico contemporáneo. La crisis de 1930. nacionalismos, emergencia política del poder militar y la crisis desde la Corte Suprema y un "borrador de memorias" del capitán Perón. 2- El fenómeno peronista. Naturaleza y metamorfosis. Cambios en las coaliciones sociales de base entre el 45 y el presente. Perón y su estilo de liderazgo. El gobernante y el estrategia del exilio. ¿Cuál es el "Perón verdadero"? El comienzo de un debate fundamental. La revolución del 55 y el antiperonismo gobernante. La proscripción del peronismo y el "juego imposible". 3- La presidencia de Frondizi y su revisión actual. Los "planteos" militares. El "pacto". La guerra fría y sus resonancias desarrollismo: interpretaciones y vigencia. Asedio y caída. El transido semiconstitucional del presidente Guido. La presidencia de Illi: liderazgo de rutina, honestidad y libertad de expresión. Los medios como factores de conspiración. Otra vez el "juego imposible". El "golpe". 4- La Argentina corporativa. Sindicatos, empresarios y militares. El "régimen militar" (1966/ 1973). Onganía, Levingston, Lanusse. Las oposiciones "faccionales". La apertura política y el retorno de Perón. La "guerra de sucesión" en el peronismo. La "batalla de Ezeiza". La consigna "Campora al gobierno, Perón al poder". Montoneros y militancia guerrilleras. 5- "El proceso" (1976/1983). El golpe y el consenso inicial. La Doctrina de seguridad nacional en América Latina. Guerrillas, Terrorismo y terrorismo de Estado. Conceptos y visión comparativa. Las "tres A". Militarización y violencia. Los "modelos" externos, Cuba, Revolución y contrarrevolución en Argelia. Montoneros, ERP y peronismo. Los presidentes del Proceso. Videla, Viola, Galtieri. El conflicto con Chile. La guerra de las Malvinas, el "conflicto perfecto". Derrota y claudicación del régimen militar. ¿Instalación o retorno a la democracia?. 6-1983: derrota del peronismo en elecciones libres y abiertas. La Presidencia de Alfonsín y el intento de un "tercer movimiento". Política y economía. El plan austral. Crisis del 87 e hiperinflación. La emergencia de Menem. Renuncia de Alfonsín y emergencia política. La década del peronismo menemista, el estilo presidencial. Ética, política y economía. El Pacto de Olivos y la Reección presidencial. La reforma constitucional de 1994. Megalomanía y degradación guberbamental. 1999: el triunfo de la alianza. ¿Alianza electoral o coalición de gobierno? La cuestión de la gobernabilidad. 7- Debates y combates. Temas críticos. Conflictos de sucesión, protesta popular y violencia sospechosa de diciembre del 2001. entremeses presidenciales: Desde la renuncia del presidentes de la Rúa hasta la "presidencia parlamentaria" de Eduardo Duhalde. Voluntarismo, irresponsabilidad política y demagogia (intervalo Rodríguez Súa). Manipulación de la legalidad constitucional, contención social y elecciones nacionales desde los conflictos de la interna peronista. Ballotage, deserción irresponsable y asunción del presidente Kirchner. Las cuestiones políticas presentes y su seguimiento. "Progresista" e integrista. Coalición de gobernabilidad. Las dimensiones internas e internacionales del proceso político.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: será definido en reunión inicial específica del grupo, pero la cátedra se hará cargo de la exposición de hechos y protagonistas fundamentales, según los temas sucintamente señalados, y cada uno de los cursantes tendrá a su cargo un libro significativo, sea de la bibliografía enunciada o de preferencia, consultada con la cátedra. El método supone mezclar la exposición de cátedra con la lectura "guiada", y la calificación final resultará de la actividad en las reuniones y de una reflexión crítica personal sobre el libro elegido para lectura, que podrá ser a través de exposición oral o de breve monografía escrita.

621DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Prieto, Horacio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del sentido y el alcance de las normas contenidas en la Constitución Nacional que directa o indirectamente se relacionan con la economía. Conocimiento de Jurisprudencia que se refiere a esas disposiciones constitucionales.

CONTENIDOS: El programa económico de la Constitución Nacional en su texto de 1853/60 y sus reformas. Cláusulas programáticas. Doctrina de la emergencia. Recursos públicos a nivel nacional, provincial y municipal. Crédito público. Poder tributario. Coparticipación federal. Especies tributarias. Garantías constitucionales en materia tributaria. Ley tributaria en el tiempo. Tratados de integración económicas. Fomentos de actividades económicas. Moneda. Garantías constitucionales relacionadas con el derecho de propiedad. Libertades económicas. Servicios públicos. Protección del consumidor. Gasto público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: participación en clase. Dos evaluaciones parciales. Se promueve con 7 (siete) o más de siete puntos en ambos parciales. Mantenimiento de las condiciones de regularidad. Quienes no reúnan estos requisitos rendirán un examen final oral sobre la totalidad de la materia.

605DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gil Domínguez, Andrés

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. 2.- Analizar los temas desde la visión de la evolución jurisprudencial. 3.- Promover el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos. 4.- Incentivar a los estudiantes a la investigación y profundización de los temas. 5.- Aplicar una metodología pedagógica que privilegie la discusión horizontal de temas controvertidos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: ¿Qué es la Constitución?. El caso "Fayt". Los derechos fundamentales. 2.- Tratados. Instrumentos internacionales sobre derechos humanos y supremacía constitucional. Tratados de integración. Acuerdos ejecutivos del PEN. Convenios internacionales celebrados por las provincias. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Formula de la cuarta instancia y los informes del art. 51 de la Convención Americana (Caso La Tablada). 3.- Derechos fundamentales: a) Derecho a la vida (aborto voluntario, pena de muerte, eutanasia y procreación asistida); b) Derecho a la intimidad; c) Libertad de expresión y prensa; d) Libertad religiosa; e) El derecho a la familia; f) El derecho a la educación: autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales; g) La discriminación negativa; h) El derecho a la verdad; i) El derecho a la salud; j) El derecho a la salud reproductiva; k) El derecho a la propiedad. 4.- Derechos fundamentales (Cont.): a) Derechos económicos, sociales y culturales; b) La constitución socioeconómica; c) Los derechos colectivos. 5.- Derecho procesal constitucional: Acción de amparo, acción de hábeas data, acción declarativa de certeza y medidas autosatisfactivas. 6.- Derechos políticos: elegir y ser elegidos. Formas semidirectas de la democracia. Partidos políticos. Ética pública. 7.- Potestades legislativas del Poder Ejecutivo: decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa, promulgación parcial de las leyes. 8.- Designación y remoción de los jueces. Consejo de la Magistratura. 9.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y federalismo. Derecho a la información. Procedimientos ante el Superior Tribunal. Descentralización y comunas. 10.- Las emergencias y los derechos fundamentales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dictado de clases participativas en donde se analizan las distintas posturas existentes sobre un tema. Análisis de casos. Cambio de roles.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales escritos y en caso de no promocionar con nota 6 (seis) un final oral.

125DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Corvalan, Juan

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Obtener el conocimiento de los distintos sistemas de control jurisdiccional de la Administración Pública existentes en el derecho comparado, y los antecedentes y características del sistema vigente en nuestro país. 2.- Lograr la adquisición de un adecuado conocimiento de los institutos fundamentales del Derecho Procesal Administrativo, tal como surgen del derecho positivo vigente en la materia en el orden nacional y de los proyectos de reforma, y correlacionarlo con el vigente en las Provincias. 3.- Alcanzar la capacidad de resolver situaciones hipotéticas en la materia y de redactar los escritos correspondientes.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas existentes de control jurisprudencial de la Administración Pública en el derecho comparado; origen y características fundamentales del sistema vigente en nuestro país; 2.- Evolución del sistema procesal administrativo argentino; 3.- Estudio y análisis de los aspectos fundamentales del derecho procesal administrativo argentino: El proceso administrativo en el ámbito nacional, de la ejecución de las sentencias contra la Nación, del proceso de lesividad, las medidas cautelares, la acción de amparo, el juicio de expropiación. 5.- Comparación con diversos ordenamientos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizarán trabajos prácticos consistentes en: Análisis y resolución de casos prácticos, con redacción de escritos, y búsqueda y análisis de jurisprudencia. Las clases se brindarán alternando: debate y participación del alumnado, "role playing", trabajo grupal, y exposiciones brindadas por los alumnos, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

495 AREA: PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (Interdepartamental) EL ARTE DE LA DEFENSA JUDICIARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Es el de capacitar a futuros abogados con marcado interés y compromiso por la defensa de los derechos humanos, confrontando el mundo ideal de la norma de derecho con la insatisfacción, real, de los derechos comprometidos en el nivel lingüístico normativo, como así también con los obstáculos epistemológicos y estructurales para su realización.

CONTENIDOS: Unidad I.- Las preguntas más sencillas son las más difíciles de contestar: ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Por qué a estos Derechos se los denomina Humanos? Diferencias estructurales entre las nociones de derechos subjetivos y la de derechos humanos. Unidad II.- Los obstáculos estructurales para la realización de los derechos humanos. El gasto público en la post – modernidad. Examen de los documentos preparatorios de las cumbres mundiales sobre desarrollo humano y social. Deuda externa y dependencia tecnológica. Unidad III.- Los segmentos de una política de derechos humanos; el acceso al derecho. Insuficiencia de los sistemas normativos para el acceso al derecho. Limitaciones derivadas de la subsunción de los derechos humanos en los derechos subjetivos. Unidad IV.- El sistema actual de tutela jurisdiccional de los derechos humanos. Examen crítico de la normativa y jurisprudencia en materia de acción de amparo. Hábeas Corpus y Hábeas Data. Unidad V.- Experiencias judiciales en el enfrentamiento y enjuiciamiento del genocidio del estado terrorista. La defensa del estado a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de la persona. Unidad VI.- El otro genocidio. El de las condiciones de vida indignas. La defensa de los derechos de acceder al empleo, a las condiciones dignas de trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación y al esparcimiento. Examen de casos y estrategias judiciales. La defensa de los derechos de incidencia colectiva o pluripersonal. Particular examen de las acciones de defensa del sistema institucional. La supremacía de la Constitución Nacional; interpretación del art. 36 de la CN. Unidad VIII.- La defensa de los derechos humanos frente a los organismos regionales e internacionales. La denominada jurisdicción universal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

441 FALLOS EMBLEMÁTICOS DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Heller, Mariano

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar las decisiones más relevantes en materia constitucional de la Corte Suprema de los EEUU. Examinar sus implicancias y derivaciones respecto de la creación e implementación de políticas públicas. Identificar su influencia sobre la jurisprudencia Argentina.

CONTENIDOS: 1.- Sistema judicial en los EEUU. 2.- Supremacía de la Constitución. 3.- Control judicial de Constitucionalidad. 4.- Federalismo y cláusula del comercio. 5.- Derecho a la igualdad. Discriminación en los EEUU. 6.- Derecho al debido proceso. 7.- Derivaciones constitucionales del "New Deal". 8.- Libertad de expresión y la Primera Enmienda. 9.- Límites al poder presidencial. 10.- Estado y religión. 11.- La Corte Suprema como actor político.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Buen manejo del idioma Inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y presentación de casos por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluarán la participación en clase y la presentación de los casos. A su vez los alumnos deberán aprobar un coloquio final.

449 FALLOS EMBLEMÁTICOS DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Heller, Mariano

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar las decisiones más relevantes en materia constitucional de la Corte Suprema de los EEUU. Examinar sus implicancias y derivaciones respecto de la creación e implementación de políticas públicas. Identificar su influencia sobre la jurisprudencia Argentina.

CONTENIDOS: 1.- Sistema judicial en los EEUU. 2.- Supremacía de la Constitución. 3.- Control judicial de Constitucionalidad. 4.- Federalismo y cláusula del comercio. 5.- Derecho a la igualdad. Discriminación en los EEUU. 6.- Derecho al debido proceso. 7.- Derivaciones constitucionales del "New Deal". 8.- Libertad de expresión y la Primera Enmienda. 9.- Límites al poder presidencial. 10.- Estado y religión. 11.- La Corte Suprema como actor político.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Buen manejo del idioma Inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y presentación de casos por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluarán la participación en clase y la presentación de los casos. A su vez los alumnos deberán aprobar un coloquio final.

806AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA POLÍTICO-ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como marco la Teoría General de Sistemas aplicada a la Teoría del Estado. Se eligió a la corrupción como elemento que influye en el equilibrio del sistema político. También se considera un objetivo adiestrar a los alumnos en la preparación de un plan de investigación que se ajuste a los requisitos metodológicos de las ciencias sociales.

CONTENIDOS: 1) Concepto sistémico de estado y política. Relaciones del sistema político-estatal con su ambiente. Las relaciones internacionales. 2) Los sistemas político-estatales y los sistemas económicos. 3) Tipologías de sistemas políticos-estatales en función de sus modelos económicos y sociales. Caracterización sintética. 4) La llamada "Globalización". 5) Tipos de globalizaciones legales e ilegales. 6) Corrupción, delitos y medios periodísticos como fenómenos globales. 7) Remedios contra la corrupción. 8) La corrupción en los sistemas políticos estatales democráticos. Aportes actuales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, D.D.H.H., Derecho Constitucional y D.I.P.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se proporciona a los alumnos una dirección de correo electrónico para que sometan sus borradores a consideración del suscripto y también se les solicita, con éxito relativo, que presenten borradores a medida que vayan preparando el trabajo. Cuando se presentan trabajos que no cumplen los requisitos se devuelven a los interesados para su corrección.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consisten en mantener el porcentaje de asistencia reglamentario. Esto se combina con la consigna de presentar un informe del desarrollo de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: En la mayoría de los casos, los alumnos deben defender su plan de manera oral.

935 LO FEMENINO COMO ELEMENTO DE EQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Resnik, Mario

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: el curso tiene como marco la Teoría General de Sistemas aplicada a la Teoría del Estado. Se eligió al femenino como elemento que influye en el equilibrio del sistema político. También se considera un objetivo adiestrar a los alumnos en la preparación de un plan de investigación que se ajuste a los requisitos metodológicos de las ciencias sociales.

CONTENIDOS: 1.- Metodología. Teoría del sistema político estatal. Historia del concepto. Aportes argentinos. 2.- Sexo y política. La base biológica de la historia humana. Matriarcado y patriarcado. 3.- El poder: definiciones clásicas y modernas. El feminismo en el marco de la lucha por el poder social. 4.- El poder femenino en la historia de occidente a partir de la experiencia ateniense. 5.- Género y sexo en relación con la teoría de la comunicación humana. 6.- Género y prejuicio en el sistema político. 7.- La política económica del feminismo.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría General del Derecho, Teoría del Estado, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se proporciona a los alumnos una dirección de correo electrónico para que sometan sus borradores a consideración del suscripto y también se les solicita, con éxito relativo, que presenten borradores a medida que vayan preparando el trabajo. Cuando se presentan trabajos que no cumplen los requisitos se devuelven a los interesados para su corrección.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consisten en mantener el porcentaje de asistencia reglamentario. Esto se combina con la consigna de presentar un informe del desarrollo de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los cursantes serán evaluados por la realización de un trabajo práctico en el cual se propondrá un plan de investigación sobre algunos de los temas abordados durante las clases y un coloquio acerca de los contenidos principales desarrollados durante el curso.

131 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Considerar a los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio y la enseñanza. Considerar a los derechos humanos en el contexto del derecho público reconociendo sus particularidades, su autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho, especialmente el derecho constitucional. Integrar los conocimientos básicos en la asignatura al quehacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones. Específicos: Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos humanos. Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas, las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción. Comprender el mecanismo de recepción del derecho internacional de los derechos humanos implementado por la reforma constitucional de 1994.

CONTENIDOS: Introducción: I.- Presentación del curso; II.- Evolución histórica: la etapa de protección de los derechos humanos por el derecho interno; III.- Surgimiento y evolución del derecho internacional de los derechos humanos; IV.- El concepto y los principios generales de los derechos humanos; V.- Las fuentes del derecho de los derechos humanos. Primera Parte: Hacia la superación de la dicotomía Dualismo – Monismo. I.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Dualista. II.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la teoría Monista. III.- La recepción del derecho internacional general por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. IV.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos por el derecho interno en la práctica internacional y constitucional. V.- El derecho internacional de los derechos humanos y la soberanía de los Estados. Segunda Parte: La recepción del derecho internacional de los humanos en la Constitución Nacional: I.- La recepción del derecho internacional público en el derecho argentino. II.- La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en la reforma constitucional argentina de 1994. III.- Ingreso y egreso de normas al bloque de constitucionalidad. IV.- La armonización de normas dentro del bloque. V.- La influencia del bloque sobre el sistema de derechos y garantías de la Constitución Nacional. VI.- El bloque de constitucionalidad frente al poder constituyente reformador, la supremacía constitucional y la corte suprema. VII.- El bloque de constitucionalidad, la constitución material y la jurisprudencia internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Doce horas de clases teóricas divididas en ocho clases de una hora y media cada una. En las clases se alternarán la explicación del profesor con la participación de los alumnos, motivadas a través de las preguntas teóricas y de planteo de casos reales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá de un examen final oral, en fecha a determinar (último día previsto por la facultad para la entrega de notas del cuatrimestre).

623BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ibarlucia, Emilio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Partimos de la base de que los alumnos conocen los "elementos" del derecho constitucional argentino, y al mismo tiempo, siendo estudiante avanzado de la carrera, ya han aprobado un cúmulo de materias, con la que tienen una visión amplia, omnicomprendensiva del derecho en particular del derecho privado (cuya orientación en su mayoría han elegido) el objetivo del curso, entonces, en que afiancen y profundicen esos conocimientos, interrelacionándolos, partiendo de la base de que el derecho constitucional es lo que le da sentido y unidad a todo el orden jurídico y a sus distintas orientaciones. Por consiguiente, el alumno debe capacitarse para poder detectar una eventual inconstitucionalidad en el orden normativo infraconstitucional, pero no sería ello suficiente sino comprendiera cabalmente como funciona nuestro sistema de control de constitucionalidad. Por ello, la primera parte del curso apunta a lograr dicha comprensión, y repasamos lo que se ha denominado el derecho procesal constitucional, incursionamos luego en las peculiaridades de la interpretación constitucional. Nos sumergimos en un problema que recurrentemente advertimos cuando analizamos fallos judiciales: los conflictos de derechos y su resolución. Profundizamos en dos principios esenciales: el de operatividad de los derechos y el de razonabilidad de las leyes. Éste último nos lleva al control de razonabilidad, subespecie fundamental del control de constitucionalidad de aplicación especial al derecho privado. Ello nos conduce al problemático tema del poder de policía y de las "emergencias constitucionales", y en especial al análisis de dos institutos: los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. Fundamental importancia tiene para los que han elegido la orientación del derecho privado, el estudio del impacto que sobre el mismo ha causado la operatividad de los tratados internacionales de derecho humanos y su jerarquización constitucional, a lo que nos abocamos especialmente. Particular atención merece la interpretación y alcance de las "acciones privadas" de los hombres tuteladas por el art. 19 de la CN. En materia de derecho privado, fundamental es conocer el conceptos constitucional del derecho de propiedad y de los derechos adquiridos, y de los nuevos derechos reconocidos por la reforma de 1994. Finalmente, profundizamos en la actualización del principio de igualdad luego de tal reforma y los medios de protección contra la discriminación. Todos los temas están interrelacionados, y el eje vertebral es el control de constitucionalidad – en especial el control de razonabilidad – en las cuestiones del derecho privado. Por ello, además de las lecturas especiales para cada uno de los temas seguimos especialmente el "método de casos"; es decir, el análisis y debate de casos jurisprudenciales para extraer conclusiones, incluyendo la elaboración por parte de los alumnos (previa división en grupos) de recursos extraordinarios, sus contestaciones y sentencias como si fuera la Corte Suprema, y su debate en clase.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de control de constitucionalidad en la Argentina: su caracterización en la comparación con otros sistemas del derecho comparado. Orígenes del sistema. Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control. Los límites del control judicial. Debate acerca del control de oficio. Efectos de los fallos de la Corte. Variantes en el derecho público local. 2.- Derecho procesal constitucional. Recurso extraordinario federal. Acción de amparo y hábeas data. Acción meramente declarativa de certeza como acción de inconstitucionalidad. 3.- La interpretación constitucional. Métodos y pautas de interpretación. 4.- Los conflictos entre derechos constitucionales. Polémica acerca de la jerarquía de los derechos. El caso particular del conflicto entre la libertad de prensa y el derecho al honor. 5.- Principio de operatividad de los derechos y garantías constitucionales y de los tratados internacionales. 6.- El principio de relatividad de los derechos y su reglamentación. Principios de legalidad y de razonabilidad. Comparación con el "debido proceso sustantivo". Control de razonabilidad: Criterios, alcances, intensidad. 7.- Poder de policía. Distintas concepciones. Restricción de los derechos por razones de emergencia (en relación al derecho de propiedad, de contratar y de asociación). 8.- La emergencia y los decretos de necesidad y urgencia y la delegación legislativa. 9.- Los tratados internacionales de derechos humanos y su impacto en el derecho privado. En particular, en relación al derecho de familia. Los nuevos paradigmas constitucionales. 10.- La libertad en la Constitución. Interpretación y alcance del art. 19 de la CN. Principio de autonomía, dignidad e inviolabilidad de la persona humana. Derechos

a la intimidad, a la privacidad, al honor. La libertad de conciencia y de cultos. Conflictos entre derechos y deberes. 11.- Los derechos económicos en la Constitución. El derecho de propiedad según la Corte Suprema. Los derechos adquiridos. 12.- La igualdad en la constitución. Actualización del principio con la reforma de 1994. Los medios de protección contra la discriminación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se comienza el curso con una explicación de los objetivos y una visión general del programa que se desarrollará, condiciones de regularidad y método de evaluación. Se desarrollan las unidades del programa, anticipando los temas que se verán en la clase siguiente, exigiendo a los alumnos la lectura de los fallos y bibliografía correspondientes. Se desarrolla cada clase con la participación de los alumnos sobre la base de que deben haber leído los temas que se les ha anticipado. El profesor explica los temas siempre incentivando la participación en clase de los alumnos, recabando sus opiniones y promoviendo el debate. Siempre se procura que los alumnos vinculen los distintos temas que se vienen desarrollando desde la primera clase, de forma tal que se estudie la materia como una integridad, en la que todo está relacionado. Al promediar el curso - cuando ya se ha visto control de constitucionalidad, recurso extraordinario federal, interpretación constitucional, principios y reglas constitucionales -, se hace un trabajo práctico, cuyo objetivo es que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos a un caso práctico, en el que deben actuar como abogados o jueces.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para no perder la condición de regular debe: a) asistir como mínimo al 75 por ciento de las clases; b) rendir y aprobar el primer parcial o su recuperatorio; c) hacer el trabajo práctico; d) rendir el segundo parcial o su recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cuando se ha desarrollado la mitad del curso, se toma un parcial escrito, consistente en tres o cuatro preguntas a desarrollar. A los alumnos que no obtienen la nota 4 o a quienes mejorar la calificación se les toma un parcial recuperatorio a los cinco días de haberseles informado las notas. Quienes no lo aprueban o no se presentan, pierden la condición de regularidad. Para hacer el trabajo práctico se divide el curso en seis grupos de igual cantidad de alumnos. El trabajo generalmente consiste en lo siguiente: se eligen dos sentencias de segunda instancia, y se proporcionan a sendos grupos para que hagan por escrito un recurso extraordinario federal que deben traer la semana siguiente; del mismo se corre traslado a otros dos grupos respectivamente, que deben contestarlo, y finalmente los grupos restantes deben hacer las respectivas sentencias de la Corte (con disidencias y votos concurrentes si lo desean). Finalmente, todos los alumnos de los grupos en clase deben defender el trabajo que han hecho (recurso, contestación o sentencia). Se genera un debate en clase muy interesante, con activa y entusiasta participación de los alumnos. Otra variante del trabajo práctico es: proporcionar los hechos de un caso hipotético, que un grupo haga una demanda donde se plantee una cuestión de constitucionalidad, que otro grupo la conteste, y finalmente que el tercer grupo haga la sentencia. Siempre trabajando con dos casos, para que se pueda dividir el curso en grupos de seis. De los trabajos prácticos y participación en clase, se pone una nota conceptual, que luego se tiene en cuenta para la evaluación de la nota final. No participar en el trabajo práctico implica pérdida de la regularidad. Se toma un segundo parcial oral al finalizar el curso. Los alumnos que han obtenido menos de 6 puntos en el primer parcial deben rendir toda la materia. Y los que han alcanzado un puntaje mayor sólo los temas vistos a partir del primer parcial. Se toma recuperatorio a quienes no aprueban o a quienes no se han presentado en la fecha asignada. Para la nota final se tiene en cuenta la calificación obtenida en el primer parcial, la participación en el trabajo práctico y la evaluación del segundo parcial.

251AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsin, Marcelo

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

279AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsin, Marcelo

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

933FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Negri, Hector

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, SÁBADOS de 09:00 a 12:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

684CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A - Principal)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Cardaci Méndez,

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos de los alumnos respecto del régimen jurídico de los contratos administrativos en particular y sus aspectos actuales, mediante el análisis crítico de la doctrina, sistema normativo y jurisprudencia. Establecer la vinculación de los regímenes particulares con el sistema general del Decreto 1.023/2001. Entrenar a los cursantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos, ejercitando el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho. Para ello se pondrá énfasis en el análisis e interpretación de fuentes bibliográficas, investigación y análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Orígenes históricos y aspectos generales de los contratos administrativos, su caracterización jurídica. El régimen general del Decreto 1.023/2001 y su aplicación a los contratos tipificados. Aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Relaciones de los contratos administrativos con los regidos por el derecho privado. Discusión sobre la existencia de contratos privados de la Administración. El denominado "cuasi contrato administrativo". La prestación efectuada en ausencia de relación contractual. Las particularidades de los procedimientos de selección del contratista. Diversas etapas (partida presupuestaria, autorización para contratar, pliego de bases y condiciones, invitación, aclaraciones, apertura, impugnación de ofertas, preadjudicación, impugnación, adjudicación y perfeccionamiento del contrato). Los principios explícitos e implícitos de los procedimientos (libre concurrencia, Publicidad, igualdad y libre contradicción. Otros principios). La oferta y su autonomía, la forma de comparación de ofertas (el presupuesto oficial y las restantes ofertas ajustadas a pliego). El informalismo: concepto y alcances. Vicios en la selección del contratista y sus consecuencias. La importancia de los análisis de precios, variantes y alternativas, criterios de adjudicación, seguros y garantías. Formalización del contrato. El contrato de suministro. Sus notas esenciales. Diferencias con otros contratos. Criterios de selección. Procedimientos de selección. Personas habilitadas para contratar. La publicidad. Perfeccionamiento del contrato. Sistema de garantías. Facultades de la Administración. Obra pública y contrato de obra pública. Contrato de obra privada y contrato de obra pública. Existencia y fundamentos de un régimen exorbitante a las reglas del derecho privado reguladoras del contrato de obra privada. Sistemas de ejecución tradicionales. Las nuevas formas: el leasing y el fideicomiso. Financiamiento de las obras públicas. Tipicidad del contrato de obra pública dentro de la categoría de los contratos administrativos. Las notas definitorias de la figura. Los sujetos, el procedimiento contractual, el objeto, la finalidad y la denominada "autotutela administrativa". Los concesionarios de servicios públicos como sujetos. Diferencias y similitudes con el contrato de suministros. El proyecto y su importancia en el contrato de obra pública. La trascendencia de los pliegos y documentación técnica. El régimen de registro. Distintos sistemas de ejecución de las obras. Ejecución del contrato. La entrega al contratista de planos, presupuesto, etc. El replanteo. La inspección de obra y sus facultades. El representante técnico de la contratista. Las vías de comunicación entre

comitente y contratista. Característica de las órdenes de servicio y de las notas de pedido. Interpretación del proyecto. Vicios del suelo. Realización de la obra: materiales, personal, procedimiento constructivo, vinculación con el régimen de responsabilidad. Plazos. Plan de Trabajos. Prórrogas, Suspensión y paralización. El precio y el procedimiento administrativo de pago. Otros instrumentos de pago. Plazos. Mora, Consecuencias. Sistemas de reajuste. Otras obligaciones de las partes. La recepción de las obras, tipos y consecuencias. Sistemas de riesgos y responsabilidades, aplicación de los principios generales en materia de equivalencia de las prestaciones en la contratación administrativa. Consecuencias. Vicisitudes contractuales derivadas de la mutabilidad de las prestaciones, modificaciones unilaterales al proyecto, a los plazos, riesgos técnicos de ejecución, dificultades materiales imprevistas, teoría de la imprevisión y sistemas de revisión de precios, hechos del príncipe o actos de los poderes públicos, caso fortuito y fuerza mayor. Alcance del riesgo empresario. Supuestos de incumplimiento contractual, el caso especial de los errores de proyecto y vicios del suelo, consecuencias, responsabilidad del contratista, vicios de la construcción y ruina de la obra. La excepción de incumplimiento. Distintas formas de extinción del contrato. Formas normales y anormales. Revocaciones y rescisiones, distintos tipos y causales. Consecuencias jurídicas. Concesión de Obra Pública. Tipicidad y notas definitorias, Clasificación. Documentación técnica, trascendencia, procedimiento de contratación. Ejecución, aplicación del régimen del contrato de obra pública. Explotación. Precio, tarifa o peaje. Modificaciones. Aplicación del principio de equivalencia de las prestaciones. Derechos del concesionario y del concedente. Control Judicial. Obligaciones y responsabilidades del concesionario. Prerrogativas del concedente. Causas de extinción. El rescate, la revocación. La renegociación. Concesión de servicio público. Notas definitorias en el derecho argentino. La definición del servicio público y la exclusión de la concurrencia. Concesiones, licencias y autorizaciones. Procedimientos de contratación. Sujetos, plazos, privilegios. La concesión y los caracteres jurídicos del servicio público. La relación entre concedente y concesionario, Facultades, derechos y obligaciones. La función de los entes reguladores. Sanciones. La relación entre el concesionario y los usuarios. Derechos y obligaciones, La calidad y eficiencia del servicio. Participación y control. La fijación de las tarifas, justicia, razonabilidad, proporcionalidad e irretroactividad. Cláusulas de ajuste, control administrativo y judicial. Principios fundamentales para la interpretación de los contratos de concesión, La interpretación restrictiva de los privilegios. Responsabilidad del concesionario. Principio de equivalencia de las prestaciones. Límites, riesgo empresario, renegociación. Casos de extinción, lo relativo al rescate y la revocación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

637 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loñ, Felix

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Mínimos: Explicación del enfoque sistemático señalando la influencia de la realidad sobre la actividad jurisdiccional y la evolución constitucional. Estudio del recurso extraordinario y de las garantías de habeas corpus, amparo y habeas data. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Aplicación del método deductivo – inductivo (teórico – práctico). Análisis de casos jurisprudenciales y presentación de trabajos prácticos sobre los mismos. Los trabajos prácticos serán ponderados con una nota de concepto de incidencia en la calificación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizarán dos exámenes parciales aprobándose la asignatura con un promedio de seis puntos. Si no se alcanzare ese promedio se rendirá un examen final sobre la prueba parcial cuya calificación haya sido inferior a los seis puntos.

134 DERECHO CONSTITUCIONAL. CUESTIONES DE GENERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherardi, Natalia

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es presentar una introducción a las teorías feministas para luego aplicarlas a la discusión de temas constitucionales argentinos en los que entran en juego cuestiones de género. Con la finalidad, estudiaremos, en primer lugar, las principales teorías feministas clásicas y contemporáneas, entre las que se pueden citar el feminismo liberal, el feminismo de la diferencia, el feminismo radical, los feminismos críticos y los tercermundistas. En segundo término, repasaremos los desarrollos jurídicos más importantes del

último siglo en materia de igualdad entre los géneros a nivel nacional, regional e internacional. Por último, a la luz de las visiones teóricas y la información contextual presentada, abordaremos el estudio de algunos temas constitucionales como la igualdad en el acceso al trabajo y las oportunidades políticas, la igualdad en la familia, los derechos sexuales y reproductivos, o problemas de violencia sexual.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Mujeres, género y justicia en la Argentina actual. 2.- Feminismos y teoría de géneros: a) teorías feministas clásicas; b) teorías de la diferencia y feminismo radical; c) feminismo liberal moderno y visiones multiculturalistas; d) feminismos críticos. 3.- Conquistas del siglo XX: igualdad formal y derechos humanos de las mujeres: a) evolución del reconocimiento de los derechos de las mujeres en el derecho argentino y experiencias comparadas; b) evolución del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas universal y regional de los derechos humanos. 4.- temas en particular: a) igualdad y acciones afirmativas; b) género y trabajo; c) violencia familiar; d) derechos reproductivos y salud sexual, aborto; e) género y acceso a la justicia; f) enseñanza del derecho, abogacía y género.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación. Lecturas. En cada clase se discutirá el material de lectura encargado para ese día. Todos los integrantes del curso deberán haber leído el material del día. La metodología en clase se centrará en el dialogo y el debate, un/a estudiante deberá preparar para su presentación y discusión con los/as docentes y compañeros/as algunos de los textos de la bibliografía. Trabajos prácticos: se realizarán cuatro trabajos prácticos que deberán presentarse en las clases indicadas escritos a máquina. La presentación del 100% y la aprobación del 60% de los trabajos prácticos son requisitos para la admisión al examen final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia al 75% de las clases será un requisito para conservar la regularidad y aprobar la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se hará a través de un examen escrito, con su recuperatorio (escrito). Quienes no hubieran alcanzado 6 (seis), y hubieran cumplido con los requisitos de asistencia y la aprobación y entrega de los trabajos prácticos, podrán rendir el examen final (que también será escrito). El valor de la participación en clase y de los trabajos prácticos se reflejará en la nota final.

479 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Milano, Fernando

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

707AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Marcer, Ernesto

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar información sobre las fuentes doctrinarias jurisprudenciales y normativas que se refieren al contencioso administrativo en la ciudad de Buenos Aires. Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La materia contencioso administrativa en la ciudad de Buenos Aires. Antecedentes constitucionales. El sistema a estructurarse a partir de la Constitución de la Ciudad. 2.- Descripción del sistema vigente en la Ciudad de Buenos Aires. La situación jurídica y la protección de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- La habilitación de una instancia en la Ciudad de Buenos Aires. La situación jurídica y la protección judicial. Evolución jurisprudencial. 4.- Contingencias procesales en el contencioso administrativo en la ciudad de Buenos Aires. Promoción de la demanda, medidas cautelares, caducidad de la instancia, prueba, la sentencia y su ejecución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Investigación y análisis de jurisprudencia. 3.- Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis por parte de los estudiantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Un recuperatorio a los cinco días hábiles de la anterior.

560EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castillo Argañaras, L.

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno pueda comprender los pilares básicos de la Inmunidad de los Estados; que el alumno maneje con soltura las distintas fuentes que regulan la Inmunidad de los Estados; que el alumno se aproxime a la jurisprudencia en este ámbito; que el alumno pueda resolver cuestiones prácticas de demandas contra Estados extranjeros.

CONTENIDOS: De conformidad con la última actualización del programa de la materia (oct- 2001) se incluye al comienzo un repaso general de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, los sujetos y las fuentes del derecho internacional y las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno a la luz de la Constitución de 1853 y su reforma de 1994. Se incluirá un análisis de la jurisprudencia argentina y comparada anterior a la incorporación del principio de inmunidad relativa en nuestra legislación y en la de otros países, industriales y en desarrollo, elegidos al comienzo de cada curso. Se hará un análisis de la ley argentina sobre inmunidad (ley 24478 y decreto 849/95), comparándola con la legislación de otros países. Se estudiará la convención europea sobre inmunidad de los Estados de 1972 que abrió nuevos rumbos en el tratamiento del tema así como los proyectos de los Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y de la International Law Association. El programa incluye un examen de la jurisprudencia más reciente con acento en los casos Manauta (CSJN), otros el caso Pinochet este caso comprenderá un estudio comparativo de las opiniones vertidas por los Jueces de la Cámara de los Lores (Law Lores) del Reino Unido y de la doctrina emergente. Finalmente, se pondrá énfasis en los casos recientes en que la Argentina ha actuado ante tribunales extranjeros, tales como Amerada Hess, Weltover, Neilino y otros. Que pudieran surgir posteriormente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Búsqueda de casos y análisis en clase. Búsqueda de notas a fallos y doctrina argentina, internacional y comparada. Análisis comparativo de fallos y sobre leyes de inmunidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente y nota de concepto por participación en clase. Trabajo práctico individual o en equipo y una evaluación escrita al promediar el curso.

575GESTION PUBLICA Y CONTROL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lema, Gonzalo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Partiendo de los condicionantes constitucionales, examinar las capacidades de la Administración Pública, y los instrumentos que dispone para ejecutar las políticas públicas. En ese contexto, se propone el análisis de diversos modelos de gestión pública, como el sistema de agencias, la gestión por resultados, y demás instrumentos utilizados en la actualidad a la luz de la normativa vigente (ej, fondos fiduciarios, incentivos por productividad, etc.). Asimismo, se propone vincular aquellas capacidades con la evolución de los institutos de la democracia participativa, y la función pública no estatal.

Como fase complementaria a la exposición de la gestión, se propone el examen de la gestión de acuerdo a las instituciones de control previstas en la Constitución y las leyes, bajo un análisis de consistencia entre la gestión y el control.

CONTENIDOS: Unidad I: Condicionamientos constitucionales de la gestión pública; las formas de gobierno. Gobierno representativo y participación ciudadana. La acción republicana de gobierno. Presidencialismo y parlamentarismo; su influencia en la gestión. La delegación de poderes. La responsabilización; accountability horizontal y vertical. La ética pública y los conflictos de intereses. La representación de los intereses privados en el sector público (lobby). Unidad II: Teoría Económica del Estado. Teoría Económica de la Constitución. Estado vs. Mercado. Los Bienes Públicos. La defensa de la competencia y el control de las formas monopólicas. Eficiencia y Equidad en las Políticas Públicas. La función productiva y regulatoria del Estado. Reformas de primera y segunda generación. Modernización del Estado; gobierno digital y mejores prácticas. El

estado de emergencia. El Federalismo en la gestión, áreas óptimas de producción de bienes y servicios públicos. Las regiones y las relaciones interjurisdiccionales. Unidad III: La dinámica intraburocrática. La descentralización y la desconcentración. El sistema de agencia. La burocracia Weberiana., el patrimonialismo El managerialismo en la reinención del Gobierno. La calidad Total en el Sector Público. El New Public Managment. El Servicio Civil. Profesionalización de la Administración Pública vs. Laboralización. La estabilidad del empleado público. Diversas modalidades de contratación. Ley 11.672. Unidad IV: La acción de gobierno en la ley de administración financiera, su significado. Modificaciones permitidas, su significado. La presupuestación financiera y física de la gestión. Los procedimientos, y la calidad de gestión certificada. La rendición de cuentas. Unidad V: Mecanismos y Organismos de Control en la Constitución. La medida del Control. Concepto de Riesgo, Clasificación del riesgo. El monitoreo en el contrato de agencia. El control inquisitivo. El Control ex ante, concomitante y ex post. El Control de Legalidad, económico financiero y de gestión. El control judicial de razonabilidad. EL control de oportunidad. Juicio de Residencia. Tribunales de Cuentas, la Auditoría General de la Nación. La SIGEP y la SIGEN. Las unidades de auditoría interna. El Control Social por Consejos Ciudadanos, la Audiencia Pública. Entes Reguladores. El Sistema de Ente Único regulador de Servicios Públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: consiste en analizar la acción de gobierno desde los postulados clásicos, en clases teóricas, y complementar aquellos conocimientos con la evolución de instrumentos que surgen de la gestión ejecutada en el sector público. La investigación de novedosas figuras, y su consistencia frente al deber ser, el estudio de casos de fuente judicial, son planteadas desde la elaboración de trabajos prácticos que intenten innovar el estado del arte.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75% de las clases, y entrega de Trabajo Práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se corresponde con la aprobación de un trabajo práctico y examen de acuerdo a las condiciones generales de promoción de la carrera.

845AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA, CONFLICTOS E IDEAS POLITICAS DE LOS AÑOS '60

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ortíz, Tulio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la década del 60 en la Argentina principalmente los conflictos políticos a la luz de la historia y la doctrina de la época.

CONTENIDOS: 1. Caracterización general de la época. 2. La caída del peronismo. 3. Desarrollismo. Gobierno de Frondizi. 4. Transición. El gobierno de Guido. 5. Gobierno de Illia. Vuelta de Perón. 6. Revolución Argentina. Cordobazo y caída de Onganía. 7. Doctrinas revolucionarias de los años 60. 8. Derechas e izquierdas. 9. El Guevarismo. 10. El Trotskismo. 11. Esquema doctrinario del foquismo urbano. 12. Fuentes doctrinarias de la izquierda peronista. 13. El Cristianismo de Izquierda. 14. El Nacionalismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada cursante investigará un aspecto del programa, exponiendo sus resultados. Luego se producirá el análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Coloquio final para acceder al cual el cursante deberá exponer con resultado satisfactorio su investigación.

365ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Opción A – Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Cardaci Méndez,

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno valore la importancia de la organización administrativa estatal a la luz de los principios constitucionales y analice la estructura de la Administración Pública y las competencias asignadas a los organismos y entes públicos. Transmitir al alumno el régimen jurídico de las formas empresariales del Estado, su funcionamiento y conformación, así como el de los organismos de control y los órganos consultivos.

CONTENIDOS: La organización administrativa del Estado y los principios constitucionales. Burocracia y gestión pública. Los fideicomisos públicos. Las relaciones con el ciudadano: la participación. Administración Pública y Sector Público Nacional: delimitación conceptual. La Administración Pública central; Poder Ejecutivo, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios. La Ley de Ministerios. Relaciones interorgánicas. Los órganos desconcentrados. La Administración Pública descentralizada: Organismos descentralizados: características y relaciones con la Administración Central. La relaciones interadministrativas. Las empresas y sociedades del

Estado: tipos societarios; regímenes jurídicos aplicables; los controles. Quid de la aplicación de los principios en materia de derecho societario y personalidad jurídica societaria. La sociedad como instrumento en materia de privatizaciones. El derecho aplicable. Los entes públicos no estatales: características. Tipos de entes no estatales; relaciones con la Administración Pública. Los colegios Profesionales, el Mercado de Valores, el INSSJyP. El control de la Administración Pública: tipos de control. Los organismos de la Ley 24.156; la Oficina Anticorrupción; la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, competencias y alcance del control. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. Los informes y dictámenes, naturaleza y régimen jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

390 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. REGULACION Y CONTROL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Suarez, Enrique

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Que el alumno adquiera los conocimientos inherentes al régimen jurídico de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. 2.- Que el alumno perciba y valore el régimen de regulación y control de los mismos. 3.- Que el alumno aplique dichos conocimientos a situaciones prácticas concretas. 4.- Que el alumno adquiera la habilidad profesional necesaria para resolver casos de derecho vinculados con el sustrato en estudio.

CONTENIDOS: 1.- Parte General: 1) Los servicios públicos. Noción conceptual. Régimen jurídico. Caracteres. Clasificación. 2) Caracterización de los servicios públicos domiciliarios. 3) Gestión y prestación de los servicios públicos: evolución histórica. Ley 23.696. Reforma del Estado y Privatizaciones. 4.- La regulación del servicio público. Principales institutos. Marcos Regulatorios, Entes Reguladores, Título Habilitante (Concesión, Licencia).5.- Relación entre el Estado, Prestadores y Usuarios de Servicios Públicos. 6.- Protección constitucional del Usuario. 7.- La Ley 24.240: disposiciones específicas aplicables a los servicios públicos. El problema de la aplicación supletoria de la ley de defensa del consumidor a los servicios públicos domiciliarios.2.-Parte Especial: Estudio y análisis de los marcos regulatorios específicos de los servicios públicos domiciliarios, de los Entes Reguladores reséctivos y de los mecanismos de tutela del usuario existentes en cada régimen jurídico: a) servicio básico telefónico, b) servicio de provisión de agua potable, c) servicio de distribución de energía eléctrica, d) servicio de provisión de gas natural.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a) Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos, b) Análisis y resolución de casos, en base a la investigación y estudio de normas, doctrina y jurisprudencia vinculada con la matemática a desarrollar, todo ello mediante una guía didáctica de trabajo que será proporcionada al inicio del curso, c) Los alumnos, con la supervisión del docente, deberán desarrollar a lo largo del curso las actividades indicadas en dicha guía, aplicando en los escritos y presentaciones oportunas los contenidos analizados teóricamente a través del material utilizado y las actividades de debate realizadas en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad en el curso y encontrarse en condiciones de presentarse al coloquio final, los alumnos deberán entregar el 100% de los trabajos prácticos, debiendo presentar el 80% de los mismos en término.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Coloquio final.

169DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Generales: reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del sistema constitucional en la Argentina. Específicos: Profundizar el conocimiento de la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino: identificar tensiones entre constitucionalismo y democracia. Profundizar el análisis crítico de la jurisprudencia constitucional en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad (identificar las partes de un fallo: Hechos, cuestiones debatidas, solución del caso, individualizar los argumentos que justifican la solución, identificar el Holding –reglas que surgen del caso- y los obiter dicta; diferenciar entre votos que hace a la mayoría –conurrencias- y votos en disidencia). Aplicar el

conocimiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: profundizar la utilización de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del holding –regla- contenido en casos prima facie análogos, evaluación de su pertinencia –identificando semejanzas y diferencias relevantes en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan en ambos casos- para el caso en análisis).

CONTENIDOS: 1.- Bases institucionales y fundamentos históricos del constitucionalismo. 2.- Las tensiones entre constitucionalismo y democracia. 3.- Las razones de la interpretación de las normas constitucionales. 4.- Los derechos constitucionales. 5.- El derecho a la igualdad. 6.- Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos. El programa será ampliado en sus bolillas por el docente el primer día de clases.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis crítico de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas de contenidos, fallos o textos. Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 70% de las reuniones, lectura y análisis del material indicado para cada reunión. Resolución de casos hipotéticos sobre igualdad, amparo, habeas corpus, habeas data, recurso extraordinario federal, tipos de decretos, promulgación parcial y confección de una ficha de análisis de contenido de un fallo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. La capacidad de argumentar y replicar razonadamente a favor de las afirmaciones sostenidas. Entrega y exposición de trabajos prácticos específicos. Un final escrito, con recuperatorio.

655 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Felgueras, Santiago

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: El concepto de derechos humanos. Diferencia con otras nociones. Encuadre histórico de la noción. Su papel en el orden jurídico-político internacional vigente. Las normas internacionales que enuncian derechos protegidos: declaraciones, tratados, otras normas. Valor jurídico. Características. La interpretación de las normas de derechos humanos. El principio pro homine. La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de justicia. El caso de la Argentina. Los derechos. Los sujetos. Las diferentes políticas legislativas. Las medidas de acción afirmativa. Los sistemas de protección internacional: razón de ser, características, la subsidiariedad, la complementariedad. Los órganos de tratados en el sistema universal y en los sistemas regionales. Modalidades de trabajo. alcance, elaboración, evaluación. La instancia judicial en materia de derechos humanos. Establecimiento. Procedimiento. Jurisprudencia. La responsabilidad internacional del estado por la violación de los derechos humanos. Las instancias internacionales de protección en el seno de las organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos. La OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El papel de los individuos y de las organizaciones no gubernamentales en los sistemas de protección. El derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Las políticas de derechos humanos de los estados.

474 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lobato, Patricia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

612 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL (Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lozada, Emilio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Obtener por los alumnos una adecuada y sistemática correlación entre los temas, conceptos y categorías propios de las teorías generales de la ley penal y procesal penal, del delito, de la pena, y del proceso penal y los contenidos de la Constitución Nacional, provinciales e instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONTENIDOS: I. Las Garantías y los Derechos Fundamentales del Hombre. II. Relaciones y jerarquía entre las normas constitucionales, penales y procesal penal. III. Organización Institucional en general y en Materia Penal. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Trabajos semanales, con debate público y en comisión, orientados en relación a documentos normativos, doctrina constitucional, administrativa, penal y procesal, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otros Tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos semanales aprobados. 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales. Promoción con seis (6) o examen final complementario.

405 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (Opción A - Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Balbin, Carlos

Período lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección.

CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva.

Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

648PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico yalzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisitos permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

514 RÉGIMEN PÚBLICO DE INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Fazzalari, Raúl

Período: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar un panorama de la totalidad de normas que regulan la prestación de servicios de acceso a Internet. Ofrecer a los estudiantes los temas de mayor actualidad en la regulación y prestación de servicios de Internet. Comparar y estudiar los principales temas de debates internacionales en la materia. Plantear las cuestiones de regulación de datos personales, seguridad y firma digital. Ofrecer un panorama de la evolución normativa durante el período de monopolio y su transición a la liberación de las telecomunicaciones. Plantear las principales dificultades regulatorias en la materia. Comparar la situación Argentina con la de otros países. Describir los principales programas nacionales de otros países para el desarrollo de la sociedad de la información

CONTENIDOS: 1. Régimen de privatización del sector de telecomunicaciones en la República Argentina. 2. Decreto 62/90. Sistema adoptado para la privatización de las telecomunicaciones. 3. Prestación de servicios de telecomunicaciones Período: 1990-2000. 4. Liberalización del sector. Decreto 764/2000. Régimen de licencias. Interconexión. Servicio universal. Administración del espectro radioeléctrico. 5. Normas que regulan la prestación de Internet en Argentina. 6. Convergencia de tecnología y redes. 7. Seguridad, hackeo y redes de comunicación. 8. Firma digital. 9. Habeas data. 10. Órgano de control de la prestación de servicios de Internet. Funcionamiento, sistema de control y estructura. 11. Planes nacionales sobre la sociedad de la información adoptados en otros países. 12. Gobierno digital

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1. Asistencia y participación en clase. 2. trabajos prácticos. Evaluación final.

517 RÉGIMEN PÚBLICO DE INTERNET

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Fazzalari, Raúl

Período: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar un panorama de la totalidad de normas que regulan la prestación de servicios de acceso a Internet. Ofrecer a los estudiantes los temas de mayor actualidad en la regulación y prestación de servicios de Internet. Comparar y estudiar los principales temas de debates internacionales en la materia. Plantear las cuestiones de regulación de datos personales, seguridad y firma digital. Ofrecer un panorama de la evolución normativa durante el período de monopolio y su transición a la liberación de las telecomunicaciones. Plantear las principales dificultades regulatorias en la materia. Comparar la situación Argentina con la de otros países. Describir los principales programas nacionales de otros países para el desarrollo de la sociedad de la información

CONTENIDOS: 1. Régimen de privatización del sector de telecomunicaciones en la República Argentina. 2. Decreto 62/90. Sistema adoptado para la privatización de las telecomunicaciones. 3. Prestación de servicios de telecomunicaciones Período: 1990-2000. 4. Liberalización del sector. Decreto 764/2000. Régimen de licencias. Interconexión. Servicio universal. Administración del espectro radioeléctrico. 5. Normas que regulan la prestación de Internet en Argentina. 6. Convergencia de tecnología y redes. 7. Seguridad, hackeo y redes de comunicación. 8. Firma digital. 9. Habeas data. 10. Órgano de control de la prestación de servicios de Internet. Funcionamiento, sistema de control y estructura. 11. Planes nacionales sobre la sociedad de la información adoptados en otros países. 12. Gobierno digital

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1. Asistencia y participación en clase. 2. trabajos prácticos. Evaluación final.

626 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amoresano, Marta

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Presentar al alumno los principios y las reglas de derecho constitucional concernientes al derecho privado en sus tres dimensiones básicas: normativa, existencial y valorativa; alertar sobre la necesidad de comprender y motorizar al derecho privado desde la perspectiva constitucional, en función del principio de supremacía constitucional. Objetivos especiales: a) demostrar la estrecha vinculación existente entre la dimensión normativa de la constitución y la realidad constitucional (en particular, la interrelación entre el derecho constitucional formal y el consuetudinario; el rol del poder judicial en el despliegue de la constitución; las brechas de incumplimiento de la constitución formal); b) Demostrar la conexión entre la ideología de la constitución y las normas de ella, su asimilación o rechazo por las normas subconstitucionales de derecho privado, así como en las fluctuaciones habidas en las respuestas jurídicas dadas por los operadores de la constitución, en función de los cambios ideológicos producidos, de los intereses sectoriales en juego y de la presencia de situaciones de emergencia.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- El diseño constitucional argentino. El estatuto del poder y el estatuto de los derechos. bases ideológicas de la constitución nacional. Tramo inicial. Reforma de 1957. Reforma de 1994. Incidencia de los segmentos ideológicos en el funcionamiento de los derechos. conflictos y vías de amonización. Dimensiones del derecho constitucional argentino. Normas formales e informales. Derecho consuetudinario. Rol del derecho judicial. Tratamiento constitucional del derecho privado. Bolilla 2.- Derecho a la vida. Análisis constitucional del aborto, suicidio, eutanasia, fecundación in vitro, y de la ingeniería genética. Derecho a la integridad corporal y a la salud. El derecho (o deber) de curarse. Problemática de la autodegradación el desarrollo humano. Tutela constitucional del medio ambiente. Sujetos de derecho. La generaciones futuras. Utilización de los recursos naturales. Protección del patrimonio natural y cultural. Diversidad biológica. El paisaje. Competencias nacionales y provinciales. Los residuos riesgosos. Reglas de los documentos internacionales con rango constitucional. Interrelación con los precepto constitucionales. Bolilla 3.- Derecho a la dignidad humana. Personalidad jurídica. Derecho al nombre, a la identidad estadística y dinámica, a la nacionalidad. Caso de los apátridas. Derecho al honor y a la propia imagen. Especificaciones. Honor y censura. Derecho a la seguridad jurídica. Concreciones. Análisis constitucional de la autodefensa. Normas internacionales constitucionalizadas. Bolilla 4.- Derecho a la intimidad. Delimitación constitucional del ámbito privado y del público. El orden público, la moral pública y los derechos de terceros. Especificaciones. Casos de los estupefacientes. Figuras públicas y figuras privadas. Privacidad y censura. La intimidad y el poder informático. Recolección, tratamiento, cesión de datos. La inviolabilidad del domicilio. Tipos de domicilio. Allanamientos. Autoridades que pueden expedir las ordenes pertinentes. El consentimiento del afectado. Inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. Documentos internacionales constitucionalizados referentes a estos derechos. Bolilla 5.- Derecho Constitucional de la familia. Compensaciones económicas por familia y bien de familia. Derecho a casarse. Impedimentos matrimoniales. Problemática del SIDA. Divorcio. Directrices constitucionales. Derecho a la maternidad y a la crianza y educación de los hijos. La mujer embarazada. Tutela constitucional del niño. Derecho a averiguar su filiación. Mayoría de edad. Responsabilidad del menor. Documentos internacionales con rango constitucional. Bolilla 6.- Libertad religiosa. Extensión. Matrimonio religioso y civil. Derecho a practicar el culto y de respeto hacia el culto. Conexión de la libertad de cultos con otros derechos y deberes. Caso de la objeción de conciencia. La libertad de expresión, la salud, el sufragio. Registro nacional de cultos. Caso de los cultos no autorizados. Derecho a no practicar y a no declarar la religión. Derechos de los ateos. La iglesia católica en la constitución. Su personalidad jurídica. Proyecciones sobre su matrimonio. Jurisprudencia. el derecho a la libre expresión en el ámbito del derecho privado. Derecho de prensa y derecho de empresa. Censura dispuesta por sujetos privados. Reglas de derecho internacional con jerarquía constitucional. Bolilla 7.- La libertad de enseñar y de aprender. Derechos constitucionales de los docentes y de los estudiantes. Libertad de cátedra. Estabilidad en el cargo educativo. Ingreso y expulsión de alumnos. Medidas disciplinarias. Normas constitucionales sobre objetivos y políticas educativas. La identidad y pluralidad cultural. Investigación y desarrollo científico y tecnológico. Enseñanza oficial y privada. Casos de las Universidades. Gratuidad y equidad. Autonomía y autarquía. Participación de la familia en el proceso educacional. Derechos de los padres. Situación de los niños. El patrimonio artísticos y los espaciales culturales y audiovisuales. Reglas internacionales con jerarquía internacional. Bolilla 8.- La igualdad en el derecho privado. Directrices constitucionales sobre la igualdad. Discriminación objetiva y discriminación arbitraria. Normas subconstitucionales complementarias. Especificaciones en materia de cambio de normas, procedimientos, derecho civil, quiebras. Las “acciones positivas” concepto. Las “cuotas benignas”. Caso específico de la mujer. El niño, los ancianos y los discapacitados. Reglas constitucionales tuitivas de los aborígenes. Otros problemas contemporáneos de discriminación en las relaciones de derecho privado: v: gr., homosexualismo, transexualismo, enfermedades contagiosas, obesidad, apariencia, raza, idioma. Análisis constitucional. Reglas internacionales con nivel constitucional. Bolilla 9.- Prescripciones constitucionales en materia de derecho de asociación “fin útil”. Afiliación obligatoria. Ingreso y egreso de asociado. Ejercicio del comercio y la industria. Producción compulsiva y

prohibiciones de producir. Secreto comercial e industrial. Reglas constitucionales sobre la libre competencia y los monopolios. Progreso económico y justicia social. derecho a contratar. Regulaciones. Desregulación. El derecho constitucional a navegar. El contrato de trabajo. Directrices constitucionales. Los riesgos laborales. Derechos constitucionales de los consumidores y de los usuarios. Libertad de elección. Derecho a la información, trato, salud, seguridad, educación. Normas complementarias. Reglas de derecho internacional constitucionalizadas. Bolilla 10.- El derecho de propiedad en la constitución. Distintas lecturas según los techos ideológicos. Especificaciones constitucionales de la propiedad elaboradas por el derecho judicial. Indexación y desindexación. Desagio. Derecho a la reparación. Propiedad intelectual industrial y comercial. Tutela constitucional. Caso de la ley de patentes. Libertad de creación y de circulación de las obras de autor. Confiscaciones y requisiciones. Expropiación. Sujetos, objetos, razones, monto. Abandono, retrocesión y expropiación irregular. Ocupación temporánea. Normas de derecho internacional con rango constitucional. Bolilla 11.- Garantías constitucionales en materia de derecho privado. El derecho a la jurisdicción. El derecho al debido proceso adjetivo. Pautas constitucionales. La declaración contra si mismo y el sujeto como objeto de prueba en los procesos de derecho privado. Acción de amparo. Sujetos, objeto, derechos tutelados. Trámite. Cosa juzgada. Hábeas Data. Legitimación. Fines. Derechos protegidos. Subtipos. Procedimiento. El Hábeas Data respecto de empresas periodísticas. El Habeas Corpus contra particulares en materia de derecho privado. Reglas internacionales con jerarquía constitucional. Bolilla 12.- Reglamentación de las reglas constitucionales relativas al derecho privado. Competencia nacional y provincial. Debido proceso sustantivo. Test de legalidad y de razonabilidad. Margen de autonomía de los particulares en el ejercicio de sus derechos constitucionales de derecho privado. El derecho constitucional en materia de derecho privado en situaciones de estado de necesidad. Doctrina de la emergencia. Estado de necesidad genuino y espureo. Deberes constitucionales de derecho privado. Preceptos de derecho internacional con jerarquía constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se procurará confrontar el mensaje del constituyente histórico con el curso posterior de la norma según la conducta de los operadores, con especial énfasis en los fallos judiciales, en particular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ello destacará la significación del método inductivo y del análisis de campo, en la erección de reglas de derecho constitucional consuetudinario y sus superposición con las del derecho formal. Se acentuará el rol participativo del estudiante en la prevención y el tratamiento de los problemas constitucionales de derecho privado, en particular los más notorios durante el desarrollo del cuatrimestre que corresponda.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales escritos. Si el promedio es 7 (siete) se promociona y si no hay examen final.

105DERECHOS POLITICOS Y DERECHO ELECTORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Amaya, Jorge Alejandro

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno llegue a comprender y a interpretar las normas de la constitución nacional y de los tratados internacionales con jerarquía internacional cuando se presentan en conflicto ante la aplicación de un caso concreto. Que el alumno aprenda a interrelacionar las normas del texto constitucional. Que el alumno conozca y aprenda a interpretar la doctrina judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y tribunales inferiores a través de los distintos fallos específicos que se consignan en el programa. Procurar capacitar al alumno para que perciba la realidad sociológica de los fallos judiciales y que pueda realizar una valoración dialéctica de los mismos.

CONTENIDOS: Unidad temática I.- Democracia. Unidad temática II.- Representación. Unidad temática III.- Derechos políticos, electorales y de la participación. Unidad temática IV.- Derecho electoral. Unidad temática V.- Derecho de los partidos políticos.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida de la república.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la asignatura. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de alguno de los temas previstos en las lecturas o en los fallos

judiciales enumerados en el programa. Deberán participar en forma oral o escrita en casos judiciales simulados, basados en hechos reales acontecidos en la vida pública.

486 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Stahl, Natalia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

052FILOSOFIA POLÍTICA Y TEORIA DE LA DEMOCRACIA EN ROUSSEAU

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al estudiante de derecho con los fundamentos filosóficos de la democracia igualitarista.

CONTENIDOS: 1. Sentidos y transformaciones históricas de la palabra “democracia”. 2. Ubicación de Rousseau y su obra en el clima intelectual del siglo XVIII. 3. Análisis de la producción crítica de Rousseau. 4. Análisis de las propuestas constructivas de Rousseau. 5. Derivaciones posteriores de las doctrinas roussonianas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se combina en proporciones iguales la exposición del docente con la de los alumnos. El profesor hace introducción a cada autor, y los alumnos preparan la exposición de los textos seleccionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia no inferior al 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Participación en clase y parcial domiciliario. Opción a coloquio oral.

274 LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO POR HECHOS INTERNACIONALMENTE ILÍCITOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chirinian, Marianela

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos contribuir a una integra formación jurídica y profesional de los estudiantes introduciéndose en la temática del curso a través de herramientas teórico-práctica, profundizando en los elementos más debatidos y en aquellos que revisten mayor importancia para la República Argentina. Se propone presentar al alumno una perspectiva orgánica sobre el tema de la responsabilidad internacional del Estado, integrando contenidos de derecho interno nacional y derecho internacional público, estudiados en diversas materias del CPC y CPO. En este sentido, se busca dotar a los futuros profesionales y juristas de elementos de análisis crítico que les permitan actuar, con libertad y pleno conocimiento jurídico, en las distintas opciones de ejercicio profesional existentes en este campo. El curso procura profundizar y dar continuidad a los contenidos sobre el tema dictados en la materia Derecho Internacional Público. Durante el curso se describirá y explicará, con mayor detenimiento, y en sus líneas esenciales, las transformaciones experimentadas por la institución del hecho ilícito internacional en el Derecho Internacional contemporáneo, con miras a sus ámbitos personal y material de validez y en orden a los trabajos de codificación realizados por la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, la doctrina y la jurisprudencia aplicable. Todo ello, desde una posición crítica.

CONTENIDOS: El curso se nutre de aspectos estudiados en distintas materias de la carrera, tales como Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Internacional Público, Administrativo, Civil y Penal, articulados en torno a un denominados común: La responsabilidad internacional del Estado. Luego de una introducción que incluye elementos de historia y filosofía sobre el concepto general de responsabilidad, se analizará especialmente el instituto y la normativa internacional que lo regula. Asimismo, se estudiarán los procedimientos y procesos de aplicación, en particular, se analizarán cuestiones tales como la determinación del concepto de la responsabilidad internacional del Estado, atribución, eximentes, contramedidas, invocación, consecuencias de la responsabilidad, reparación, violaciones graves y desarrollo progresivo del derecho.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dictará mediante lecciones orales y debate, también contará con clases teórico-prácticas de verificación y desarrollo de contenidos a cargo de los docentes del

curso, apelando al análisis de casos, a las que seguirán recomendaciones de lecturas e investigaciones específicas. Se espera que las clases sean participativas, y que se desarrollen sobre la base de la lectura previa del material que indicarán los docentes para cada clase.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deberán haber aprobado Derechos Humanos y Garantías, Derecho Constitucional, Elementos de Derecho Internacional Público, Elementos de Derecho Administrativo y Elementos de Derecho Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, activa participación en clases, cumplimiento de las lecturas y actividades indicadas por los docentes, y obtener una calificación mínima de 4 pts en las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se realizará a través de dos parciales escritos que se aprobarán con una calificación mínima de 4 puntos cada uno. En caso de aprobar ambos parciales con una calificación mínima de 4 pts cada uno y con un promedio inferior a 6 pts, el alumno deberá rendir un examen final global oral que se aprobará obteniendo una calificación de 4 pts o más. El alumno que obtuviere como promedio de ambos parciales una calificación de 6 pts o más promocionará el curso eximiéndose del examen final global oral.

727LAS TESIS ANARQUISTAS SOBRE EL DERECHO Y EL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al estudiante de derecho un panorama crítico sobre ciertas categorías jurídicas habituales pero poco problematizadas.

CONTENIDOS: 1. Presentación del pensamiento anarquista desde Proudhon a Malatesta. 2. Tesis anarquista sobre el Estado, la religión y el capitalismo. 3. Tesis anarquista sobre la familia, el crimen y la propiedad. 4. Mutualismo, colectivismo, comunismo, individualismo y pragmatismo en las distintas vertientes del pensamiento liberatorio. 5. La idea anarquista de autogestión y federalismo de productores.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se combina en proporciones iguales la exposición del docente con la de los alumnos. El profesor hace introducción a cada autor, y los alumnos preparan la exposición de los textos seleccionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia no inferior al 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Participación en clase y elaboración de trabajo escrito. Opción a coloquio oral.

610DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Loiano, Adelina

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se ha organizado sobre la base de dos núcleos de contenidos diversos a fin de cumplimentar el sentido que transmite la denominación de la materia, en tanto parece referirse a cosas diferentes y en algún sentido a disciplinas con características propias. El primer segmento se dedica a la profundización de aspectos de Derecho Constitucional imprescindibles para abordar el estudio de los procesos constitucionales que se encaran en la segunda parte.

De este modo se integra un esquema compacto que permite una capacitación adecuada y previa de conocimientos técnicos imprescindibles para entender y aplicar los procesos constitucionales. Es por ello que se inicia el curso con el estudio detallado de los mecanismos y alcances de la interpretación jurídica y especialmente de la interpretación constitucional: Métodos, enfoques, herramientas de análisis, posiciones iusfilosóficas, etc. El objetivo específico en este rubro es acceder a los procesos interpretativos a través de la identificación de las valoraciones que se introducen en la decisión judicial, los aspectos implícitos y explícitos del fallo y las posibilidades de relectura de lo resuelto, su prognosis y eficacia. Dentro de esta primera parte, se aborda el problema del control de constitucionalidad, imprescindible para entender no solo el modo de control que opera en la República Argentina sino las diferencias y similitudes con el derecho comparado. Siendo además los procesos constitucionales los que ponen en funcionamiento los mecanismos por excelencia de control constitucional, este módulo resulta abarcador de un aspecto esencial para la posterior aplicación de reglas procesales. La segunda parte del curso se dedica a los procesos constitucionales propiamente dichos:

Amparo, habeas data, habeas corpus. Se incluyen también, por ser procesos realizadores de la supremacía, la acción declarativa de certeza y el Recurso Extraordinario Federal. El objetivo aquí no es simplemente un conocimiento procesal de estos institutos sino que se introduce la práctica a través de uno o más casos que los alumnos tendrán que elaborar a través de un amparo o un Recurso Extraordinario Federal. El tema se distribuye con un mes de anticipación a la fecha de entrega y se trabaja en grupos de tres o cuatro alumnos según el número de inscriptos. Se hace un seguimiento de los avances y la calificación es individual y por grupos. Se trata de alcanzar como objetivo final, que los alumnos se encuentren en condiciones de afrontar inicialmente la preparación y crítica de los procesos constitucionales.

CONTENIDOS: Interpretación constitucional. Control de constitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas Data. Hábeas corpus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se integra el programa del curso en dos partes: La primera se introduce en dos temas: a) El problema de la interpretación jurídica, sus métodos, técnicas y enfoques, por ser la herramienta imprescindible para acceder a análisis integral y profundo del derecho constitucional. B) El control de constitucionalidad que, por ser el mecanismo jurisdiccional a través del cual se mantiene la supremacía de la Constitución; resulta el vehículo necesario para la interpretación de la Constitución Nacional. La segunda parte encara los procesos constitucional en particular: el amparo, el habeas data y el habeas corpus. Aun cuando no se trate de un proceso integral como los anteriores en la medida en que se apoya en pronunciamiento de diversa índole, se analiza también el recurso extraordinario federal. Para los mencionados procesos se abordan los contenidos teóricos y la parte práctica, elaborando los escritos judiciales pertinentes. Se realizan dos evaluaciones y un examen final solo para aquellos que no alcancen la calificación de seis puntos en cada uno de ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Según el reglamento general de cursos.

485 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lamberti, Daniel

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer los distintos problemas que genera la actividad económica del Estado en función de las prescripciones de la Constitución Nacional. Conocer las soluciones dadas por la jurisprudencia. El curso estará especialmente referido a las acciones del Estado en materia financiera.

CONTENIDOS: La Constitución Nacional y el poder tributario. Distribución de los poderes impositivos de la Nación y de las Municipalidades en la Constitución Nacional y en las nuevas Constituciones Provinciales. El estatuto del contribuyente. Sus garantías constitucionales. Principios de legalidad, igualdad, proporcionalidad, equidad, no confiscatoriedad. El principio de capacidad contributiva en el derecho argentino y comparado. La cláusula del progreso y los regímenes de promoción. La cláusula comercial. El principio de la uniformidad en materia de derechos aduaneros. La imposición nacional y provincial para establecimientos federales. El presupuesto. Bases constitucionales del uso del crédito público y del gasto público. El Banco Central de la República Argentina y la regulación monetaria y cambiaria. Legislación de emergencia y su encuadre constitucional. El control de la Constitución Nacional y constituciones provinciales. Cuenta de inversión. Derecho de ejercer toda actividad lícita; comercio, industria y navegación. La intervención del estado para la regulación de la producción y de los precios. Los derechos adquiridos y los cambios de legislación. El ahorro obligatorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas complementadas con tratamiento de casos. Entrega y discusión de jurisprudencia. Resolución de ejercicios prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Hacia la mitad del curso se tomará una evaluación escrita con recuperatorio. Al final del curso se tomará una evaluación final oral. Promoción según reglamentaciones vigentes.

999 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Omar

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de agosto de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: el “conocimiento” del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

894DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Piccioni, Carla

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

272DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, César

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: La necesidad de crear herramientas para la comprensión y estudio de las estructuras económicas emergentes en la Constitución Nacional y en las Constituciones de otros países.

CONTENIDO: Se desarrollaran temas de contenido del análisis económico de las normas constitucionales y del derecho judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-practico por docentes asignados a la cátedra, según el programa de estudios de la materia, el que se encuentra a disposición de los alumnos desde la primera clase, así como fechas de parciales y final.- Se determinara la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá fallos de la Corte Suprema de Justicia. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos del sistema económico emergente de nuestra Constitución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los exámenes parciales y el examen final. Esta cátedra no acepta alumnos en la condición de oyentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. El primer parcial comprende las unidades 1 a 7 y el segundo las unidades 8 a 13, aproximadamente. En cualquier momento del curso, para evaluar la comprensión de los temas expuestos, se tomara un múltiple choice. Aquel que obtenga una calificación de seis puntos o superior en los parciales, será promocionado automáticamente. Los alumnos aplazados en el primer parcial tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este último queda eliminado del curso. El segundo parcial no tiene recuperatorio, en este caso deberán rendir final. Los alumnos que aprueben el primer parcial pero no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. El examen final se aprobará con cuatro puntos, como mínimo.

603DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bermúdez, Horacio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Constitucional en todos sus aspectos, con especial énfasis en el análisis del control judicial de constitucionalidad y de los precedentes judiciales en la materia, tanto en el derecho argentino como en el derecho constitucional comparado.

CONTENIDOS: El poder constituyente. Supremacía constitucional. La Constitución en la estructura jerárquica de las normas. Interpretación constitucional. El origen y la extensión de la doctrina americana del derecho constitucional. La teoría del refuerzo de representación de John Hart Ely. Republicanismo en la interpretación constitucional. El control de constitucionalidad en el derecho constitucional comparado. La corte suprema como interprete final de la constitución. Las cuestiones judiciales. Requisitos propios del recurso extraordinario y del control judicial de constitucionalidad. El control de constitucionalidad y los otros poderes del estado. Los reglamentos de necesidad y urgencia. Delegación de facultades legislativas. Razonabilidad y debido proceso sustantivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de casos. Trabajos de investigación y de análisis e investigación de casos por parte de los alumnos, con exposición oral o escrita

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (75% de las clases). Cumplimiento de los trabajos de investigación y exposición asignados..

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales escritos que se aprobarán con una calificación de cuatro puntos. El primer parcial será eliminatorio y a quienes no lo aprobaran se les tomará un examen recuperatorio. Promoción con seis puntos; quienes no alcanzaren dicho promedio rendirán un examen final sobre la totalidad de los contenidos. Evaluación complementaria permanente a través de la participación en clase y de los trabajos asignados.

173DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

287 DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Empoderamiento de los mecanismos jurídicos de derechos humanos a la identidad y la diversidad y la igualdad. Desarrollo de la capacidad de análisis y el espíritu crítico en el diseño de políticas públicas en torno de los pueblos indígenas. Fundamentación teórica de la toma de decisiones legislativas y reglamentarias de acuerdo con los principios de la interculturalidad.

CONTENIDOS: 1.- Unidades político – económico – sociales de la organización indígena. 2.- Tratados internacionales y derechos indígenas. Situaciones de frontera. 3.- Derechos de los pueblos indígenas en la legislación argentina. 4.- Desarrollo indígena: medio ambiente y recursos naturales. 5.- Propiedad y disposición del conocimiento tradicional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de tratados internacionales, legislación comparada y sentencias judiciales. Charlas programadas con protagonistas y operadores sociales del ámbito indígena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de trabajos seleccionados. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

544 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES

(Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Facio, Rodolfo

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

262 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

(Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Facio, Rodolfo

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materia de responsabilidad de los sujetos estatales. 2.- Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho.

CONTENIDOS: 1.- La distinta interpretación de la teoría de separación de poderes. 2.- Evolución histórica en torno al fundamento de la responsabilidad del Estado. 3.- Responsabilidad emergente del derecho público. 4.- Responsabilidad emergente del derecho privado. 5.- Responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de tres tipos de actividades: 1. Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2. Investigación y análisis de jurisprudencia. 3. Resolución de casos prácticos. Todos los temas se presentarán con la indicación de la bibliografía y material jurídico o de otro tipo que deberá ser material de estudio, búsqueda o análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio: se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

053DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Manili, Pablo Luis

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Generales: Considerar al derecho constitucional como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación el estudio y la enseñanza. Considerar al derecho procesal constitucional en el contexto del derecho público reconociendo sus particularidades, su autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho, especialmente el derecho constitucional y el procesal. Integrar los conocimientos básicos en la asignatura al quehacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones. Específicos: Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica en el derecho constitucional argentino. Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas y las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción. Comprender el mecanismo de recepción del derecho internacional de los derechos humanos implementado por la reforma constitucional de 1994 y el nuevo paradigma de la supremacía constitucional. Analizar los distintos institutos del derecho procesal constitucional y su aplicación práctica a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema.

CONTENIDOS: Mínimos: 1.- Federalismo (nociones generales). Control de constitucionalidad (amparo, habeas hábeas, hábeas data y recurso extraordinario).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas entre el profesor y los alumnos. Debate. Lectura de diarios. Análisis de fallos de CSJN.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Realización de cuatro trabajos prácticos, y una monografía.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales escritos promocionable con seis puntos y un final oral para quienes no promocionaran.

194 LAS IDEAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS DE ALBERDI Y DE SARMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: estudiar las principales ideas políticas y jurídicas de los dos pensadores mas importantes del siglo XIX argentino, al efecto de comprender las metas que signaron la fundación del Estado Nacional y la posible actualidad y vigencia de muchas de sus tesis.

CONTENIDOS: 1.- Presentación del clima intelectual y político del Río de la Plata desde 1810 hasta 1880: Ilustración y romanticismo. La generación de Mayo y la generación del 37. 2.- Alberdi y el rosismo. Fragmento preliminar al estudio del derecho. 3.- La explicación sarmientina de la revolución y la guerra civil. Facundo. 4.- Similitudes y diferencias de proyectos políticos: Argiropolis (Sarmineto); Bases (Alberdi); Comentarios de la constitución (Sarmiento). 5.- Enfrentamiento político entre ambos: Cartas quillotanas (Alberdi); Ciento y una (Sarmiento).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 50% de clases expositivas a cargo del docente y 50% de clases de discusión colectiva de las fuentes primarias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: participación en las clases y elaboración de trabajo domiciliario. Opción a coloquio oral.

636RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Álvarez, Fernando

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: El propósito del curso es brindar una presentación ágil y actualizada del principal vehículo de control de constitucionalidad judicial de Argentina, como es el remedio previsto por el art. 14 de la ley 48 y sus normas complementarias. El enfoque normativo y fundamentalmente jurisprudencial del instituto se complementa con su visión decididamente realista, en orden a averiguar las motivaciones fácticas que han impulsado el desenvolvimiento y los retrocesos del recurso, su perfil procesal y las mutaciones que ha experimentado a lo largo de ciento cuarenta años de ejercicio. Se procura asimismo el acceso al recinto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que el alumno tome contacto con el espacio donde se plantea y decide al recurso objeto del programa, ejercitándolo también en su interposición y trámite, en un caso simulado o real.

CONTENIDOS: 1.- Evolución Histórica. Ley judicial de los EEUU. Argentina: constitución de 1853, ley 182 de la Confederación, leyes 27 y 48 de la Nación Argentina. Discusión (...). 2.- El Acto impugnado por el recurso extraordinario. Evolución histórica. Resoluciones judiciales. El concepto de "sentencia definitiva". Sentencias definitivas y equiparadas (...). 3.- El concepto de "resolución contraria" y sus tipos. Caso de la denegación del fuero federal, y de las cuestiones de competencia. Gravámenes incluidos (...). 4.- Clasificación de las cuestiones federales en el derecho argentino. Distintas posturas. Cuestiones federales directas. Interpretación de la Constitución Nacional. Interpretación (...). 5.- Recurso extraordinario por sentencias arbitraria. Orígenes. Concepto. Delimitación de la sentencia arbitraria. Fundamentos constitucionales y legales de la doctrina. Naturaleza jurídica (...). 6.- Recursos extraordinarios por gravedad institucional. Funciones de la doctrina de la gravedad institucional. Especificaciones. Supuestos de inexistencia de gravedad institucional. Alegación y prueba. Crítica de la doctrina (...). 7.- Trámite del recurso extraordinario. Etapas esenciales. El "pre recurso extraordinario". Sujetos habilitados. Planteamiento de la cuestión federal. Formas y plazos. Problemática de las instancias jurisdiccionales. Arbitrariedad sorpresiva. Excepciones a la carga (...). 8.- Procedimiento posterior a la interposición del recurso extraordinario. Rechazo in limine. Sustanciación. Contestación del traslado. Pronunciamiento sobre la admisibilidad. Costas. Elevación de los autos a la Corte Suprema. Efectos de la concesión. Posibilidades de la ejecución de la sentencia. Curso de la perención. Denegación del recurso extraordinario. Trámite ante la Corte Suprema. Llamamiento implícito (...).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere una asistencia del 75% a las clases regulares, de duración de dos meses. En la mitad del curso se practicará un test de conocimiento, sobre lo desarrollado hasta ese momento, cuya aprobación es necesaria para rendir el examen final, al concluir el curso. El test de conocimiento podrá remplazarse, a criterio de la cátedra, por la presentación de un trabajo práctico. El test de conocimientos y el examen final será escrito, sin recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un informe de cinco páginas, a un espacio y medio, tamaño A4, a las cinco semanas de iniciado el curso; examen final escrito sin recuperatorio.

850 TEORIA POLÍTICA Y GENEALOGÍA DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Auria, Anibal

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al estudiante de derecho una presentación panorámica de las principales vertientes del pensamiento político de la Antigüedad y la Modernidad. 2.- Introducir al estudiante en la genealogía foucaultiana del Estado.

CONTENIDOS: 1.- El pensamiento político en la antigüedad griega. 2.- Significación del Medioevo en la evolución del pensamiento político occidental. 3.- La Modernidad filosófica: del Renacimiento a la Ilustración. La Revolución Francesa. Democracia y liberalismo. 4.- La irrupción de la conciencia histórica y su dialectización. 5.- Nietzsche y Foucault: Genealogía, poder y subjetividad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: participación en clases y elaboración de trabajo domiciliario. Opción a coloquio oral.

634DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Losa, Néstor

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: En esta asignatura se pretende efectuar un estudio más intenso de algunas instituciones que a partir de la reforma de la Constitución materializada en 1994, reflejan cambios sustanciales en la estructura constitucional que, a su vez, reformulan el histórico federalismo adoptado en 1853-60. A ese fin se analizarán los adelantos del derecho comparado nacional y extranjero con permanente visión y cotejo con la realidad local sin desatender los fenómenos sociales e institucionales del mundo, a cuyo fin, se promoverá el diálogo o el debate con el alumnado. También se harán comentarios críticos a todo aquello que fomentó la reforma, a un mayor presidencialismo y los mecanismos de control incorporados a nuestra ley fundamental. Por otra parte se incluyen los temas del denominado Derecho Procesal Constitucional que vinculan algunas instituciones sustantivas al proceso judicial como los recursos extraordinarios en lo nacional y sus figuras análogas en el derecho provincial, la viabilidad de otras medidas que llevan a la revisión de sentencias y, por supuesto, el habeas corpus, la acción de amparo, el habeas data, el derecho de replica entre otras figuras de importancia que hacen a la esencia del proceso, relacionando a éste con los tratados internacionales y con información y análisis de jurisprudencia en todos los temas que contiene esta materia. En síntesis, se pretende consolidar en el educando el respeto y mayor conocimiento de la Constitución Nacional y su aplicación por vía jurisdiccional con la temática de la realidad política y social a la que se acudirá permanentemente.

CONTENIDOS: 1.- El federalismo. 2.- La supremacía constitucional. 3.- Control de constitucionalidad. 4.- El recurso extraordinario. 5.- Intervención federal. 6.- Recursos estatales. 7.- Régimen municipal. 8.- La Ciudad de Buenos Aires. 9.- Decretos de necesidad y urgencia. 10.- Ministerio Público. 11.- Sistemas de designación y remoción de magistrados. 12.- Amparo. 13.- Hábeas corpus y Hábeas data. 14.- Acción Colectiva. Tema complementario: sistema electoral y jurisprudencia en materia de Partidos Políticos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales con participación activa del alumnado. Se les encomienda trabajos de investigación sobre temas que revisten interés en la actualidad de la realidad política e institucional del país. Se trabaja fundamentalmente con fallos judiciales y actualización jurisprudencial. El plan de trabajo se sustenta en el programa de la asignatura que se cumple integralmente. Excepcionalmente se invita a algún profesor especializado sobre algún tópico del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se controla la asistencia. Quedan libre los alumnos que sobrepasan las ausencias conforme las reglamentaciones en vigor.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Por medio de dos parciales escritos y un final oral. Se considera a los efectos del puntaje, la asistencia a clases, la participación y, en su caso el trabajo encomendado o preguntas sobre temas propuestos para estudios para clases. Con puntaje de promedio seis (6) promocionan sin rendir el final. Caso contrario, deben rendir el examen final mencionado. Si en el primer parcial se obtiene menos de seis y más de cuatro puntos, en el 2° parcial deben incluir el temario del primer parcial. Por ser CPO, no existe recuperatorio. Antes de cada evaluación, me encargo de efectuar un repaso genérico de los temas explicados y respondo las preguntas que me formulen.

588 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basterra, Marcela

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno estudie y analice las normas de la Constitución Nacional y los Tratados con igual jerarquía, aplicables al derecho privado. Que, además pueda aplicar el Bloque constitucional integrado por los tratados, a las distintas materias de derecho privado. Esto es, el análisis y comprensión de la normativa constitucional que con posterioridad a la reforma de 1994 irrumpieron en el sistema normativo interno, reformando en alumnos aspectos el código civil. (Concepto constitucional de familia, adopción internacional, derechos del niño, de la mujer, a la no discriminación y acciones positivas, entre muchos otros). Que aprendan a interpretar la Doctrina Judicial de la Corte Suprema de la Nación a través de los distintos fallos que se consignan en el programa. Finalmente, que conozcan la norma constitucional escrita, la realidad sociológica a través de los fallos y así estar en condiciones de hacer una valoración, para abarcar también el aspecto delictológico

CONTENIDOS:1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L, M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinción entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Langueira Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Pratico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la materia. Se utilizarán los recursos docentes disponibles: retroproyector de filmas, cañon de *power point* o, en su caso pizarrón. Se les encomendará a los alumnos buscar fallos y a analizarlos, así mediante la implementación del método de casos acceden al conocimiento de la sociológica y no solo de la normológica del derecho constitucional. Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de un trabajo práctico consistente en el análisis de un tema escogido de los textos bibliográficos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para la aprobación de la materia cada alumno deberá: Cumplir con la asistencia establecida por las normas de la universidad. Aprobar dos exámenes parciales (con 4 puntos) Tendrá la posibilidad de dar recuperatorio. Aprobar trabajos prácticos requeridos en clase. Aprobar el examen final. (Salvo que promocionen la materia conforme a las pautas establecidas por la Universidad)

030AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL

DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con un área del derecho internacional positivo – convencional y consuetudinario- en la que se tipifican directamente conductas individuales como delitos o crímenes, vinculándola con el ordenamiento jurídico argentino.

CONTENIDOS: 1.- El derecho internacional y el concepto de derecho internacional penal: una noción ambigua; una rama del derecho internacional; las fuentes del derecho internacional; los principios generales de derecho penal; la responsabilidad penal individual; las circunstancias existentes de responsabilidad; las relaciones del derecho internacional penal con los derechos internos, en particular con el ordenamiento jurídico de la Argentina. 2.-los delitos y los crímenes internacionales: los delitos internacionales; el derecho internacional humanitario y los crímenes de guerra; el derecho internacional de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio; los elementos de los crímenes internacionales. 3.- El juzgamiento: las jurisdicciones de los Estados; la jurisdicción penal universal; la Corte Penal Internacional, estructura, competencia y admisibilidad. 4.- El procedimiento: el debido proceso; el procedimiento ante la Corte Penal Internacional; la cooperación internacional en lucha contra el delito y los crímenes internacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado las siguientes materias: Derecho Penal, Derecho Internacional, Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Constitucional. La posibilidad de leer en Inglés o Francés puede contribuir a una mejor comprensión y al análisis de jurisprudencia internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tienen como base los instrumentos jurídicos positivos y la jurisdicción, internacionales e internos, que se indicarán al alumnado, concentrándose en su análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, que implica una participación activa en ella, y aprobar las evaluaciones en cada período se indicarán a los alumnos en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Mantener las condiciones de regularidad. Si se obtuviese un promedio de 6 puntos o más en las evaluaciones parciales, el alumno quedará promocionado. Si no se llegase a dicho promedio, evaluación oral global al finalizar el curso.

450 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Biglieri, Alberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento.

679 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vigevano, Marta

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad de el conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.- Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se de el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario.- Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

157 AREA: DERECHO Y ECONOMIA DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso asegura una formación con énfasis interdisciplinaria. Esta previsto que los participantes trabajen en temas comunes de investigación estimulando la valoración crítica de las metodologías empleadas. La idea central es que el alumno logre vincular el estudio de las actividades económicas con los fenómenos jurídicos. Asimismo, se pretende que el estudiante adquiera un dominio del instrumental económico básico que le permita aplicar al derecho los principios del razonamiento económico.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos económicos básicos. 2.- Filosofía del derecho y economía. 3.- Introducción al análisis económico del derecho. 4.- Derecho de propiedad. 5.- Responsabilidad civil y contratos. 6.- Aproximación al análisis económico del Sistema Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, conjuntamente con el análisis de casos y situaciones prácticas a resolver por el alumnado en base a lectura y directivas del docente a cargo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria. Entrega de los trabajos prácticos encargados por el docente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales.

354EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Barbagelata, Jorge

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: que los alumnos conozcan, comprendan y ejerciten, a través del estudio del derecho constitucional y legal aplicable y la jurisprudencia específica, los diversos y novedosos modos de actuación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, junto a los procedimientos que allí tramitan, según lo normado en la Constitución de Ciudad (art. 113 CCBA) y en la Ley 402 (v. gr. Conflicto de poderes; acción declarativa de inconstitucionalidad (ADI); recurso de inconstitucionalidad, de apelación ordinaria procesos electorales, etc.)

CONTENIDOS: 1.- Introducción: El TSJ en la Constitución de Buenos Aires (CABA) y su conformación. El CCAyT y la Ley nº 402. 2.- Aspectos procesales Comunes. Competencia originaria y apelada. Juez de trámite. Audiencias. Prueba. Aplicación supletoria del CCAyT. 3.- Recurso de Inconstitucionalidad. Concepto. Procedencia sustancial. Las cuestiones constitucionales estrictas y el examen de arbitrariedad. Semejanzas y diferencias con el recurso extraordinario federal (art. 14, Ley 48). Jurisprudencia. 4.- Recurso de inconstitucionalidad. Requisitos comunes, propios, formales. Trámite del recurso. Queja. Jurisprudencia. 5.- Acción Declarativa de inconstitucionalidad. Su inclusión en la CCABA. Legitimación. Admisibilidad de la acción. Jurisprudencia. 6.- Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Trámite. Cumplimiento de la sentencia definitiva. Jurisprudencia. 7.- Conflicto de Poderes y Denegación de Justicia. Objeto, requisitos y trámite de la demanda por conflicto de poderes. Denegación o retardo de justicia. Jurisprudencia. 8.- Materia electoral. La competencia en materia electoral. El TSJ como tribunal electoral. Competencia originaria y apelada. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Asistencia a clase, elaboración de trabajos prácticos. Análisis de la normativa aplicable, la doctrina y jurisprudencia de Tribunal Superior. Plan comparativo con el régimen federal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases y elaboración de los trabajos prácticos que se establezcan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: la nota se asignará de acuerdo a los trabajos prácticos y el examen final.

644GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Solari, Alfredo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al cursante conocimientos profundizados de las relaciones existentes entre la Constitución Nacional y el Derecho Penal y Procesal capacitándolo para el ejercicio profesional y de la función pública.

CONTENIDOS: I. La seguridad jurídica en la historia constitucional argentina y en el proceso del constitucionalismo. Antecedentes históricos. II. La seguridad jurídica como presupuesto del estado constitucional. III. Continuación. IV. Delitos en particular. V. Juicio Político. VI. Privilegios parlamentarios. VII. Amnistía. Indulto. Juicio por jurados. VIII. Estado de sitio. IX. Extradición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Trabajo de investigación por el cursante.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a 75 % de las clases. Un parcial, escrito ú oral, a mitad del curso. Una monografía individual, sobre un tema de la materia a elección de un menú que sugiere el Profesor. Una monografía en grupo, de investigación y comentario de jurisprudencia internacional sobre derechos humanos en materia penal.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

376AREA: HISTORIA ARGENTINA

HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA. CONFLICTOS E IDEAS POLÍTICAS DE LOS AÑOS 60

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Koenig, Marcelo V.
Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la década del 60 en la Argentina principalmente los conflictos políticos a la luz de la historia y la doctrina de la época.

CONTENIDOS: 1. Caracterización general de la época. 2. La caída del peronismo. 3. Desarrollismo. Gobierno de Frondizi. 4. Transición. El gobierno de Guido. 5. Gobierno de Illia. Vuelta de Perón. 6. Revolución Argentina. Cordobazo y caída de Onganía. 7. Doctrinas revolucionarias de los años 60. 8. Derechas e izquierdas. 9. El Guevarismo. 10. El Trotskismo. 11. Esquema doctrinario del foquismo urbano. 12. Fuentes doctrinarias de la izquierda peronista. 13. El Cristianismo de Izquierda. 14. El Nacionalismo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada cursante investigará un aspecto del programa, exponiendo sus resultados. Luego se producirá el análisis y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Coloquio final para acceder al cual el cursante deberá exponer con resultado satisfactorio su investigación.

981CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Durante, Alfredo
Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos propuestos se dirigen a transmitir una visión amplia e integradora (multidisciplinaria) del desarrollo constitucional partiendo de premisas y de contextos históricos, hasta nuestra contemporaneidad. Como de conceptos culturales, filosóficos, politológicos, jurídicos, económicos y sociológicos fundamentales, con las pautas básicas consignadas en el programa y en las bibliografías (general y especial).

CONTENIDOS: 1.- Hechos, derecho y economía. 2.- Autoridad, libertad e ilegalidad. 3.- El poder y las ideologías. 4.- Cristianismo, catolicismo, liberalismo, socialismo y corporativismo. 5.- Constitución y constitucionalismo. Antecedentes. 6.- La cuestión social y su traducción constitucional. 7.- México y Weimar. 8.- Europa y América. 9.- Nacimiento. Desarrollo y crisis " del "Estado de bienestar". 10.- Proyectos constitucionales y constituciones argentinas de 1853/60 y de 1949. 11.- La convención de 1957 y el art. 14 bis..12.- Las provincias y el constitucionalismo social.13.- Las reformas federal y bonaerense de 1994. Cláusulas (programáticas y operativas). Económico- Sociales. 15.- Documentos internacionales. La OIT, la convención americana sobre derechos humanos y el pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Compromisos regionales: el "MERCOSUR". 16.- Control de constitucionalidad. Análisis de casos jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se llevarán a cabo trabajos de análisis e interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos acerca del material que se indicará en clase y constarán en la carpeta individual, lo mismo que los sumarios de casos jurisprudenciales que cada quien buscará y ordenará con un comentario crítico personal de ambos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y participación activa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios, un trabajo práctico escrito, y final oral para los que no alcancen el promedio de 6.

510DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El conocimiento y análisis de instituciones y mecanismos de contralor previstos en el derecho constitucional comparado, así en materia de control de constitucionalidad: el estudio de diversos sistemas clasificados desde el punto de vista orgánico, de la legitimación para accionar. Asimismo se pretende una profundización en el estudio de los derechos bajo el impacto de la jerarquización de los tratados internacionales sobre derechos humanos en la Constitución Nacional. En lo atinente a la parte procesal, se busca un conocimiento completo del recurso extraordinario, y del funcionamiento de sus condiciones de admisibilidad a través de la jurisprudencia de la corte. Así también y mediante el estudio de las "nuevas garantías": habeas corpus, amparo y habeas data, y de otros procesos y acciones - acción declarativa de inconstitucionalidad, medidas autosatisfactivas-, analizadas desde su recepción en la jurisprudencia, se pretende que el alumno tome conocimiento de la concreta aplicación de cuales son las herramientas y los instrumentos que el ordenamiento jurídico pone a disposición del justiciable para la tutela de sus derechos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional: a) Dimensión normativa; b) Dimensión axiológica y sociológica. 2.- El principio de supremacía constitucional. 3.- El control de constitucionalidad. 4.- El recurso extraordinario. 5.- La interpretación de los derechos. 6.- Poderes constituidos. 7.- Debido proceso y seguridad jurídica. 8.- Hábeas Corpus y garantías constitucionales. 9.- Amparo y Hábeas Data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja sobre la base de una selección de jurisprudencia, abordándose los diversos temas desde lo teóricos con un señalamiento bibliográfico, y una aplicación de los mismos de acuerdo a los fallos reseñados, efectuándose comparaciones críticas entre ellos, acudiendo a la resolución de casos hipotéticos, o al ejercicio de argumentar desde diferentes posiciones: sea como abogado, juez de primera instancia o de cámara.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia reglamentaria requerida y la aprobación de las dos instancias evaluativas escritas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos instancias evaluativas escritas, y la realización de un trabajo práctico, que puede consistir en la redacción de un recurso extraordinario, o la preparación de un memorándum.

619DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Corcuera, Santiago

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del Derecho Público Provincial a través de su proceso de conformación; análisis e interpretación de los textos constitucionales y su emergente jurisprudencia.

CONTENIDOS: 1) Origen y fundamento constitucional del federalismo. 2) Organización autonómica de las provincias en el estado federal. 3) Centralismo y federación. 4) El estado federal argentino: federalismo posible y federalismo de concertación. 5) El poder constituyente en las provincias. 6) Derechos y garantías de las constituciones provinciales. 7) Derecho procesal constitucional y derecho público provincial. 8) Los poderes constituidos en el derecho público provincial. 9) Función de control en el derecho constitucional y en el derecho público provincial. 10) Dominio público provincial y federal. Reforma constitucional federal de 1994. 11) Régimen financiero federal. Coparticipación federal. Ley convenio. Reforma federal de 1994. 12) Provincias y relaciones internacionales. 13) Régimen municipal en el derecho público provincial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales. Promoción con seis (6) puntos. Quienes no alcancen dicho promedio rendirán un examen final oral sobre la totalidad de los contenidos.

638DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Onaindia, José Miguel

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en la temática de la magistratura constitucional y de los procesos constitucionales, entrenándolo para su actuación en tales áreas. La formación tenderá a ser teórica y práctica. Se abordarán los aspectos ideológicos, normativos y fácticos involucrados en cada zona de la disciplina.

CONTENIDOS: Profundizar el estudio de las instituciones más trascendentes de nuestro sistema institucional y de la parte orgánica de la Constitución. Realizar un estudio comparado de nuestra forma de gobierno y sistemas del derecho europeo y americano. Analizar la evolución histórica de nuestro régimen y la evolución jurisprudencial. Investigar instituciones del derecho público local. Las garantías constitucionales: análisis procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan mediante la explicación teórica, con participación de los educandos. Se complementa con el análisis de casos jurisprudenciales y la instrucción para la realización de trabajos prácticos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y evaluaciones (parciales y trabajos prácticos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parciales y trabajos de investigación, dirigidos por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra.

698PARTE I: REGULACIÓN ENERGÉTICA: PRINCIPIOS REGULATORIOS PARA EL GAS NATURAL Y LA ELECTRICIDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zapata, Eduardo

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Alcanzar un adecuado conocimiento de la legislación vigente en materia energética: electricidad y gas. El comportamiento de los actores involucrados a la luz de la legislación vigente, las fallas en la regulación y el rol del Organismo de Control.

CONTENIDOS: 1- Análisis- comprensión conceptual global del Régimen Regulatorio del Sector Energético: Electricidad y Gas. 2- Estimación de los elementos y estudios requeridos para analizar la jurisprudencia administrativa y judicial existente en materia de gas y electricidad. 3- Estudio exegético de las leyes que regulan la electricidad –Ley 24.065 – y el transporte y la distribución del Gas Natural – Ley 24.076- sus antecedentes normativos en el derecho interno comparado, las normas de aplicación y su alcance. Desarrollo de los principios jurídicos necesarios para garantizar la sustentabilidad de este sector básico para la actividad económica nacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El dictado del mismo se desarrolla conforme la modalidad teórico práctica, con clases participativas e integrativas, habiéndose previsto la metodología de análisis de casos y de la jurisprudencia que hace a la temática del contenido del programa. Durante su desarrollo los estudiantes deben preparar los temas previamente, de manera que el docente pueda relacionar los institutos del Derecho Administrativo por ellos conocidos con los emergentes del tema que se trate. Teniendo en consideración la especialidad y extensión de los Ejes Temáticos tratados, se ha preparado material específico relacionado con los contenidos de la materia, que se distribuirá en CD- ROM a los participantes del grupo, lo que facilitará su estudio y comprensión. La metodología pedagógica a utilizar: el cursante deberá estructurar un proceso de elaboración del estudio del tema asignado partiendo de: a) lectura y estudio del tema y documentos complementarios; b) discusión y análisis de casos paradigmáticos; c) elaboración de un documento base; d) puesta en común en clase. Análisis y presentación en PowerPoint; e) una propuesta esquemática final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: deberán cumplir con el 90% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: deberán realizar un trabajo monográfico que debe ser expuesto y conocido al finalizar el dictado del curso.

443VIOLACIONES MASIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA Y PERSECUSIÓN PENAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos Padilla, Alejo

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos acerca del modo en que se produjo la persecución penal de las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestro país. Se pretende que el alumno conozca lo actuado por la Justicia en el período que va desde 1984 hasta 1987, como así también lo ocurrido a partir de 2005, las problemáticas, los resultados obtenidos y las principales discusiones que se generaron y generan en torno a ello, y un conocimiento de los instrumentos nacionales e internacional, como así también la jurisprudencia nacional e internacional más significativa y permitió el avance de estos procesos.

CONTENIDOS: 1.- Las violaciones masivas a los derechos humanos. Introducción. Características. El concepto de delitos de lesa humanidad, las alternativas institucionales del Estado de derecho frente a las violaciones masivas a los derechos humanos. Antecedentes. 2.- La recepción del Derecho Internacional de los derechos

humanos. Tratados de Derechos Humanos. La armonización de las normas. Los principios de interpretación derivados del derecho internacional. 3.- Integración del derecho, la operatividad de las normas de los tratados internacionales. La posición de la Corte Suprema. Análisis jurisprudencial. La jurisprudencia internacional relativa a violaciones masivas a los derechos humanos. El derecho a la jurisdicción, el deber de investigar y el derecho a la verdad. El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 4.- Fin y justificación de la pena en los delitos de lesa humanidad. Las distintas teorías. 5.- El caso Argentino. Antecedentes históricos. Las fracturas al orden institucional. Los golpes de Estado y las leyes de facto. La doctrina de la revolución triunfante. Análisis jurisprudencial (Acordada del año 30). El golpe de Estado de 1976. 6.- Las transiciones hasta la democracia. Antecedentes. El caso argentino. La ley n° 22924 conocida como la ley "auto-amnistía". La ley 23049 las causas 13 y 44. La importancia de estos procesos. Las leyes de "Punto Final" (23521) y "Obediencia Debida", 23492. Jurisprudencia. Los indultos. El final de la política de derechos humanos. 7.- El derecho a la verdad y los intentos de persecución penal. La actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los juicios por la verdad. Los procesos abiertos en el exterior. 8.- Algunos delitos en particular. Desaparición forzada de personas. Torturas, secuestros, supresión de estado, homicidios. Sustracción, retención y ocultamiento de menor. 9.- Importancia de juzgamiento y necesidad de acompañar y acelerar los procesos. El estado actual de los procesos. La nueva perspectiva a partir de la Corte Penal Internacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación sobre la base de la presentación de un trabajo final.

574 VIOLACIONES MASIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA Y PERSECUCIÓN PENAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos Padilla, Alejo

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos acerca del modo en que se produjo la persecución penal de las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestro país. Se pretende que el alumno conozca lo actuado por la Justicia en el período que va desde 1984 hasta 1987, como así también lo ocurrido a partir de 2005, las problemáticas, los resultados obtenidos y las principales discusiones que se generaron y generan en torno a ello, y un conocimiento de los instrumentos nacionales e internacional, como así también la jurisprudencia nacional e internacional más significativa y permitió el avance de estos procesos.

CONTENIDOS: 1.- Las violaciones masivas a los derechos humanos. Introducción. Características. El concepto de delitos de lesa humanidad, las alternativas institucionales del Estado de derecho frente a las violaciones masivas a los derechos humanos. Antecedentes. 2.- La recepción del Derecho Internacional de los derechos humanos. Tratados de Derechos Humanos. La armonización de las normas. Los principios de interpretación derivados del derecho internacional. 3.- Integración del derecho, la operatividad de las normas de los tratados internacionales. La posición de la Corte Suprema. Análisis jurisprudencial. La jurisprudencia internacional relativa a violaciones masivas a los derechos humanos. El derecho a la jurisdicción, el deber de investigar y el derecho a la verdad. El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 4.- Fin y justificación de la pena en los delitos de lesa humanidad. Las distintas teorías. 5.- El caso Argentino. Antecedentes históricos. Las fracturas al orden institucional. Los golpes de Estado y las leyes de facto. La doctrina de la revolución triunfante. Análisis jurisprudencial (Acordada del año 30). El golpe de Estado de 1976. 6.- Las transiciones hasta la democracia. Antecedentes. El caso argentino. La ley n° 22924 conocida como la ley "auto-amnistía". La ley 23049 las causas 13 y 44. La importancia de estos procesos. Las leyes de "Punto Final" (23521) y "Obediencia Debida", 23492. Jurisprudencia. Los indultos. El final de la política de derechos humanos. 7.- El derecho a la verdad y los intentos de persecución penal. La actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los juicios por la verdad. Los procesos abiertos en el exterior. 8.- Algunos delitos en particular. Desaparición forzada de personas. Torturas, secuestros, supresión de estado, homicidios. Sustracción, retención y ocultamiento de menor. 9.- Importancia de juzgamiento y necesidad de acompañar y acelerar los procesos. El estado actual de los procesos. La nueva perspectiva a partir de la Corte Penal Internacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación sobre la base de la presentación de un trabajo final.

267 DERECHO CONSTITUCIONAL Y CINE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arrimada, Lucas

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el objetivo del curso es que las/os alumnas/os adquieran conocimientos de conflictos de derecho constitucional contemporáneos, desde la perspectiva de la teoría constitucional y filosofía política (clásica y contemporánea); para poder argumentar y reflexionar sobre estos temas, colaborando como (actuales o futuros) operadores del derecho al fortalecimiento del sistema democrático y al Estado de Derecho. Específicamente el curso abordará la problemática de la organización del poder en nuestro país y el análisis de las constituciones y el doble papel que desempeña como: a) freno a la regla de la mayoría y paralelamente; b) mediatizando institucionalmente la dinámica propia de la democracia. Se estudiarán también las funciones y los órganos fundamentales del Estado, la organización y las atribuciones de los poderes públicos y los mecanismos de control como herramientas teóricas imprescindibles para entender la relación en una moderna democracia constitucional, sus armonías y tensiones. En este sentido, el curso dará relevancia a las diferentes teorías democráticas (y especialmente a la democracia deliberativa), la historia constitucional, las revoluciones constitucionales, los estados de excepción (clásicos), la emergencia y el sistema constitucional, a los debates constitucionales de actualidad, el control judicial de constitucionalidad, la dificultad contramayoritaria, al reforma constitucional y el diseño institucional, la importancia de la división de poderes y al sistema de pesos y contrapesos, los derechos consagrados en nuestro ordenamiento y nociones básicas del sistema del sistema internacional e interamericano de protección de los derechos humanos. Se profundizará en el análisis de los conflictos de derechos constitucionales en un amplio número de casos descriptos en el programa analítico.

CONTENIDOS: Uno de los desafíos más grandes y más interesantes del derecho constitucional y, por ende, de la teoría constitucional consistente en explicar las relaciones que el derecho tiene con la política y con la moral. Especialmente la posibilidad de reconciliar el carácter autoritativo o institucional de esta diferentes esferas con la justificación de la autoridad política. En última instancia, al posibilidad de que desde dichos ámbitos podamos obtener razones para actuar. El curso se propone tomar este tema y esta oportunidad (como una extraordinaria excusa) para ver algunos clásicos del cine y, a la vez que cultivamos el buen gusto cinéfilo, disparar el debate sobre la interconexión, superposición e identidad de las esferas de Derecho, Moral y Política, en diversos tópicos del derecho constitucional contemporáneo. Con ese objetivo analizaremos las diferentes explicaciones de las relaciones entre política y derecho, haciendo hincapié en las teorías de la moralidad política y de la autonomía de lo político tal como suelen ser defendidas por ideologías y corrientes de pensamiento tales como el liberalismo, decisionismo, utilitarismo, deontologismo, positivismo y el iusnaturalismo, y en conceptos y cuestiones tales como las teorías constructivas, la justificación de la democracia, el papel de las instituciones políticas y judiciales. Sin querer ni poder ser exhaustivos podríamos enumerar algunos temas a tratar durante la cursada: la educación legal en las escuelas de derecho, la interpretación constitucional, la organización de poderes en la Constitución Nacional, la democracia y sus instituciones, el poder judicial y sus "dificultades" y "debilidades", las relaciones internacionales, la pobreza y la (des)igualdad, el feminismo, el debate en torno al aborto, la eutanasia, la pena capital, el autogobierno y la (des)obediencia al derecho, el derecho a resistir el derecho, perspectivas (siempre) críticas en torno al derecho procesal y al derecho de familia, nuevas miradas sobre el derecho laboral, los derechos sociales y el derecho penal, entre otros ejes de discusión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases tendrán contenidos teórico práctico. Su dinámica será principalmente exploratoria, haciendo énfasis en la discusión y participación de los alumnos / as como también en el intercambio de ideas a partir de las lecturas y las exposiciones de los docentes y/o de los alumnos / as. A tal fin se asignarán lecturas cada clase lo que será un requisito necesario para desarrollar el diálogo en el curso. En ese contexto del debate se intentarán descubrir, construir, analizar los conceptos centrales y más relevantes de los textos, fallos y de los materiales respectivos de cursada (bibliografía, material digital, notas de diario, etc.). Se proyecta tener invitados especiales al efecto de que expongan en las clases. Los candidatos posibles son, entre otros: Roberto Gargarella, Martín Farrell, Marcelo Alegre que serán convocados para discutir temas vinculados a sus trabajos académicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia obligatoria al 75% de las clases, el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo, entregar el 75% de los trabajos prácticos, debiendo presentar el 85% en término, y la presentación a la totalidad de las dos evaluaciones.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación se realizará a través de dos exámenes parciales recuperables. Para la aprobación de la cursada será necesario haber aprobado los dos exámenes parciales con una nota mínima de 4 y haber cumplido con el 75% de asistencia a clases, lectura y participación en clase. También se programarán reseñas y trabajos de cierto específicos materiales/ tópicos. El valor de la participación en clase se reflejará en la nota final de la cursada. Tomando en cuenta la participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo y la capacidad de argumentar y contra-argumentar a favor de las afirmaciones sostenidas.

704 DERECHO DE LA EDUCACIÓN. REGIMEN JURIDICO DE LA EDUCACION ARGENTINA. FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez, Gonzalo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: 1.- Introducir a la comprensión del Derecho de la Educación, como una rama jurídica autónoma, complementaria de las clásicas. 2.- Promover la formación en torno a los conocimientos relativos del Derecho de la Educación y al régimen jurídico de la educación Argentina. 3.- Introducir a la comprensión de la configuración histórica del Derecho a la Educación, en el contexto argentino e internacional. 4.- Favorecer el análisis crítico de los principales debates políticos en torno al Derecho a la Educación, su ejercicio y sus condicionamientos. 5.- Analizar las bases constitucionales, legales y reglamentarias del derecho a la educación en la Argentina.

CONTENIDOS: 1.- Las autonomías de las ramas del Derecho, Derecho de la Educación, Relaciones del Derecho de la Educación con el Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Administrativo, Derecho Comercial, Derecho Procesal, etc. 2.- La educación en la Constitución Nacional. Derecho a la educación y derechos fundamentales. La educación en los instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho a la educación en perspectiva comparada: el caso de los países del MERCOSUR. 3.- El derecho a la educación y la conformación del sistema educativo argentino. Su configuración histórica y su evolución hasta mediados del siglo XX. Las tendencias en la evolución de su conformación desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Análisis del rol del Estado Nacional. 4.- El sistema educativo en la actualidad luego de la reforma educativa en los años '90. Las bases legales e la reforma. La ley federal de educación. El gobierno y la coordinación del sistema. El cambio curricular. La estructura académica. La formación de los docentes. El financiamiento de la educación. La formación técnico profesional. El régimen laboral docente en la educación pública y en la educación privada. 5.- Las características principales del sistema de educación superior universitario y no universitario. La regulación jurídica establecida por la ley de educación superior. El gobierno y la coordinación del subsistema de educación superior universitaria. La evaluación de la calidad y la acreditación de carreras de grado y de posgrado. El régimen de títulos universitarios. El financiamiento universitario. Los debates en torno a la autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales y de la gratuidad y equidad de los estudios universitarios en la educación pública. 6.- Los sistemas educativos nacionales en el contexto de la globalización. Los servicios educativos en la Organización Mundial del Comercio. La coordinación de políticas educativas en los procesos de integración regional.

PALN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos, así como el estudio de caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION. Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

769INTEGRACION LATINOAMERICANA, SU HISTORIA, BASES Y PERSPECTIVAS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caccia, Osvaldo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar las bases y la construcción de la integración latinoamericana desde la normativa jurídica. Promover un enfoque interdisciplinario abarcando aspectos sociológicos, históricos, económicos, y políticos y mostrando los orígenes, el crecimiento y la situación actual de los diferentes intentos de integración de Latinoamérica. Comparación de la experiencia de integración que ha llevado a la constitución de la Unión Europea. Considerar, en particular, el proceso de integración del Mercado Común del Sur. Su nacimiento, evolución y estructura institucional, estudiando en profundidad sus órganos e instando al alumnado a considerar posibles soluciones tendientes a perfeccionar el funcionamiento del modelo actual en función de desafíos sobre temas que pudiesen entenderse como pendientes.

CONTENIDOS: 1. Evolución histórica. 2. El derecho de la integración como rama autónoma del orden normativo; sujetos, proceso de creación de las normas jurídicas. 3. El proceso de integración en Latinoamérica.

4. Principios de un derecho comunitario, sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros, en particular, las relaciones de las normas del MERCOSUR con el ordenamiento argentino.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional. La posibilidad de leer en inglés y portugués puede contribuir a una mejor comprensión y al análisis de los instrumentos jurídicos y de la jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases estarán estructuradas en base a la situación actual de los procesos de integración, reconocimiento y aplicando los conceptos teóricos enseñados. Tendrán como base los instrumentos jurídicos positivos y la jurisprudencia. Se fomentará el intercambio de opiniones fundadas en el derecho del proceso de integración y se valorarán los diversos aportes del alumnado. Las clases se complementarán con el análisis de las noticias pertinentes tanto de la prensa local como de la de los miembros del MERCOSUR. En cada tema se recurrirá a imágenes y gráficos estadísticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exigirá el 75% de asistencia a clase, que implica una participación activa en ella, y aprobar las evaluaciones que en cada período se indicarán en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Mantener las condiciones de regularidad. Si se obtuviese un promedio de 6 o más en las evaluaciones parciales, el estudiante quedará promocionado. Si no se llegase a dicho promedio se someterá a una evaluación global oral al finalizar el curso en fecha que se determinará.

620 CONSTITUCION DE LA CIUDAD AUTONOMA Y CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heffes, Mario

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye un requisito relevante que los alumnos conozcan los elementos básicos del Derecho Constitucional, toda vez que el seminario está dirigido a estudiantes avanzados en la carrera que se interesen en el conocimiento en el nuevo status de la Ciudad de Buenos Aires. Se busca completar la formación jurídica constitucional mediante una activa comparación de los textos constitucionales, priorizando detectar las similitudes, analogías y diferencias existentes entre ambos. Reconocer la influencia de reforma de 1994 en materia de protección de derechos humanos, su recepción normativa en la ciudad y su aplicación por los tribunales locales. Identificar los institutos novedosos creados por la constitución nacional. Diferenciación de competencias reconocidas con el nuevo status jurídico de la ciudad. Profundizar el estudio de los aspectos dinámicos de las declaraciones, derechos y garantías, perfilados a la luz de la constitución nacional y local, legislación y jurisprudencia. Entrenar a los estudiantes en la aplicación de las fuentes a contextos prácticos mediante la resolución de casos, ejercitándose el sentido crítico y los criterios de interpretación del derecho. desarrollar conocimientos teóricos del derecho constitucional local, vinculados con la realidad que ofrece la jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal Superior de Justicia. Estudiar el derecho constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. Promover el debate e incentivar la investigación y profundización de temas. Desarrollar la capacidad de reflexión y el juicio crítico.

CONTENIDOS: 1.- La Ciudad de Buenos Aires, antiguo régimen municipal: art. 5º CN (status en el texto constitucional 1853/60: autonomía provincial). Y el nuevo artículo 123 CN (texto conforme ref. '94 autonomía municipal y alcance institucional, político, administrativo, económico y financiero); Gobierno autónomo: art. 129 CN. 2.- La asamblea constituyente local. Características y alcances en virtud del mandato constitucional. Ley fundamental porteña: ¿Constitución o Estatuto? 3.- Limitación de su autonomía: Ley de utilidad nacional o interés federal. Art. 75 inc. 30 CN y leyes "Cafiero" (24588) y "Snopek" (24620). 4.- El sistema de declaraciones, derechos y garantías en la constitución local: similitudes, analogías, y avances (participación política activa, derechos reproductivos, diferencia, intimidad, efectiva igualdad, etc.) 5.- El sistema de políticas especiales de la constitución local, similitudes, analogías, diferencias y avances. 6.- Al organización del poder en la Ciudad de Buenos Aires (competencias exclusivas y residuales): a) Poder Judicial (herramientas y acciones propias del justiciable): tribunal superior de justicia (ley 402 y competencia por apelación y originaria), Consejo de la Magistratura (ley 31), Ministerio Público (ley 21); fueros (CayT y CyF), códigos (fondo y forma y convenios de transferencia progresiva de competencias de la justicia nacional ordinaria la órbita local. Análisis jurisprudencial: similitudes, analogías y diferencias en el orden federal. b) Poder legislativo: materias de competencia. Análisis normativo: similitudes, analogías y diferencias en el orden federal. c) Poder Ejecutivo: características, atribuciones y facultades. d) Procuración general, Defensoría del Pueblo, y Auditoría General (como órganos de contralor).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de los docentes con participación activa de los alumnos. Los estudiantes deberán leer el material asignado para cada clase con anterioridad. Se trabajarán con una importante cantidad de casos jurisprudenciales y con artículos de doctrina. Realización de todo tipo de actividades: 1) análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2) Investigación y análisis de jurisprudencia. 3)

Resolución de casos prácticos. 4) Búsqueda de casos y análisis en clase. 5) Realización de trabajos prácticos sobre temas concretos a cargo de los alumnos y supervisado por los docentes. 6) Exposiciones de los alumnos. 7) Búsqueda de notas a fallos y doctrina. 8) Estudio comparativo de fallos y leyes de carácter local y nacional. 9) Promoción del debate y discusión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases, el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo, entregar el 100% de los trabajos prácticos debiendo presentar el 85% en término, y la presentación a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente y nota de concepto por participación en clase. Trabajos prácticos periódicos, individuales y en equipo con exposiciones en clase que formará parte de la evaluación. Dos evaluaciones escritas y un examen final oral. Quien no obtenga cuatro puntos en el primer parcial deberá rendir un examen recuperatorio eliminatorio. En caso de no aprobar el segundo parcial (cuatro puntos como mínimo) deberá rendir automáticamente examen final. Aquel que allá obtenido seis puntos o más en ambas evaluaciones, aprobará el curso sin rendir examen final.

654CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costante, Liliana

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Promover la reflexión sobre el tema, interrelacionando la teoría y el surgimiento de la representación política y el estado de la misma en la actualidad. Búsqueda de la afirmación de la hipótesis que se plantea tendiente a su verificación empírica. Desarrollar la inquietud por la asunción de responsabilidad y protagonismo en la superación de las limitaciones que se demuestren respecto a la representación política.

CONTENIDOS: El liberalismo y el sistema de representación política. Democracia y partidos políticos. Problemas de legitimación y de gobernabilidad. Crisis política y/o crisis de representación. La transición democrática y los partidos políticos en América Latina. Los partidos políticos hacia la sociedad. Los medios de comunicación y su papel en la creación de liderazgos y formación de opinión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación, b) prácticos, con desarrollo de trabajo de campo, encuestas, análisis de discursos, dramatización de situaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación. Monografía con defensa oral.

020 CUESTIONES CONSTITUCIONALES ACTUALES EN EL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL DE LA NACION Y DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bisserier Diaz, Pamela

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Impulsar en los alumnos el pensamiento crítico sobre el derecho, el derecho constitucional y el comportamiento de los tribunales judiciales en la determinación del derecho constitucional vigente. Otros objetivos: acostumar a los alumnos a relacionar los temas de las distintas partes de la materia y con otras materias de la carrera. Habituar a los alumnos a comprender las consignas que se les dan y a cumplirlas. Por ejemplo, cuando se estudian un mismo fallo judicial con finalidad de observar distintos aspectos. Enseñar a los alumnos a analizar sentencias judiciales, distinguiendo los hechos relevantes del caso, las cuestiones jurídicas discutidas, las argumentaciones de las partes y la decisión judicial. En especial no poner en paridad la decisión del tribunal con las disidencias. Lograr que, al final del curso, los alumnos posean sólidos conocimientos sobre el derecho procesal constitucional, en especial el recurso extraordinario federal; así como de los temas profundizados de derecho constitucional.

CONTENIDOS: 1.-Constitución Nacional. La reforma de 1994. Supremacía. Los tratados internacionales del art. 75 , inc. 22 y la legislación interna.2.- Perspectiva general del derecho penal nacional y del contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Su ajuste constitucional y las problemáticas actuales planteadas.3.- La organización jurisdiccional en materia penal y contravencional. Juicios por jurados. Los tribunales internacionales.4.- Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal y contravencional. Los recursos de casación e inconstitucionalidad (Cámara Nacional de Casación Penal). El recurso extraordinario.5.- Interpretación constitucional.6.- Inconstitucionalidades planteadas de normas del Código Penal de la Nación y leyes nacionales especiales.7.- El derecho contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Código Contravencional y ley de procedimientos contravencionales. Consecuencias de la aplicación supletoria del Código Penal de la Nación y del Código Procesal Penal de la Nación. La transferencia de competencias.

Algunos conflictos constitucionales derivados de ello: el instituto de la prescripción, el decomiso, el procedimiento acusatorio. Otros.8.- Denuncias ante la comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recomendaciones. Pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los temas se abordarán a partir de casos judiciales concretos y de las sentencias dictadas en ellos, así como el estado procesal de cada uno (firmes y /o en instancias recursivas). Se harán dos trabajos prácticos a determinar: el primero grupal y el segundo individual. El curso será planteado con criterio participativo, de investigación y atendiendo al conocimiento previo que los alumnos tienen de los contenidos conceptuales presentados. La bibliografía y la jurisprudencia se darán en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de la asistencia obligatoria, se harán 2 trabajos prácticos, el primero grupal y el segundo individual. Hay dos exámenes parciales, con recuperatorios en ambos para los que hubieran resultado calificados como insuficientes. La oportunidad de los recuperatorios se aplicará también como 2da fecha para quienes no se hubieran presentado al parcial. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro insuficiente o ausente

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para aprobar el curso, además de las condiciones de regularidad, se requiere aprobar dos exámenes parciales escritos. Para cada examen parcial hay un examen recuperatorio para los insuficientes en el respectivo parcial; esa ocasión se utiliza también como segunda fecha para los ausentes al parcial. Los exámenes recuperatorios se toman fuera del horario habitual del curso. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro parcial insuficiente o ausente.

656DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tanzi, Héctor

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento teórico y práctico de mayor profundidad sobre aspectos relevantes del Derecho Constitucional, tanto en cuanto a la conformación de las instituciones políticas, como a su relación y determinación de los contenidos de otras ramas del derecho. Se busca fundamentalmente, que los alumnos puedan vincular racionalmente los temas jurídicos con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, realización de trabajos de investigación individuales o en grupo, y todo otro medio idóneo para interesar al alumnado y enriquecer sus conocimientos, como la asistencia de docentes extranjeros o personalidades relevantes en materias determinadas para intercambiar opiniones con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia no puede ser inferior al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Participación en clase. 2. Trabajos de investigación y monográficos. 3. Evaluaciones escritas y orales obligatorias, no inferiores a tres (3). 4. Promoción directa de aquellos que tengan una calificación no inferior a seis (6) puntos. Los restantes deberán rendir una prueba final recuperatoria.

675DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rimoldi de Ladmann, Eve Iris

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: GENERALES: El desarrollo de criterios que permitan comprender la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en la interpretación de las disposiciones de la Constitución Nacional. **ESPECIFICOS:** Facilitar la comprensión del proceso político y sus aspectos jurídicos interpretando las funciones que desempeñan sus órganos y las relaciones con el contexto. Desarrollar el análisis crítico en la interpretación de las relaciones de los órganos con capacidad de tomar decisiones políticas a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Ejercitar los diferentes métodos de aproximación al conocimiento del derecho y su aplicación en la resolución de casos.

CONTENIDOS: I.- El proceso político. II.- El control de constitucionalidad y la función del poder judicial como control en el sistema. III.- Relación entre los poderes. IV.- Derecho procesal constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Ejercitar diferentes métodos de aproximación al conocimiento del derecho: exposición del profesor y análisis del proceso político y sus aspectos jurídicos, interpretando las funciones que desempeñan sus órganos y las relaciones con el contexto. Metodología de casos: Análisis de Jjurisprudencia de la CSJN. En cada curso se actualiza. Teneiendo en cuenta que los alumnos que se inscriben en esta materia ya han cursado Elementos de Derecho Constitucional y por lo tanto tienen los conocimientos básicos, adopte la metodología de análisis de casos basada en la premisa: "oigo olvido, veo recuerdo, hago aprendo". La metodología que aplico desde 1986 en la enseñanza de Derecho Constitucional, da excelentes resultados en la capacitación que los alumnos logran para analizar los hechos, los argumentos a favor de cada una de las partes, el derecho aplicable y la solución que resulta en el fallo de la Corte Suprema. Se incorporan al análisis algunos casos de tribunales provinciales, por el interés de los temas que tratan. Este entrenamiento les facilita luego resolver, con un buen nivel de competencia los casos hipotéticos que se les plantean. Al finalizar el curso se advierten que han desarrollado en alguna medida, la destreza en su manejo. Los alumnos aprenden participando en forma interactiva con el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 80%. Actividad individual: tres trabajos prácticos. Actividad grupal: presentación de monografía y exposición oral de la misma. Se selecciona el tema de un listado que propone el profesor.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación: Numérica de 1 a 10. se toma en cuenta la participación en clase y los trabajos presentados. Promoción: cumplimiento de las condiciones de regularidad. Dos exámenes parciales escritos con recuperatorio. Final oral para los que no obtuvieron una nota superior a seis de promedio.

236EL FASCISMO ACÁ Y ALLÁ

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, Roberto

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar el fenómeno del desarrollo de las dictaduras extremistas de derecho en el período de entreguerras y la influencia de dicho acontecimiento en el mundo occidental, en especial en la Argentina. Se pondrá especial énfasis en el conocimiento de los orígenes históricos del fascismo. En ese sentido el eje vertebrado del programa será el de la historia de las ideas políticas, toda vez que el objetivo central del curso será la comprensión del significado ideológico del fascismo.

CONTENIDOS: 1.- La revolución francesa. Causas y consecuencias. El nacimiento de las grandes ideologías del siglo XIX. Liberalismo. Liberalismo radical. Conservadorismo. Nacionalismo. Socialismo. Socialdemocracia y Socialismo revolucionario. Otras corrientes: Darwinismo Social. Romanticismo. Racismo. Antisemitismo. Pensamiento Social Católico. 2.- La historia occidental desde fines del siglo XIX. Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. El final del siglo XIX largo y comienzo del siglo XX corto. La Revolución Rusa. 3.- Orígenes del fascismo. La extrema derecha nacionalista. Sorel y el sindicalismo revolucionario. Las ideas irracionales. La estética futurista. El movimiento de la Revolución conservadora de Europa. El modernismo reaccionario. 4.- El fascismo italiano. El nazismo alemán. La segunda guerra mundial y la expansión del fascismo por el viejo mundo. Los fascismos "latinos". 5.- La polémica acerca de las semejanzas y diferencias entre el conservadorismo tradicionalista, el nacionalismo de extrema derecha, el nacional catolicismo o fascismo clerical y el "fascismo clásico". 6.- Historia y análisis de las derechas en la Argentina. Liberalismo conservador. La derecha antibilateral: Nativismo. Nacionalismo. El revisionismo histórico. El Nacional-Catolicismo: ¿es un fascismo argentino?. 7.- Las dictaduras de ultra-derecha. Los Golpes de 1930 y 1943. El origen del peronismo. La polémica ideológica: ¿es el peronismo un fascismo criollo? 8.- El mundo de la guerra fría. Las dictaduras latinoamericanas. La doctrina de la seguridad nacional. Las dictaduras de los '60 y los '70. La radicalización de la violencia represiva. ¿Fascismo o conservadorismo desmovilizador? 9.- Análisis comparativo sobre las derechas autoritarias europeas y argentinas. Las instituciones argentinas y su rol en nuestros procesos dictatoriales. La cultura política autoritaria como fenómeno central de nuestras tradiciones sociales. 10.- Pasado, presente y futuro de las ideologías de derecha. Los neo-fascismos y los fundamentalismos. ¿Puede renacer el fascismo?

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Parcial escrito no eliminatorio a la mitad de la cursada. Monografía final de un tema a elegir por el alumno. Examen final oral.

238EL FASCISMO ACÁ Y ALLÁ

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gargarella, Roberto

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar el fenómeno del desarrollo de las dictaduras extremistas de derecho en el período de entreguerras y la influencia de dicho acontecimiento en el mundo occidental, en especial en la Argentina. Se pondrá especial énfasis en el conocimiento de los orígenes históricos del fascismo. En ese sentido el eje vertebrado del programa será el de la historia de las ideas políticas, toda vez que el objetivo central del curso será la comprensión del significado ideológico del fascismo.

CONTENIDOS: 1.- La revolución francesa. Causas y consecuencias. El nacimiento de las grandes ideologías del siglo XIX. Liberalismo. Liberalismo radical. Conservadorismo. Nacionalismo. Socialismo. Socialdemocracia y Socialismo revolucionario. Otras corrientes: Darwinismo Social. Romanticismo. Racismo. Antisemitismo. Pensamiento Social Católico. 2.- La historia occidental desde fines del siglo XIX. Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. El final del siglo XIX largo y comienzo del siglo XX corto. La Revolución Rusa. 3.- Orígenes del fascismo. La extrema derecha nacionalista. Sorel y el sindicalismo revolucionario. Las ideas irracionales. La estética futurista. El movimiento de la Revolución conservadora de Europa. El modernismo reaccionario. 4.- El fascismo italiano. El nazismo alemán. La segunda guerra mundial y la expansión del fascismo por el viejo mundo. Los fascismos "latinos". 5.- La polémica acerca de las semejanzas y diferencias entre el conservadorismo tradicionalista, el nacionalismo de extrema derecha, el nacional catolicismo o fascismo clerical y el "fascismo clásico". 6.- Historia y análisis de las derechas en la Argentina. Liberalismo conservador. La derecha antibilateral: Nativismo. Nacionalismo. El revisionismo histórico. El Nacional-Catolicismo: ¿es un fascismo argentino?. 7.- Las dictaduras de ultra-derecha. Los Golpes de 1930 y 1943. El origen del peronismo. La polémica ideológica: ¿es el peronismo un fascismo criollo? 8.- El mundo de la guerra fría. Las dictaduras latinoamericanas. La doctrina de la seguridad nacional. Las dictaduras de los '60 y los '70. La radicalización de la violencia represiva. ¿Fascismo o conservadorismo desmovilizador? 9.- Análisis comparativo sobre las derechas autoritarias europeas y argentinas. Las instituciones argentinas y su rol en nuestros procesos dictatoriales. La cultura política autoritaria como fenómeno central de nuestras tradiciones sociales. 10.- Pasado, presente y futuro de las ideologías de derecha. Los neo-fascismos y los fundamentalismos. ¿Puede renacer el fascismo?

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Parcial escrito no eliminatorio a la mitad de la cursada. Monografía final de un tema a elegir por el alumno. Examen final oral.

460 EL PROYECTO POLITICO DE LA CONSTITUCION DE 1853

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wadell, Jorge

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar y discutir las ideas que impulsaron la sanción de la constitución nacional y aquellas contemporáneas que hicieron su crítica. Distinguir las distintas partes del proyecto político contenido en dicha norma fundamental y seguir su ejecución durante los primeros cincuenta años de su vigencia. Evaluar el proyecto y esa ejecución a la luz de los hechos posteriores.

CONTENIDOS: I.- Las ideas de Alberdi. Las críticas de Sarmiento; II.- EL programa político institucional: la república posible y la república verdadera. Evolución, reforma y revolución; III.- El programa político social: inmigración, educación, integración; IV.- El programa político económico: colonización, capitalismo y mercado externo. Las formas de la apropiación de la tierra pública. La organización del espacio: los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras; V.- Discusión general: el programa y su ejecución. Los resultados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El programa se desarrolla en base a bibliografía indicada por los docentes y la que los alumnos propongan. En clase se discutirán y compararán distintos autores. Los alumnos elegirán temas de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria. 100% de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos de análisis y comparación de textos semanales. Coloquio final.

665 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO
PENAL
(Obligatorio-Orientación Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maldonado, Susana

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Obtener por los alumnos una adecuada y sistemática correlación entre los temas, conceptos y categorías propios de las teorías generales de la ley penal y procesal penal, del delito, de la pena, y del proceso penal y los contenidos de la Constitución Nacional, provinciales e instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONTENIDOS: I. Las Garantías y los Derechos Fundamentales del Hombre. II. Relaciones y jerarquía entre las normas constitucionales, penales y procesal penal. III. Organización Institucional en general y en Materia Penal. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Trabajos semanales, con debate público y en comisión, orientados en relación a documentos normativos, doctrina constitucional, administrativa, penal y procesal, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otros Tribunales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Trabajos semanales aprobados. 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos y exámenes parciales. Promoción con seis (6) o examen final complementario.

922LA EXCLUSION DE LA POLITICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales y específicos: reflexionar acerca de la política y el concepto originario de ciudadanía a partir de la inclusión de lo social, por integración y participación de los actores sociales y políticos. Estado actual de la cuestión, atendiendo a la estructuración del problema en el contexto de la globalización. Extraer conclusiones a cerca del carácter real o metafórico de la afirmación: la exclusión de la política. Su significado, sujeto y objeto. Verificar con la referencia especial a la relación entre disposiciones legales o administrativas y la norma constitucional. Brindar fundamentación teórica, interrelacionando autores y conflictos.

CONTENIDOS: Mínimos: ¿Qué es la política?. Relación de las categorías estado, poder, política e ideología. De "individuo" a "ciudadano". Proceso de desarrollo de la ciudadanía social en relación con el llamado "estado de bienestar". Globalización y ciudadanía. El fenómeno de la exclusión. La descuidadización social: del "ciudadano" al "individuo". Disposiciones legisferantes que afectarían la norma constitucional y acceso reglamentario: referencia al preámbulo, art. 1, 14, 14 bis, 16, 17, 19, 28, 31, 33, 42, 43, 75 (Incs. 17, 18, 19, 22, 23), 99.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Básicas: las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) prácticos: "juegos" y "dramatizaciones" que se relacionen con situaciones de correspondencia con los contenidos, trabajo de campo, análisis de disposiciones. Lo lúdico considerado como actividad integradora "descubridora" de los contenidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Monografía grupal con defensa oral.

179 AREA: DERECHOS POLITICOS

LAS ALIANZAS ELECTORALES EN LA ARGENTINA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Silvera Varela, María del Carmen

Período: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

459 LOS CUATRO PERONISMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Silvera Varela, María del Carmen

Período: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: promover entre los alumnos el debate de las diferentes etapas que ha transitado el peronismo. Analizar cada una de las etapas y las diferentes propuestas de estado.:

CONTENIDOS: 1.- El periodo de 1943/1946 - la génesis del peronismo; 2.- el periodo de 1946/1955; 3.- 1973/1976- Los movimientos sociales, montoneros y militares. 4.- El periodo Neoliberal 1989/1999.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: al finalizar la cursada se entregara un trabajo monográfico que deberá ser defendido en instancia oral.- la aprobación será con una calificación de seis o mas puntos en la

escala de uno a diez, que de no lograrla el alumno en la instancia oral, deberá rendirla nuevamente en examen final.

136LOS GOLPES DE “ESTADO” Y LOS GOLPES DE “PALACIO” EN LA ARGENTINA EN EL SIGLO XX

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pellet Lastra, Arturo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: exponer y analizar en forma sistemática la faz de la política argentina en el siglo XX y las crisis políticas que implicaron la toma del poder político por parte de las fuerzas armadas, alzadas contra los gobiernos constitucionales en seis oportunidades entre 1930 y 1976.- Asimismo, se expondrá y analizará como se sucedieron otros ocho “Golpes de Estado” que denominamos “Golpes de Palacio”, por las características que tuvieron al producirse dentro de los procesos políticos de los gobiernos militares “de facto” entre 1943 y 1982-. En especial, se expondrá en cada caso las principales características de estos eventos, así como sus semejanzas y diferencias. Este análisis de los “Golpes de Estado” y los “Golpes de Palacio” abarcará el estudio del contexto internacional en el cual se produjeron, las causas que eventualmente precipitaron tales acontecimientos, sus desarrollo y consecuencias así como el perfil de sus principales protagonistas.

CONTENIDOS: Diferencia conceptual entre Revolución, Golpe de Estado –y su subespecie, los denominados “golpes de Palacio”. Casos históricos paradigmáticos a nivel mundial y nacional. el Golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930-, denominado por sus autores “Revolución del 6 de septiembre”. El golpe de Estado autodenominado “Revolución del 43” y los “golpes de Palacio” del 43 y del 25 de febrero de 1944- - El “Golpe de Palacio” atípico de 8 de octubre de 1945 y el contragolpe del 17 de octubre del mismo año. El “Golpe de Estado” autodenominado “revolución Libertadora” del 16 de septiembre de 1955 y el “Golpe de Palacio” contra el general Lonardi del 13 de noviembre del mismo año.- El Golpe de estado por el cual se derroco al presidente Frondizo, le 29 de marzo de 1962 y la lucha posterior entre “azules” y “colorados” – (agosto de 1962 a abril de 1963)- El Golpe de Estado autodenominado “Revolución Argentina” del 66- Los “golpes de Palacio” que protagonizo el general Lanusse en 1970 y el 23 de marzo de 1971- El Golpe de Estado, autodeterminado “Proceso de Reorganización Nacional” y los dos “golpes de Palacio” acaecidos en su interna militar, contra el presidente “de facto” general Viola el 11 de diciembre de 1981 y el 23 de 1982-, producido contra el general Galtieri como consecuencia de la derrota militar en Malvinas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El plan ha sido expuesto en el ítem “Objetivos”, ya que consiste en desarrollar los contenidos ampliamente expuestos en dicho apartado. La modalidad de trabajo consistirá en las exposiciones que el profesor realizara, teniendo como sustento bibliográfico los ensayos de su autoría “El Estado y la realidad histórica” (1998 y 2001) y “Los golpes de palacio en los gobiernos de facto “ (2007). Los alumnos participarán activamente en las clases aportando, en su caso, material periodístico y bibliográfico adicional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Participación en clase y pruebas escritas de evaluación.

840PROCEDIMIENTO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Christe, Graciela

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

627RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES

(Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, Laura

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Responsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

203 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, Laura

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar una información completa sobre las fuentes doctrinarias, jurisprudenciales y normativas en materias de la responsabilidad de los sujetos estatales.

CONTENIDOS: La fundamentación de la responsabilidad del Estado. Clasificación. Responsabilidad extracontractual del estado. La responsabilidad por acto lícito. Responsabilidad del Estado y separación de poderes. La aplicación de las normas constitucionales y las emanadas del Código Civil. La responsabilidad de los agentes públicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis e interpretación de fuentes bibliográficas. 2.- Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases y el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajos y presentación a una evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de una evaluación final, cuya fecha será señalada en la primera clase. Recuperatorio se tomará a los cinco días hábiles de la anterior.

454 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maraniello, Patricio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

766 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tratar de consolidar en los alumnos el conocimiento del derecho internacional humanitario como un sistema de protección de la persona humana en situaciones de conflictos armados. 2.- Destacar que en un conflicto armado no cualquier método o medio de combate es viable por lo tanto es de vital importancia la necesidad del conocimiento de las normas que los limiten para garantizar la correcta aplicación del derecho internacional humanitario tanto por parte de los Estados, los individuos, como organizaciones participantes. 3.- Analizar situaciones de conflictos armados actuales a la luz de los instrumentos jurídicos estudiados. 4.- Teniendo en cuenta que la paz es una condición fundamental para que se de el pleno respeto de los derechos humanos y la guerra es la negación de esos derechos, destacar la convergencia del sistema de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para lograr una protección integral de la persona humana en cualquier circunstancia.

CONTENIDOS: El derecho de Ginebra. El derecho de la Haya. El derecho de New York. Mecanismos de control y aplicación contenidos en estos instrumentos jurídicos. Aplicación por parte de las instituciones propias de los derechos humanos, de la normativa específica del derecho internacional humanitario.- Unidad I.- Introducción al derecho internacional humanitario y al estudio jurídico de los conflictos armados. Unidad II.- El derecho internacional relativo a la conducción de las hostilidades. Unidad III.- El derecho de Ginebra y la protección de las víctimas de los conflictos armados. Unidad IV.- La relación entre el sistema de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase participativa. Los alumnos deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase. Aplicación a través de trabajos prácticos y debate de la normativa convencional y consuetudinaria estudiada. Análisis de la jurisprudencia internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener conocimientos adquiridos de Inglés y Francés para poder leer bibliografía en esos idiomas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia e igual porcentual en el cumplimiento de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través de trabajos prácticos y debates en clase y examen final de la materia.

932GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Federici, Mario

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: promover en los estudiantes avanzados que han elegido la orientación en Derecho Público un interés y estudio detallado de la funcionalidad institucional y la realidad del gobierno en el marco del Estado Democrático de Derecho y el escenario de la globalización de los fenómenos políticos, económicos, etc. El desarrollo del curso tendrá un enfoque que a partir del análisis teórico de las instituciones democráticas y su desarrollo histórico se abordará el estudio de su aplicación en las diferentes experiencias empíricas tratando de identificar estándares institucionales que contribuyan a comprender la interconectividad de las diferentes condiciones que influyen en la calidad y eficacia de los modelos de gobernabilidad democrática. En su parte final, el propósito del curso es provocar una reflexión seria y sistemática de la realidad institucional Argentina, identificando argumentos y contenidos válidos para su análisis.

CONTENIDOS: Análisis de las Instituciones políticas de la democracia y su desarrollo y articulación con la realidad empírica. Estudio de los elementos que configuran los diferentes modelos de gobernabilidad democrática y los desafíos contemporáneos que enfrenta. Evolución de las formas de organización de la sociedad civil como actora institucional. Estudio de las teorías del control y evaluación de las políticas públicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: sobre la base del cronograma que el profesor a cargo distribuirá entre los alumnos al inicio del curso se procederá a distribuir individualmente o por equipos los diferentes temas que comprenda cada núcleo de los contenidos del curso a fin de que sean preparados y expuestos ulteriormente en las clases. La preparación implicará una iniciación a tareas de investigación bibliográfica, revistas y diarios que deberán conducir a la elaboración de un trabajo cuya presentación constituirá la base de las exposiciones que se realizarán en las clases. El profesor a cargo coordinará la dinámica de las clases disparando interrogantes y proponiendo hipótesis o identificando categorías conceptuales que faciliten la comprensión de los temas y contribuyan a desarrollar las aptitudes de análisis de los alumnos. Las exposiciones de aproximadamente 15 minutos serán seguidas de discusión y debate y el resto de los alumnos deberá consignar en las clases sucesivas un resumen con las conclusiones individuales de cada exposición realizada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: dos coloquios parciales y/o exámenes escritos a los que se les asignará puntaje cuyo mínimo deberá alcanzar la nota de seis. Elaboración de un trabajo monográfica (individual o grupal) y su presentación en clase. Entrega semanal de los resúmenes conclusivos de las exposiciones realizadas en cada clase. Participación en las clases y contribución en los análisis y discusiones de los trabajos expuestos.

676AREA: HISTORIA ARGENTINA

LAS IDEAS Y LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS EN LA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Suárez Herter, Luis

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Específicos: Llevar claridad a los fenómenos políticos del pasado y el presente de nuestra Nación; a veces confusos en sí mismos, a fin de posibilitar la comprensión de las diversas situaciones políticas. Esclarecer el pensamiento de los protagonistas fundamentales de los ciclos políticos, fijando la relación estrecha o no, a fuentes ideológicas extranjeras y su particular resonancia en nuestra sociedad. Advertir, por fin, el peso que sobre sus presencias y posiciones, tuvieron nuestras realidades culturales, económicas y sociales.

CONTENIDOS: Mínimos: 1) Ideas y realidades políticas del período anterior a mayo de 1810. 2) La independencia. Presencia y crisis del pensamiento liberal y unitario. La concepción federal. El autoritarismo. El

pensamiento sintetizador de la Generación de 1837. El proceso de Organización Nacional. La sanción de la Constitución de 1853. 3) Las presidencias de Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento y Avellaneda. La unión nacional y la cuestión de la Capital. 4) Los conservadores. Presidencias de Roca y Juárez Celman. La Revolución del 90. Las influencias de Roca, Mitre, Pellegrini y Alem. La Unión Cívica Nacional y la Unión Cívica Radical. Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu. La segunda presidencia de Roca. Otros partidos políticos. La convención de los Notables. El Centenario. La ley Sáenz Peña y su aplicación. La agrupaciones políticas y el comicio del 2 de abril de 1916. 5) Los gobiernos radicales. Primera presidencia de Yrigoyen. La presidencia de Alvear. Conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes. Los nacionalistas: su pensamiento y actividad. Segunda presidencia de Yrigoyen. 6) El 6 de septiembre de 1930. El gobierno provisional del general José Félix Uriburu. Las presidencias de la Concordancia: Justo, Ortíz y Castillo. 7) El 4 de NOVIEMBRE de 1943. Rawson, Ramírez y Farrel. Perón y su influencia. La Marcha de la Constitución y la Libertad. La primera quincena de octubre de 1945. El 17 de octubre de 1945. La candidatura de Perón. La Unión Democrática y sus candidatos. La elección del 24 de febrero de 1946. 8) Primera presidencia de Perón. El juicio político a la Corte. La cuestión social. La Constitución de 1949. El oficialismo y la oposición. La reelección de Perón. La cuestión con la Iglesia. 16 de NOVIEMBRE, 31 de agosto y 16 de septiembre de 1955. 9) Presidencias de facto de los generales Lonardi y Aramburu. Los partidos políticos. La Asamblea reunida en Santa Fe, en 1957. La elección del 23 de febrero de 1958. Presidencias de Frondizi, Guido y la elección del 7 de julio de 1963. La presidencia de Illia. 10) Presidencias de facto de los generales Onganía, Levingston y Lanusse. 1973-1976: el retorno peronista. Las presidencias de Cámpora, Lastiri, Perón y de la señora de Perón. 11) Las presidencias de facto de los generales Videla, Viola, Galtieri y Bignone. Reinicio de la actividad política. La elección del 30 de octubre de 1983. 12) Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín. La elección del 14 de mayo de 1989. Presidencia del Dr. Carlos Menem. La reforma constitucional de 1994. Los partidos políticos. La reelección del Dr. Menem. Las elecciones de octubre de 1999. Los inicios de la Presidencia del Dr. Fernando de la Rúa. La coalición gobernante y los sectores de la oposición.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor, algunos testimonios grabados, debates entre los alumnos y monografías por mi encargadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir a un 75% de las clases y la presentación de la monografía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de la monografía y de la participación en el coloquio final.

299LOS NUEVOS DERECHOS EN EL AREA METROPOLITANA. Medio ambiente, ambiente y salud. Usuarios y consumidores. Nueva ciudadanía.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Daniele, Nélica

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos generales el estudio de lo que denominamos nuevos derechos, o bien derecho de tercera generación que se vinculan con el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en especial a partir de la constitucionalización de los pactos internacionales vigentes, luego de la reforma de 1994.

CONTENIDOS: 1. Medio ambiente-salud-habitat: Cuestiones generales comunes. 2. Medio ambiente. 3. Salud. 4. Habitat. 5. Usuarios y consumidores. 6. Nueva ciudadanía. Los detalles del programa se proporcionarán al inicio del ciclo lectivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se abordará a través de la interacción permanente entre alumnos y cuerpo docente, de manera dinámica y con el uso de diferentes recursos, tales como el método de casos, análisis de jurisprudencia y otros instrumentos, inspecciones oculares, técnicas teatrales, entre otros. Se tendrán especialmente en cuenta los acontecimientos ocurridos y las experiencias recogidas en los últimos años, tanto a nivel nacional, local e internacional. El programa será desagregado en fichas didácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará una evaluación parcial promediando el curso y una final, con la elaboración de uno o varios trabajos y entrevistas.

771ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL EN LA ANTIGÜEDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante la exploración de las normas jurídicas sobre derecho de gentes aplicables a la civilizaciones antiguas y de su comparación con el sistema moderno creado a partir de la paz de Westfalia de 1648, se busca desarrollar en los estudiantes una reflexión diacrónica acerca del desarrollo del derecho internacional vigente, para lograr una mejor comprensión crítica del fenómeno jurídico.

CONTENIDO: 1. Introducción al mundo antiguo. 2. El derecho en el cercano oriente, Grecia y Roma. Carácter religioso y político. La regulación de las relaciones económicas y los problemas derivados de la coexistencia de ordenamiento jurídicos. 3. La noción de Estado entre los pueblos del mediterráneo. De la polis a la civitas y a la urbs.sujetos. 4. ¿Un "Derecho Internacional" en la antigüedad? Derecho de gentes, law of nations. 5. Las fuentes del derecho internacional antiguo: costumbres, principios generales, tratados. 6. La tradición de los acuerdos de voluntades en las sociedades del cercano oriente. Tipos de tratados en los derechos de las ciudades griegas. Las formalidades y el consensualismo de los tratados celebrados entre Roma y las ciudades conquistadas. Características de la codificación de prácticas ancestrales. 7. La solución de controversias internacionales entre las ciudades-estado. La institución de jueces y árbitros extranjeros. Validez jurídica y obligatoriedad de las sentencias y laudos. 8. La responsabilidad por los incumplimientos de los tratados. Sanciones colectivas e individuales. 9. El territorio. Adquisición y delimitación del ámbito territorial. Los arbitrajes limítrofes. 10. La población. Vínculo de nacionalidad y ciudadanía en la antigüedad. El tratamiento general de los extranjeros en las ciudades griegas y romanas. Obligaciones y derechos. Antecedentes del Derecho Internacional Privado. 11. La protección de los agentes diplomáticos y de las embajadas. Las formalidades de diplomacia. Privilegios e inmunidades. Los heraldos. 12. El derecho relativo a los conflictos armados. Ius ad bellum y ius in bello. Las declaraciones de guerra. Justificaciones y prohibiciones para hacer la guerra. Ritualismo bélico. Consecuencia jurídica del desarrollo de las hostilidades. Antecedentes del derecho humanitario: la limitación de los medios y métodos de combate y la protección de los no combatientes en el mundo antiguo. 13. Proyecciones históricas: el concepto de un derecho internacional en evolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas. Los estudiantes deben tener conocimiento previo de los temas que se desarrollan en cada clase a partir de la bibliografía indicada por el docente. Se desarrollarán teóricamente los diversos temas del programa junto con el análisis práctico por parte de los alumnos de las fuentes documentales jurídicas y literarias disponibles. Las clases se orientarán hacia el análisis y el debate sobre los textos estudiados, para lograr desde el estudio histórico de las instituciones antiguas una mejor comprensión de las normas positivas actuales del derecho internacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Internacional Público. En virtud de la bibliografía obligatoria del curso, se exige al menos un buen nivel de lecto-comprensión del idioma inglés. Los conocimientos de francés o italiano pueden contribuir a un trabajo más profundo y un mejor análisis del material bibliográfico complementario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase con una participación activa, y aprobación de las instancias de evaluación que en cada período se indicarán a los alumnos en el cronograma correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Mantener las condiciones de regularidad. Se tomará un trabajo práctico en clase hacia mediados del bimestre y se pedirá un trabajo de investigación para el final del curso. Quiénes no accedan con las notas parciales al promedio requerido para la promoción deberán rendir una evaluación oral global al finalizar el curso.

683PARTE II: REGULACIÓN ENERGÉTICA: PRINCIPIOS REGULATORIOS PARA EL GAS NATURAL Y LA ELECTRICIDAD.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Felipe

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Alcanzar un adecuado conocimiento de la legislación vigente en materia energética: electricidad y gas. El comportamiento de los actores involucrados a la luz de la legislación vigente, las fallas en la regulación y el rol del Organismo de Control.

CONTENIDOS: 1- La ecuación económica- financiera (e-f): conceptualización y contexto. 2- Breve análisis en relación con los sistemas y modalidades aplicadas en el derecho comparado. 3- La crisis del contrato en razón de la emergencia. Normativa de aplicación en materia de renegociación de los Contratos de Licencia y Concesión de SP. La solución adoptada. 4- La audiencia pública. Conceptualización y aplicación al caso en revisión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El dictado del mismo se desarrolla conforme la modalidad teórico práctica, con clases participativas e integrativas, habiéndose previsto la metodología de análisis de casos y de la jurisprudencia que hace a la temática del contenido del programa. Durante su desarrollo los estudiantes deben preparar los temas previamente, de manera que el docente pueda relacionar los institutos del Derecho

Administrativo por ellos conocidos con los emergentes del tema que se trate. Teniendo en consideración la especialidad y extensión de los Ejes Temáticos tratados, se ha preparado material específico relacionado con los contenidos de la materia, que se distribuirá en CD- ROM a los participantes del grupo, lo que facilitará su estudio y comprensión. La metodología pedagógica a utilizar: el cursante deberá estructurar un proceso de elaboración del estudio del tema asignado partiendo de: a) lectura y estudio del tema y documentos complementarios; b) discusión y análisis de casos paradigmáticos; c) elaboración de un documento base; d) puesta en común en clase. Análisis y presentación en PowerPoint; e) una propuesta esquemática final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: deberán cumplir con el 90% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: deberán realizar un trabajo monográfico que debe ser expuesto y conocido al finalizar el dictado del curso.

008 PROCESO ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Furnari, Esteban

Período lectivo: NOVIEMBRE – MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el curso busca como objetivo primordial, profundizar los conocimientos teóricos prácticos del proceso contencioso administrativo Federal; los que se orientan básicamente, en el tratamiento de las diferentes causas que tienen acceso a él y su resolución desde el punto de vista sustancial y procesal.

CONTENIDOS: 1.- Habilitación de las instancias judiciales. 2.- Competencia. mecanismos de adjudicación de causas. 3.- Procesos ante los juzgados de Primera instancia. 4.- Procesos ante la Cámara Federal de Apelaciones. 5.- Recursos directos. 6.- Tribunal fiscal de la nación. 7.- Recurso extraordinario. 8.- Técnicas procesales. 9.- Necesidad de Reforma Judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: exposición teórica a cargo del profesor. Resolución de casos puntuales desde el punto de vista sustancial y procesal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia y presentación de trabajos prácticos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación final consistente en la resolución de un caso (escrito) que integre los temas abordados en el curso

680 CUESTIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cicero, Nidia.

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES DE 17:00 A 20:00 HS.

OBJETIVOS: El curso pretende contribuir a formar abogados interesados en el derecho público y capacitarlos para comprender y manejar la problemática relacionada con el funcionamiento del Estado ya que en todo conflicto, negociación o emprendimiento público o privado, hay siempre una referencia directa o indirecta a la normatividad jurídico administrativa.

CONTENIDOS: 1.- Derecho supranacional, Constitución Nacional y Derecho Administrativo. Las fuentes del derecho administrativo y sus vertientes ideológicas. El delicado equilibrio entre el poder y la libertad. 2.- La administración y los funcionarios públicos. Estructura, organización y peculiaridades. Los conflictos interadministrativos. La responsabilidad del Estado y de sus agentes. 3.- Actos de la administración, actos administrativos y reglamentos. Caracteres, vicios y nulidades. El problema de la ejecutoriedad, la presunción de legitimidad y la suspensión de los efectos del acto. las medidas cautelares. Cautelares autónomas y autosatisfactivas. 4.- Procedimiento administrativo. El agotamiento de la vía. Recursos, reclamos y denuncias. El silencio y el amparo por mora. 5.- Impugnación judicial de actos administrativos y reglamentos. La habilitación de la instancia. La acción de amparo. La ejecución de sentencias contra el Estado. 6.- Los contratos administrativos. Contratación directa y licitación pública. La nulidad del contrato y el enriquecimiento sin causa. 7.- Los servicios públicos. Modalidades de prestación. Contratos en estado de emergencia. Los tratados de protección recíproca de inversión. 8.- Los sistemas de protección de los derechos de los usuarios y consumidores. La ley de defensa del consumidor y los reglamentos de los servicios públicos domiciliarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso propuesto pretende abordar los temas nucleares del derecho administrativo a través del empleo de una metodología de enseñanza crítica, participativa y práctica, que parte del planteo de problemas concretos de la profesión a modo de emular la actividad que los futuros abogados deberán afrontar una vez graduados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, presentación de los trabajos requeridos y elaboración de una monografía final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Exámen parcial y elaboración de una monografía final.

942DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez, Elena

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Aumentar y profundizar el conocimiento y la formación jurídica en todo lo relativo al control de la constitucionalidad, en nuestro derecho y en el comparado. impulsar aptitudes para la comprensión de doctrina y jurisprudencia sobre la materia y su aplicación en la solución de casos.

CONTENIDOS: Supremacía de la constitución. La interpretación constitucionalidad. Sistemas de control de la constitucionalidad. Las cuestiones judiciales y las políticas. El valor y efecto de los precedentes judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas. Trabajos de profundización y actualización de doctrina y jurisprudencia. análisis de fallos a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, prueba sobre trabajos intermedios y un examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en cuenta para ello: las notas de las pruebas obtenidas en test, exámenes parciales y final. La participación y aportes en clase. Los trabajos prácticos. La asistencia al curso. Se obtiene la promoción con una calificación de seis o más punto promedio en los exámenes parciales, y no menos de cuatro puntos en cada uno de ellos y en el final.

276 DEMOCRACIA, DERECHOS Y ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinatti, Alicia

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Acerca y compenetrar a los alumnos con los principales -clásicos- textos que tratan sobre la democracia moderna en sus distintas vertientes ideológicas y sus vinculaciones con el estado moderno. Análisis del denominado sistema de bienestar, sus crisis y los actuales neoliberalismos y sus exclusiones. Diferentes respuestas a las tentativas de solución.

CONTENIDOS: Orígenes y aparición en la polis: su singularidad; orígenes de la política. Democracias contemporáneas: su proceso de aparición. Concepto de voluntad popular. De la teoría del contrato social. Objetivos de las democracias: Libertades. Poderes de los ciudadanos. Libertad e igualdad. Posibilidades. Estado de derecho. Representación y sufragio universal. Responsabilidad de los gobernantes. Destinos de las democracias liberales, problemas de gobernabilidad. Crisis. Economía de mercado y modelo democrático. Legitimidad. Exclusiones. Aumento de los índices de desocupación y pobreza. Enseñanza y salud. Viabilidad del modelo. Tentativas de salvataje.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico practicas, con activa participación de los alumnos y preparación de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad son las siguientes: asistencia al curso. El régimen de presencia es el que estipula la Facultad en su reglamentación. El mismo se realiza con una pausa, dado que son tres horas seguidas. Los alumnos deben preparar en cada clase un tema fijado de antemano, que luego se discute y analiza en clase. Deben presentar un trabajo corto- unas 10 hojas- que denoten la comprensión crítica y un análisis de los temas abordados – la elección es ad limitum-, con una semana de antelación, a fin de poder corregirlos antes del examen final. Examen final: Presentación del trabajo realizado, y preguntas sobre otros temas del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso. Evaluación final.

693GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Piesco, María A.

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios de los Estados de derecho. Influencia de la reforma constitucional de 1994 en materia de aplicación por los tribunales locales de los estándares establecidos por los órganos internacionales de protección de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. B) Garantías fundamentales y política criminal. C) La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía de los instrumentos internacionales de derechos humanos. D) La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. 2.- Garantías y Derecho Penal: a) Principio de reserva. B) Principio de legalidad. C) Principio de culpabilidad. D) Principio de subsidiaridad. E) Principio de humanidad de las penas. 3.- Garantías y Derecho Procesal Penal: a) Principio de inocencia. B) Juicio previo. C) Publicidad del procedimiento. D) Juicio por jurados. E) Derecho de defensa. F) *Ne bis in idem*. G) Juez natural. H) Independencia judicial. I) Imparcialidad del tribunal. J) Límites formales a la averiguación de la verdad. K) Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. 4.- Garantías y Derecho de Ejecución Penal: aplicación de las garantías en la etapa de ejecución de la pena.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciar el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura y de casos reales o hipotéticos vinculados a los objetos de cada una de las reuniones. A mediados de los cursos se tomará una evaluación parcial. Quienes no aprueben esa evaluación tendrán la posibilidad de dar un recuperatorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de la asistencia obligatoria, se harán 2 trabajos prácticos, el primero grupal y el segundo individual. Hay dos exámenes parciales, con recuperatorios en ambos para los que hubieran resultado calificados como insuficientes. La oportunidad de los recuperatorios se aplicará también como 2da fecha para quienes no se hubieran presentado al parcial. Es indispensable aprobar ambos parciales o sus recuperatorios. No se promedia un examen parcial aprobado con otro insuficiente o ausente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad serán sometidos a una evaluación final oral, que abarcará todos los temas del programa. La nota final se establecerá teniendo en cuenta la participación en clase y el rendimiento del estudiante durante el curso.

268 PODER POLÍTICO. VOLUNTAD POPULAR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sánchez Silva, Amanda

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Conocer y comprender las ciencias humanas y sus paradigmas como parte de una cosmovisión. Comprender que la justificación de la razonabilidad en la toma de decisiones influye en el cambio social y político. Introducir al alumno en el análisis y resolución de problemas de decisión en presencia de incertidumbre, tanto aleatoria (teoría de la decisión), como estrategia (teoría de los juegos) y múltiples aplicaciones a los problemas de decisión individual y a todos los campos de la ciencia tanto teórico como aplicado, economía, biología, medicina, derecho, ciencias políticas, etc. Específicos: identificar las características de la estructura lógica del conocimiento. Analizar las diferentes ciencias humanas en relación a la razonabilidad en la toma de decisiones. Relacionar la teoría de los modelos en la aplicación de los instrumentos del pensamiento. Relacionar modelos y conocimientos en las ciencias sociales con el individualismo social y político. Identificar la influencia de la toma de decisiones en relación con la globalización cultural, la conciencia y el surgimiento de formas alternativas de participación. Analizar y evaluar estrategias de razonamientos y líneas de acción relevantes para ser aplicadas en mediaciones como forma de solución cooperativas en conflictos de naturaleza jurídica o de cualquier otra índole. Conocer diferencia técnica y estrategias de negociación entre las partes, para el logro de satisfacción mutuas, integrativas en lugar de obtener un resultado en los que hay ganadores y perdedores. Analizar y conocer la teoría de los juegos, su aplicación a diferentes estrategias como un modo de resolver problemas y situaciones conflictivas. Identificar la influencia de la razonabilidad en la toma de decisiones en las ideas y comportamientos sociales y políticos, como formas alternativas de participación y decisión política.

CONTENIDOS: se encuentran reiterados en las materias obligatorias y optativas que el alumno curso desde el CBC, y a fin de no dejar reducido el estudio del derecho sólo a los contenidos puramente pragmáticos y consecuentemente las dificultades que esta trae aparejado para la reflexión sobre los temas que el alumno se expone cuando pretende el desarrollo de conceptos abstractos, dejando reducido este aprendizaje a lo

puramente abstracto, es acotas la dinámica propia de todo alumno que decide enfrentar con sentido positivo el aprendizaje de una disciplina universitaria, donde el aprendizaje y enseñanza participan del aporte que brindan materias y disciplinas íntimamente relacionadas con formación general del alumno, orientados a la formación social, destacando aspectos sociológicos, filosóficos, económicos, psicológicos, jurídicos e históricos, y procurando dar respuestas al interpelado contenido mínimo de “La Responsabilidad en la Toma de Decisiones”. Por lo que si el alumno no solo aprende a resolver controversias, no solo en forma abstracta sino que aprende también a resolver controversias concretas estaría en condiciones para desarrollar su vida profesional cualquiera sea la orientación elegida por el alumno. ¿Por qué estudiar la razonabilidad en la toma de decisiones como materia CPO? ¿Cuáles son los métodos de razonamiento? ¿Qué criterios se aplican? ¿Qué relevancia tiene o deben tener, la razonabilidad para la toma de decisiones? ¿A qué área de las ciencias humanas pertenece, un caso, un problema, una pregunta? ¿Cuáles son paradigmáticas? ¿Cómo se conoce el método de razonamiento aplicable para la resolución de un caso? Enunciados y razonamientos deductivos e inductivos. El método deductivo. Técnicas y estrategias del razonamiento para la resolución de conflictos. Determinación del pensamiento analítico como solución de un problema. Psicología del razonamiento. Psicología cognitiva. Como marco teórico los modelos mentales como representación de semántica de la realidad. Toma de decisiones. La persona como tomadora de decisiones. La ética en la toma de decisiones. La psicología en la toma de decisiones. Elección racional. Problemas de la justificación racional en la toma de decisiones. Su influencia en el cambio social y político.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Lectura y análisis de textos, investigación por Internet. Clases con participación de los alumnos usando diversas técnicas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Controles periódicos a lo largo del curso y examen final para el alumno que no supere las pruebas del curso.

597 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Filardi, Marcos Ezequiel

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generar conciencia entre los participantes sobre la problemática del hambre; crear un espacio de reflexión crítica y de debate; motivar un análisis integral de la realidad que se nutra del aporte de distintas áreas del saber (abordaje multi, trans e interdisciplinario); introducir a los participantes en los métodos y contenidos de otras disciplinas científicas, y procurar su articulación con el derecho; afianzar un modo de razonamiento jurídico basado en la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos; Suscitar la identificación de las relaciones existentes entre todas las áreas del derecho; fortalecer la convicción de que el derecho puede operar como herramienta de transformación social; transmitir a los participantes perspectivas de intervención concretas en distintos ámbitos; enlazar a los participantes e, indirectamente a la Facultad de Derecho, con otras unidades académicas de la misma u otras universidades, institutos de investigación, organismos de gobierno, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil; originar proyectos de investigación sobre el derecho a la alimentación a nivel local, nacional, regional o mundial; despertar el espíritu crítico mediante la adopción de un método socrático de enseñanza; estimular la creatividad a través de la introducción de propuestas lúdicas en la línea de la pedagogía de Paulo Freire; trabajar sobre las inhibiciones que obstaculizan la eficacia de las presentaciones públicas; brindar las herramientas necesarias para que se puedan desarrollar investigaciones de campo adecuadas; resaltar los beneficios de la adopción de las nuevas tecnologías disponibles; instar al trabajo interdisciplinario y en equipo.

CONTENIDOS: 1- Introducción. 2- Ética y el derecho a la alimentación. 3- Historia y el derecho a la alimentación. 4- Nutrición y el derecho a la alimentación. 5- Antropología y el derecho a la alimentación. 6- Agronomía, ecología y el derecho a la alimentación. Economía y el derecho a la alimentación. 7- El derecho a la alimentación como derecho humano. 8- Los conflictos armados y el derecho a la alimentación. 9- Género y derecho a la alimentación. 10- Grupos vulnerables y el derecho a la alimentación: niños, pueblos indígenas, refugiados y desplazados internos y minorías. 11- Política, pública, corrupción y el derecho a la alimentación. 12- Iniciativas existentes. 13- Recapitulación final y propuestas de acción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se propone una metodología de seminario, donde los encuentros sirvan como espacios de reflexión crítica y de debate de las cuestiones a abordar. Los seminarios están concebidos para pensar desde los textos (que habrá que haber leído antes de los encuentros) y no para transmitir lo que los textos dicen. Cada uno de ellos ha de abordar una temática distinta, y la discusión ha de ser guiada por un especialista en el área de que se trate (antropología, nutrición, ingeniería, economía, etc.). Al

principio de cada encuentro, ha de promoverse la discusión de las noticias que hayan ido apareciendo durante la semana en los medios, relacionada con la problemática analizada. Siguiendo algunos de los lineamientos de la pedagogía de Paulo Freire, han de introducirse propuestas lúdicas que estimulen la creatividad. Del mismo modo, han de desdibujarse los roles tradicionales de educador y educado. En este proceso dialéctico, uno y otro han de estimularse, provocarse, contrariarse, ofrecerse explicaciones alternativas, vale decir, han de enseñar y aprender al mismo tiempo. La organización del espacio físico ha de ser acorde a este modo de abordaje, propiciándose el trabajo en torno a una mesa o en lugares alternativos al aula. Se promueve el trabajo en equipo, interdisciplinario, la investigación de campo y la utilización de las últimas tecnologías disponibles.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos de investigación de campo interdisciplinario en grupos, sobre una temática relacionada con la problemática abordada, a elección libre de sus integrantes. Defensa pública de las conclusiones plasmadas en el informe final de la investigación.

760 SOCIEDAD CIVIL Y REFORMA DEL ESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farinatti, Alicia

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento de los alumnos sobre el origen de la sociedad civil y su incidencia en las nuevas concepciones del Estado a partir del siglo XIX. Revisión de posturas y debates, inicios y crisis de Estado de Bienestar, soluciones propuestas por las corrientes liberales, conservadoras y socialistas. Su conexión con las exclusiones actuales. Crisis y soluciones a nivel mundial y en especial el problema de Argentina.

CONTENIDOS: Sociedad civil: concepto y problema de su origen histórico. Quiebre de la tradición y renovación de la filosofía política. Moral y derecho natural. La determinación económica, el sistema de las necesidades. La sociedad civil como base del Estado moderno. Libertad y necesidad. Administración de la justicia y policía. Dialéctica Sociedad Civil – Estado. Replanteo del rol del Estado a fines del siglo XX. La cuestión del libre mercado, la burocracia, las reformas sociales. Necesidad de reformulación. Efectos de legitimidad: surgimiento de las nuevas exclusiones. El derecho frente a las nuevas realidades. Reflexiones sobre la paradoja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad para el C.P.O. son las siguientes: regularidad en el sistema de asistencia conforme lo exige la Facultad presentación de un trabajo- no más de 10 páginas- sobre alguno de los temas tratados en clase, exposición oral que muestre la comprensión de los temas tratados en clase, apoyándose en el trabajo escrito.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Regularidad en la participación –75%- de asistencia, presentación y defensa de un trabajo escrito sobre los temas del curso.

647 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hirschmann, Pablo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Supremacía de la constitución. Control de constitucionalidad. Efectos de la declaración judicial de inconstitucionalidad. Las libertades constitucionales. El poder de policía. Las garantías constitucionales. La retroactividad y irretroactividad de la ley penal, civil, administrativa, laboral, hábeas data. Amparo contra actos de autoridad pública. Procedimiento. Recursos. Amparo contra actos de autoridad pública. Procedimiento. Recurso extra-ordinario. Regulación legal. Procedimiento. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Doctrina jurisprudencial. Certiorari. Per Saltum. Recurso de apelación ante la Corte Suprema.

956 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Treacy, Guillermo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) que el alumno conozca las relaciones de poder configuradas en el texto constitucional. B) que el alumno aprenda a identificar los problemas constitucionales, reconociendo los conflictos de valores y los intereses implicados en las decisiones judiciales, en especial, las emanadas de la Corte.

CONTENIDOS: Mínimos: Problemas de la interpretación constitucional. Supremacía y control de Constitucionalidad. División de poderes. Mecanismos de control. Federalismo: relaciones de subordinación, participación y coordinación. Los derechos constitucionales en particular. Recurso extraordinario federal. Amparo. Hábeas corpus. Hábeas data.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La participación en clase, lectura previa del material asignado, podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirá en el análisis de un caso hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Además de las condiciones reglamentarias de asistencia, se exigirá la presentación de dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con sus recuperatorios. Asimismo, se tomará en cuenta en la nota final la participación en clase, para lo cual se exigirá la lectura previa de material asignado. Ocasionalmente podrán tomarse breves ejercicios escritos sobre el tema del día que consistirán en el análisis de un caso hipotético.

315DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Queirolo, Diana

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

650DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gusman, Alfredo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del sentido y alcances de las normas de la Constitución Nacional relacionadas con la actividad económica. Análisis de la jurisprudencia referida a esas disposiciones constitucionales. Aspectos controvertidos. Problemas interpretativos.

CONTENIDOS: El programa socioeconómico de la Constitución Nacional. Las acciones del Estado en materia económica: de regulación, acumulación, redistribución y financiamiento. Los poderes expropiatorios, planificador, de policía, monetario y financiero del Estado. La emergencia pública. Distribución de los poderes financieros y tributarios entre los distintos niveles de gobierno. Los distintos sistemas de coordinación financiera. Diferentes aspectos del poder tributario nacional, provincial. De la Ciudad de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Cooparticipación tributaria. Límites constitucionales al poder tributario: reserva de ley, indelegabilidad, irretroactividad, no confiscatoriedad, igualdad, generalidad, capacidad contributiva, razonabilidad, derecho de trabajar y ejercer comercio o industria lícita, libertad de circulación territorial, protección integral de la familia, tutela judicial efectiva, inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada, promoviendo interacción dinámica e induciendo a la aplicación práctica de los conocimientos a través de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Posibilidad de purgar hasta un 25% de inasistencia con trabajos de investigación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por concepto, y exámenes parciales con recuperatorio.

918DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La necesidad de crear herramientas para la comprensión y estudio de las estructuras económicas emergentes en la Constitución Nacional y en las Constituciones de otros países.

CONTENIDO: Se desarrollaran temas de contenido del análisis económico de las normas constitucionales y del derecho judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La asignatura será dictada en forma teórico-practico por docentes asignados a la cátedra, según el programa de estudios de la materia, el que se encuentra a disposición de los alumnos desde la primera clase, así como fechas de parciales y final.- Se determinara la bibliografía de lectura obligatoria y adicional, la que incluirá fallos de la Corte Suprema de Justicia. Dada la vigencia de los contenidos, forman parte de los mismos todas aquellas instancias que hagan a la actualización permanente de la enseñanza y comprensión de los alumnos del sistema económico emergente de nuestra Constitución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases a fin de sostener su regularidad y tener acceso a rendir los exámenes parciales y el examen final. Esta cátedra no acepta alumnos en la condición de oyentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados por dos exámenes parciales y un examen final. El primer parcial comprende las unidades 1 a 7 y el segundo las unidades 8 a 13, aproximadamente. En cualquier momento del curso, para evaluar la comprensión de los temas expuestos, se tomara un múltiple choice. Aquel que obtenga una calificación de seis puntos o superior en los parciales, será promocionado automáticamente. Los alumnos aplazados en el primer parcial tendrán posibilidad de rendir un examen recuperatorio. Quien repruebe este ultimo queda eliminado del curso. El segundo parcial no tiene recuperatorio, en este caso deberán rendir final. Los alumnos que aprueben el primer parcial pero no alcancen la calificación de seis, deberán, para promocionar la materia, obtener una calificación en el segundo parcial suficiente para que, del promedio entre ambos, resulte como mínimo un seis. El examen final se aprobara con cuatro puntos, como mínimo.

662 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Elsa

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: El concepto de derechos humanos. Diferencia con otras nociones. Encuadre histórico de la noción. Su papel en el orden jurídico-político internacional vigente. Las normas internacionales que enuncian derechos protegidos: declaraciones, tratados, otras normas. Valor jurídico. Características. La interpretación de las normas de derechos humanos. El principio pro homine. La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de justicia. El caso de la Argentina. Los derechos. Los sujetos. Las diferentes políticas legislativas. Las medidas de acción afirmativa. Los sistemas de protección internacional: razón de ser, características, la subsidiariedad, la complementariedad. Los órganos de tratados en el sistema universal y en los sistemas regionales. Modalidades de trabajo. alcance, elaboración, evaluación. La instancia judicial en materia de derechos humanos. Establecimiento. Procedimiento. Jurisprudencia. La responsabilidad internacional del estado por la violación de los derechos humanos. Las instancias internacionales de protección en el seno de las organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos. La OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El papel de los individuos y de las organizaciones no gubernamentales en los sistemas de protección. El derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Las políticas de derechos humanos de los estados.

253 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Vergara, Patricia

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estos se desdoblaron en objetivos informativos: entrenar en el conocimiento del nuevo status constitucional de la ciudad de Buenos Aires, diferenciando autonomía de autarquía, y comparativamente la situación con las provincias y la ciudad autónoma local. Asimismo que el alumno valore e identifique los requisitos legales del acceso a la justicia en la materia contencioso-administrativa. Reconocer institutos novedosos creados por la Constitución local. También se incluyen objetivos formativos, cuyas bases se sientan en el inicio del curso, al integrar el análisis jurídico a través de la complejidad fáctica, normativa y valorativa, en casos concretos cuya resolución práctica deberá enfrentar el alumno, formación de criterios críticos a través de análisis de jurisprudencia, diferenciando las competencias constitucionales que hasta el presente conocía con las aportadas con el nuevo status jurídico de la Ciudad.

CONTENIDOS: Alcance del cabal significado del art. 129 de la Constitución Nacional al disponer que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo. Integración de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires con la nacional, con los mecanismos de control judicial tanto frente a actos emanados del poder ejecutivo local, como de los restantes poderes que cumplen función administrativa, y aun de las personas privadas con potestades públicas. Diferenciar las materias que son de competencia de la Nación y las de exclusivo resorte de la Ciudad, y las concurrentes a ambas esferas, competencias residuales y alcance del artículo 7 de la Constitución local. Discernir los presupuestos de admisibilidad de la acción contenciosa de los que alcanzan a la relación sustancial, la legitimación, la caducidad, el agotamiento previo de la vía administrativa con sus excepciones. Conocer todas las acciones y herramientas utilizables por los justiciables, ya sea la acción ordinaria, el amparo, las medidas cautelares, o la acción declarativa de certeza, diferenciando la vía originaria que autoriza la Constitución ante el Superior Tribunal de Justicia. Todo ello a través del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad, como jurisprudencialmente, con identificación concreta ante casos prácticos a resolver.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se indicará la lectura previa de material bibliográfico o jurisprudencial, a efectos de provocar discusiones grupales y clases activas, para finalizar con una exposición oral del docente que clarifique los temas debatidos. Asimismo deberán relevar material jurisprudencial que familiarice al alumno con el uso de la base de datos disponibles en la Facultad y por Internet. Se completará con la formación de su propio expediente administrativo de la materia, y entrega de alegato final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberá contar con 75% de asistencia y la realización del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será permanente a través del trabajo grupal e individual en clase, con dos parciales y una evaluación final en un coloquio con entrega del expediente administrativo del alumno.

154DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Celorrio, Atanasio H.

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y de pretensiones. El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la

competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada.

Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Naturaleza jurídica. Consecutividad o alternatividad. El principio de congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover la demanda contencioso-administrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales. Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas medidas cautelares autónomas. Las medidas cautelares autónomas. Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos N° 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

146DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO
(Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Gauna, Juan

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos egresen con conocimientos básicos de teoría y práctica del proceso administrativo (nacional, de la provincia de Bs. As. y de la Ciudad Autónoma). Contemplar en lo posible en clase que tengan contacto con el proceso administrativo. Se tenderá a que el alumno adquiera conocimientos prácticos sobre la materia, a que diferencie los procesos y las pretensiones que estudio en el proceso civil. Los temas serán enfocados desde la realidad y siempre respondiendo a la pregunta: ¿cómo se aplica el derecho administrativo por los jueces en las situaciones concretas?

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La presente propuesta contempla la materia a desarrollar a través de ejes temáticos organizados secuencialmente, es decir partiendo de los elementos esenciales hasta llegar a lo más complejo. Las breves enseñanzas teóricas serán reforzadas con cuestiones prácticas, a fin de que tengan los conocimientos necesarios que le permitan comprender la situación práctica que se este dando en ese momento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que exige la Facultad para los cursos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos tendrán que presentar escritos, los que no se aprobarán o desaproparán, sino que serán corregidos y devueltos para que el alumno subsane los errores cometidos. Se evaluará al alumno por medio de casos en los que tendrá que aplicar lo aprendido en el curso. Quien apruebe será promovido, de lo contrario tendrá un recuperatorio dentro de los 5 (cinco) días hábiles de finalizado el curso.

699DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Aberastury, Pedro -h-

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es que el alumno conozca todas las normas de procedimiento que rigen al Estado, con especial hincapié a las que rigen en el Estado Nacional y en el GCBA, los principios y fines que las inspiran y el examen de constitucionalidad de las mismas. Dentro de este desarrollo se hará mención especialmente a la vía recursiva y a todo lo relativo a la habilitación de la instancia como asimismo al procedimiento que rige en los ente reguladores de los servicios públicos.

CONTENIDOS: 1. Necesidad del control judicial. Concepto de jurisdicción. Admisión de los tribunales administrativos. Características de sus actos. 2. Los sistemas de control jurisdiccional de la Administración. 3. Condiciones de Admisibilidad de la acción en el derecho argentino y comparado. Lo atinente a los actos administrativos contractuales. Lo referido a la acción reparatoria. El régimen de la ley 24447. 4. El alcance de la revisión: hecho y derecho, legitimidad y oportunidad, prueba, sentencia. 5. La acción de amparo. 6. La acción declarativa de inconstitucionalidad. 7. La suspensión del acto administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO; CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará asistencia en todas las clases y el alumno deberá cumplimentar con el régimen de asistencias a los efectos de poder considerarlo alumno regular. Se tomarán dos evaluaciones escritas. La primera, en el primero y segundo mes del curso podrá ser susceptible de un recuperatorio y la segunda lo será a modo de un examen final, al final del curso. Se realizarán trabajos prácticos a efectos de resolver casos mediante la aplicación de la vía recursiva donde el alumno deberá buscar la legislación aplicable y resolver casos tanto desde el aspecto de la empresa que explota el servicio del consumidor y asimismo deberá analizar casos jurisprudenciales. La falta de aprobación de los casos prácticos o de su cumplimiento no permiten al alumno permanecer en el carácter de regular. La nota se ajustará tanto al rendimiento en los exámenes como a la labor realizada en clase y el desarrollo de los trabajos prácticos.

116 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Sus aspectos controvertidos y complementarios. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

467 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Bravo, Alfredo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

944 JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESION.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Pastor, Marta

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer el alcance otorgado en la actualidad a la libertad de expresión en los sistemas de control regionales: Europeo y Americano.

CONTENIDOS: Requisitos para acceder a los órganos de control de los sistemas regionales. La importancia de la jurisprudencia de los tribunales regionales y de los órganos de control frente a la posición de la Corte Suprema y la reforma constitucional de 1994. Interpretación dinámica del derecho aplicable.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Estudio de casos y opiniones consultivas. Presentación y fundamentación de peticiones ante los órganos de control. Contestación de informaciones. Exposiciones y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de trabajos prácticos. Exposición oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los trabajos prácticos, evaluación final.

163 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (Opción A - Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Gauna, Juan Octavio

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección.

CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

411 LAS BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (Opción A - Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Aberastury, Pedro –h-

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto de las relaciones entre el derecho administrativo y constitucional, y entre el derecho público y privado. En particular, distinguir en el marco de los institutos del derecho administrativo los aspectos propios del derecho constitucional y privado. Analizar en términos integrales y actuales las figuras clásicas del derecho administrativo y comprender las nuevas figuras y su proyección.

CONTENIDOS: El principio de división de poderes. La redefinición del principio de división de poderes en el nuevo marco constitucional y su influencia sobre el derecho administrativo. Las facultades legislativas del poder ejecutivo y el equilibrio institucional. La intervención judicial en la definición de las políticas públicas. El poder judicial y las decisiones discrecionales. Los derechos clásicos y los nuevos derechos. Los derechos fundamentales y su inserción en el derecho administrativo. El reconocimiento de los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición del concepto de interés público. Su déficit y su reconstrucción. La fuente del derecho administrativo. La definición de las fuentes del derecho administrativo y su interrelación. Las nuevas fuentes. Los tratados, las recomendaciones y las sentencias internacionales. Su interrelación y su proyección sobre el derecho administrativo. La interpretación de la ley administrativa. Los déficit de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

982 LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: La noción de fuente de derecho y las fuentes del derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y las fuentes del derecho internacional. La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional. Los principios generales de derecho. Otras fuentes. Los modos de elaboración del derecho internacional. La costumbre internacional. Los elementos. La prueba. La validación de la costumbre. La jurisprudencia internacional. Las fuentes del derecho internacional en los distintos órdenes jurídicos: en el derecho internacional, en el derecho vigente en el país, en el derecho comunitario. Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno. El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas. El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional. El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados. Capacidad. Etapas conducentes a la celebración de un tratado. Manifestación del consentimiento en obligarse. Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas. Las reservas:

formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas. La vigencia de los tratados internacionales. La aplicación provisional. La interpretación de los tratados. La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel. Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados. La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento. La violación de normas imperativas. La terminación de los tratados y sus efectos. La suspensión de los tratados y sus efectos. La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional. Los tratados de derechos humanos: características y principios hermenéuticos, el derecho derivado de los órganos de tratados. Las exigencias constitucionales desde el 24 de agosto de 1994. Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdos internacionales celebrados por las provincias (art. 124 de la CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: el “conocimiento” del Congreso de la Nación. Los tratados ejecutivos. Competencias federales y provinciales.- La Constitución Nacional y los tratados de Integración. Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación. Denuncia. Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado. Los principios generales del derecho internacional y los principios generales del derecho internacional. Los medios auxiliares. La equidad como fuente. Los principios equitativos. Las resoluciones de los organismos internacionales.- Otras propuestas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

803AREA: DERECHOS POLITICOS

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS SISTEMAS ELECTORALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heffes, Mario

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Concientizar a los alumnos a cerca de la crisis imperante, desde una perspectiva política, social, económica y cultural. Ofrecer un amplio panorama sobre los sistemas electorales comparados, resaltando sus ventajas y desventajas, y analizando la notoria influencia que ejercen sobre el campo político. Evaluar el rol que desempeñan los partidos políticos, como actores decisivos en la vida democrática. Se persigue profundizar estos temas con espíritu crítico, generando debates y participación activa del alumnado en la búsqueda de propuestas y alternativas frente a las diversas problemáticas que se plantean en el desarrollo del curso.

CONTENIDOS: Crisis de la representación. Causas jurídicas de la ineficiencia de la democracia en la Argentina. Partidos políticos: Antecedentes. Representación en el ámbito constitucional después de la reforma de 1994. Funciones. Órganos partidarios. Análisis de la ley orgánica de los partidos políticos (ley 23298). Reconocimiento de los partidos políticos. Funcionamiento. Elecciones internas. Financiamiento de los partidos políticos (ley 25600). Caducidad y extinción. Cupo femenino (ley 24012). Procedimientos partidarios ante la justicia electoral. Monopolio de las candidaturas. Campañas electorales. Derecho Electoral: Concepto. Fuentes. Organización de la justicia nacional electoral. Evolución histórica de su organización y competencia a través de la legislación nacional. Cámara nacional electoral. Sistemas electorales: Concepto. El código nacional electoral. Elementos constitutivos del sistema electoral. Tipos. Principio mayoritario y personal. La circunscripción o distrito electoral. Forma de la candidatura. La lista electoral y la modalidad del voto. Tipos de listas electorales. El procedimiento de votación: voto único y múltiple (acumulativo – alternativo – preferencial – múltiple – limitado). El “panachage”. Boletas electorales. El método de distribución de escaños. Las formula electoral y los métodos de conversación de votos a escaños. Mayoría relativa, absoluta y segunda vuelta o ballotage. Método del cociente y divisor. El umbral electoral. Sistemas electorales comparados y sistemas de partidos. Ley de lemas. Métodos de selección de candidatos. Internas abiertas y simultáneas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJOS: Enfoque teórico de los contenidos en relación con las situaciones fácticas de actualidad. Se promueve el debate e interacción entre el docente y los alumnos. Análisis de jurisprudencia y comparación de los diversos regímenes comparados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 75% de las clases, el cumplimiento del 90% de las modalidades de trabajo, entregar el 100% de los trabajos prácticos, debiendo presentar el 85% en término, y la presentación a la totalidad de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita intermedia. Posteriormente los alumnos deberán exponer frente al curso un trabajo escrito, en forma grupal, sobre los temas del curso. Participación en clase y asistencia.

890 MEDIOS DE COMUNICACION OPINION PUBLICA Y DEMOCRACIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se pretende analizar teórica y conceptualmente a los medios de comunicación masiva desde una perspectiva sociológica y política desde la importancia que tienen en la actualidad como formadores de opinión pública y como instrumento de influencia y de poder sobre los gobiernos y la administración estatal. Se introduce el análisis de los medios como nuevo objeto de estudio para que los alumnos articulen dicha categoría de análisis como concepto técnico emergente a ser estudiado para una mejor comprensión de la problemática política y estatal de la actualidad.

CONTENIDOS: Se analizará el proceso de comunicación y la evolución histórica y teórica en la materia. Se abordará el análisis de la opinión pública como soporte del funcionamiento democrático, conceptos existentes, evolución histórica y funciones. Se analizará el fenómeno de la cultura de masas y de los métodos de comunicación. La cuestión de los medios de comunicación masiva, sus efectos políticos y sociales; instrumentos de comunicación masiva, con especial énfasis en la televisión, el fenómeno de la video política; importancia de la prensa y las encuestas y el análisis de los comunicadores sociales. Se analizarán fallos jurisprudenciales relacionados a la libertad de prensa y opinión y aspectos prácticos y casos de actualidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del Estado y Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y conceptual a través de bibliografía específica para luego efectuar trabajos de investigación, encuestas, debates en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia; examen de evaluación promediando el curso; realización de una encuesta y monografía final con defensa de la misma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Promediando el curso se tomará un examen teórico que deberá ser aprobado con seis (6) puntos; luego, se prevé la realización de una encuesta y la presentación de una monografía final en la cual deberá plantearse alguna hipótesis sobre los temas estudiados, que deberá ser explicada y defendida por los alumnos; para su promoción, deberá obtener seis (6) puntos en esta evaluación final.

398 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Opción A-Principal)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Bonpland, Viviana

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno valore la importancia de la organización administrativa estatal a la luz de los principios constitucionales y analice la estructura de la Administración Pública y las competencias asignadas a los organismos y entes públicos. Transmitir al alumno el régimen jurídico de las formas empresariales del Estado, su funcionamiento y conformación, así como el de los organismos de control y los órganos consultivos.

CONTENIDOS: La organización administrativa del Estado y los principios constitucionales. Burocracia y gestión pública. Los fideicomisos públicos. Las relaciones con el ciudadano: la participación. Administración Pública y Sector Público Nacional: delimitación conceptual. La Administración Pública central; Poder Ejecutivo, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios. La Ley de Ministerios. Relaciones interorgánicas. Los órganos desconcentrados. La Administración Pública descentralizada: Organismos descentralizados: características y relaciones con la Administración Central. La relaciones interadministrativas. Las empresas y sociedades del Estado: tipos societarios; regímenes jurídicos aplicables; los controles. Quid de la aplicación de los principios en materia de derecho societario y personalidad jurídica societaria. La sociedad como instrumento en materia de privatizaciones. El derecho aplicable. Los entes públicos no estatales: características. Tipos de entes no estatales; relaciones con la Administración Pública. Los colegios Profesionales, el Mercado de Valores, el INSSJyP. El control de la Administración Pública: tipos de control. Los organismos de la Ley 24.156; la Oficina Anticorrupción; la Defensoría del Pueblo; la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, competencias y alcance del control. La Administración consultiva: la Procuración del Tesoro de la Nación. El Cuerpo de Abogados del Estado. Los informes y dictámenes, naturaleza y régimen jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

632 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Opción

B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Pastor, Marta
Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: El objetivo de la materia es conocer la protección internacional de los derechos humanos. La primera parte de la materia abarca el estudio de la integración del derecho y el análisis de los procedimientos de los sistemas de protección internacional de los derechos humanos, tanto el universal, como los regionales (americano, europeo). La segunda parte está destinada al estudio del tratamiento que han recibido las violaciones de los derechos humanos, en los informes, dictámenes y sentencias emanados de los órganos de control de los diversos sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

CONTENIDOS: 1) Integración del derecho. 2) Interdependencia, indivisibilidad e interrelación de los derechos. 3) El sistema universal. 4) Sistemas regionales: Europeo y Africano. 5) El sistema regional Americano. 6) Normas internacionales en los estados de excepción. El derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se iniciará con un análisis teórico y conceptual de la integración del derecho y de los sistemas de protección internacional de los derechos humanos, para luego abordar el estudio de casos, a través de exposiciones y debates. Asimismo se realizará un trabajo de presentación de memoriales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en base a un caso hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Serán considerados regulares, los alumnos que hayan cumplido con el 75% de asistencia a clase, el trabajo de presentación de memoriales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la aprobación de los dos exámenes parciales

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo con la Resolución 14367/99, se verifica la regularidad a través de la aprobación de fichas bibliográficas, resolución de casos y cuestionarios orientativos. Se verifica, asimismo, la regularidad a través de la asistencia al 75 % de las clases. De los dos exámenes parciales, el segundo será domiciliario, aplicándose los criterios de la resolución citada. La promoción la obtienen aquellos alumnos que siendo regulares al finalizar el curso hubiesen obtenido seis puntos de nota promedio, como mínimo, como resultante de las evaluaciones parciales o sus complementarias, salvo que optase por presentarse al examen final con el fin de obtener una nota mayor.

602REMOCION DE MAGISTRADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lugones, Alberto
Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Proponer a que los alumnos, como futuros operadores del sistema adquieran un acabado conocimiento de las herramientas que la Constitución Nacional dispone a los efectos del control político, del desempeño de los integrantes del Poder Judicial y Ministerio Público de la Nación.

CONTENIDOS: La reforma constitucional de 1994, art. 114 y 115. Ley 24.937 y 24.939 reglamentaria del Consejo de la Magistratura y jurado de Enjuiciamiento. Integración del Consejo de la Magistratura y del Jurado de enjuiciamiento. Introducción en el tema. Garantías de independencia y eficacia para el funcionamiento del poder judicial. Breve comparación con el régimen anterior a la reforma. Causales de la remoción. Régimen constitucional y legal. Antecedentes jurisprudenciales y doctrina de los autores. Procedimiento. Régimen aplicable. Respecto de las garantías del debido proceso. Derechos reconocidos a los magistrados. Conocimientos sobre existencia de denuncia. Intervención en el procedimiento de recopilación de pruebas. Posibilidad de ofrecer pruebas de descargo. Trámite en el consejo de la magistratura. En la comisión de acusación. En el pleno. Trámite por ante el jurado de enjuiciamiento. Previo a la iniciación del proceso propiamente dicho. Actuación por ante el jurado de la parte acusadora y de la defensa del magistrado. Derechos. Nulidades. Recursos. Intervención de los denunciantes. Intervención de las ONG y otros factores de presión. Intervención de los medios de prensa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: las clases se desarrollarán con la exposición del profesor a cargo de los temas que resultan de la guía de estudio repartida en la primera clase, teniendo especialmente en cuenta la participación de los alumnos. Se impulsará en el mundo de la búsqueda, de sus propios criterios jurídicos a través de los trabajos de investigación y participando en exposiciones orales. Se discutirán casos hipotéticos y reales, sobre la base de la lectura de fallos, artículos y la bibliografía general que se indicará con antelación suficiente para casa reunión. Se requerirá la presentación de trabajos prácticos, con temas de actualidad relacionados con la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: resultan condiciones exigibles de regularidad para todos los alumnos inscriptos en la materia: la asistencia obligatoria a un porcentaje de clases no menor al 75% del total previsto para el curso. Haber asistido a la evaluación no eliminatoria que se efectuará entre las clases 14 y 18, al solo efecto de determinar el grado de compromiso y de recepción del temario hasta ese momento desarrollado. Haber presentado en término y aprobado los trabajos prácticos que se irán disponiendo a lo largo del curso. Haber asistido a no menos de 2 de las visitas programadas a la comisión de acusación y plenario del Consejo de la Magistratura y a distintas audiencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: a efectos de determinar los conocimientos adquiridos, se procederá a una evaluación escrita, no eliminatoria, prevista entre las clases 14 y 18 del curso, en fecha consensuada con los alumnos. Se exigirá la presentación y aprobación de trabajos prácticos sobre distintos temas que se irán estableciendo a lo largo del curso. Se efectuará una evaluación final oral, que tendrá en cuenta el desempeño del alumno a lo largo del curso. Esta última evaluación, podrá ser sustituida por una tesina individual, sobre un trabajo de investigación previamente acordado, con una extensión mínima de 10 carillas. El alumno deberá hacer una exposición oral sobre su trabajo y responder las preguntas que se le formulen sobre el tema abordado en la tesina.

615BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bestard, Ana María

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: General: profundizar la problemática constitucional. En relación a los aspectos del derecho privado. Específicos. 1.- De conocimientos. De la normativa constitucional y de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De las pautas de control de constitucionalidad. 2.- De habilidades: para conocer e interpretar las normas constitucionales y de derecho común involucradas en cada fallo. Para distinguir hechos, conflictos de valores y formas. Para resolver problemas constitucionales de derecho privado. 3.- De actitudes: de respeto por el pensamiento ajeno, de responsabilidad y de solidaridad en el aprendizaje común.

CONTENIDOS: 1.- Constitución Nacional lo político y lo jurídico. Concepto de constitución. Ideología y estructura de la Constitución Nacional. El poder constituyente originario y reformador. El proceso de reforma en la Constitución Nacional. Alcances e interpretación del Art. 30. Reformas a la Constitución Nacional. La función de la Constitución dentro del sistema. Principio de división de poderes. Sistema de controles. 2.- Supremacía de la Constitución. Su problemática. Relación con el control de constitucionalidad. Los art. 31 y 75 inc. 22: interpretación y alcance. 3.- Control de constitucionalidad. Concepto. Diferentes sistemas. Basamento constitucional. Características. Recurso extraordinario. Requisitos comunes, propios y formales. Ley 48 y disposiciones del código de procedimientos en lo civil y comercial. Papel de la Corte Suprema en la estructura del poder. 4.- Interpretación constitucional. Técnicas de aplicación. 5.- Protección de los derechos constitucionales. Instrumentos: acción de amparo. Creación pretoriana. Ley 16986. Código de Procedimientos en lo civil y comercial. Nuevo art. 43 en la Constitución Nacional. 6.- Clases de derechos constitucionales: expresos e implícitos; fundamentales y no fundamentales; personales, sociales y de la tercera generación; operativos y programáticos. Alcance y límites de los derechos constitucionales (art. 14, 33, y 28) Su reglamentación. Basamento constitucional del poder de policía del estado. Límites. 7.- El control de constitucionalidad según los derechos involucrados. Control de legalidad. Control de razonabilidad. Criterios y pautas de revisión. Control de medios a fines: criterios, alcance, intensidad. 8.- Derechos económicos: a) el derecho de propiedad. Alcance. Art. 14 y 17 de la Constitución Nacional. Integración con otras normas constitucionales. Derechos adquiridos. Función social de la propiedad; b) Libertad de contratar. Autonomía de la voluntad. Restricciones al derecho de contratar. Derecho comerciar, de ejercer industria lícita, de asociarse. Derechos económicos y emergencia económica. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. 9.- Derechos no económicos. Criterio y alcance de la diferenciación entre derechos fundamentales y no fundamentales. Importancia a los efectos de un análisis crítico de la intensidad de la pauta de control. Derechos de igual jerarquía constitucional: Criterio de interpretación. Control de razonabilidad: pautas de revisión: a) derecho a la intimidad. Honor e intimidad. Art. 19 de la CN axiología en la que se enrola. Interpretación y alcances. Art. 1071 bis del Código Civil. Derecho a la vida y privacidad; b) Derecho a la privacidad en los EEUU. Aplicación del debido proceso legal. Ausencia de norma expresa. Derecho a la vida y privacidad; c) Libertad de conciencia religiosa y de culto. Objeción de conciencia. Art. 14 y art. 75 inc. 19. Rol del Estado. Libertad de aprender y objeción de conciencia. Aptitud para aprender y enseñar; d) Derecho a la igualdad. Alcance. Art. 16 de la CN. Reforma constitucional de 1994: art. 37 y 75 inc. 23. Acción positiva por parte del estado. Aplicación del debido

proceso sustantivo. Control de razonabilidad. Pautas de revisión. Criterio de selección y criterio de ponderación. Incorporación por parte de la Corte de un criterio más intenso; e) Derecho a la igualdad en la jurisprudencia Norteamericana. Discriminación racial. Control estricto con presunción casi irrefutable de inconstitucionalidad. Discriminación sexual. Control intensivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de textos, fallos y legislación. Elaboración de fichas sobre fallos. Resolución de casos hipotéticos (también con apoyo de alguna película, que plantea conflictos de derecho constitucional)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 75%, aprobación de los dos parciales escritos o sus recuperatorios y la entrega del trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION: 1.- Evaluación de la participación en clase y de los trabajos prácticos. 2.- Dos evaluaciones parciales escritas, con los recuperatorios pertinentes para quienes no hubieran alcanzado a probar las primeras con cuatro puntos. 3.- Examen final oral para los alumnos que no hayan alcanzado la promoción del curso con seis puntos, de conformidad con la Resol. (CD) N° 14.367/99 del 14/9/99.-

652BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Egües, Alberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento teórico y práctico de mayor profundidad sobre aspectos relevantes del Derecho Constitucional, tanto en cuanto a la conformación de las instituciones políticas, como a su relación y determinación de los contenidos de otras ramas del derecho. Se busca fundamentalmente, que los alumnos puedan vincular racionalmente los temas jurídicos con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Participación activa de los alumnos, intercambio de opiniones, realización de trabajos de investigación individuales o en grupo, y todo otro medio idóneo para interesar al alumnado y enriquecer sus conocimientos, como la asistencia de docentes extranjeros o personalidades relevantes en materias determinadas para intercambiar opiniones con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia no puede ser inferior al 70% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1. Participación en clase. 2. Trabajos de investigación y monográficos. 3. Evaluaciones escritas y orales obligatorias, no inferiores a tres (3). 4. Promoción directa de aquellos que tengan una calificación no inferior a seis (6) puntos. Los restantes deberán rendir una prueba final recuperatorio.

661DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Girotti, María Cristina

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: estudiar la constitución en sus aspectos económicos. Identificar el programa económico adoptado por el constituyente. Identificar las normas constitucionales en que quedó plasmado. Relacionar la constitución económica con la constitución política.

CONTENIDOS: Economía y constitución. La ideología constitucional. El modelo liberal clásico, el modelo del constitucionalismo social, el modelo del neoliberalismo. Derecho constitucional económico. Actualidad y relevancia. Antecedentes históricos en la Argentina. Antecedentes ideológicos: Alberdi, M. Fraguero. Derecho constitucional económico comparado. Italia, España y Alemania. Estados Unidos: el AED, los property Rights, las externalidades. La eficiencia y la justicia. Interpretación constitucional. Evolución de la jurisprudencia de la CSJN en materia económicas. Derecho de propiedad. Propiedad y emergencia. Límites. Garantías. Derechos económicos en la Constitución Nacional: derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comercial, de asociarse, de tránsito. Protección del trabajo y asociación sindical. Derechos gremiales. Seguridad social. Nuevos derechos económicos y las garantías: derechos de usuarios y consumidores, de la competencia. Medio ambiente. La cláusula del nuevo progreso. Desarrollo humano. Defensa del valor de moneda. Garantías: amparo, acción declarativa de certeza. Doctrina de la emergencia y restricciones a los derechos económicos. Poder de policía y emergencia. El mercado en la constitución. Dimensión territorial. Libre circulación. Representación política y mercado. Moneda. Curso legal forzoso. Seguridad jurídica. Su relación

con el progreso económico. Federalismo económico. Regiones. Recursos naturales. Federalismo fiscal. Coparticipación impositiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integración supraestatal. Su constitucionalización. Derecho comparado: modelo europeo, modelo latinoamericano. Integración latinoamericana: experiencia. El mercosur. Prácticas económicas internacionales y el resguardo a la libre competencia: organización mundial del libre comercio. Dumping. Subvenciones. Competencia desleal. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se prevé la utilización de distintas técnicas didácticas para grupos de adultos, con preferencia aquellos que incentivan la participación. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia reglamentaria. Trabajos prácticos, con nota conceptual. Participación en clases. Dos parciales escritos, con su correspondiente recuperatorio. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo a las pautas del reglamento de curso. Participación y evaluación permanente.

606DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la Orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Prieto, Joaquín

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento profundizado, doctrinario y jurisprudencial, de los temas que integran el programa y, en algunos casos, su análisis en el marco del derecho comparado.

CONTENIDOS: 1.- Concepto de derecho constitucional. Metodología. Constitucionalismo y sistemas políticos. Concepto y clasificación de las Constituciones. Estructura de la Constitución Nacional. 2.- Técnica constitucional. Reglas para la formulación de las normas constitucionales. Hermenéutica e interpretación constitucional. Interpretación auténtica, judicial, doctrinaria, literal, extensiva y restrictiva. 3.- Reglas de interpretación Constitucional: teleológica, semántica, sistemática y finalista. Reglas complementarias de interpretación: razonabilidad; excepciones y privilegios. Presunción de constitucionalidad; In Dubio Pro Libertate. El preámbulo como instrumento de interpretación. 4.- El poder constituyente. Procedimiento para la reforma de la Constitución Nacional. Supremacía de la constitución. Control de constitucionalidad: sistemas y requisitos. 5.- Libertades, derechos y garantías constitucionales. Relatividad de las libertades constitucionales. El poder de policía. Libertad de vivir. Libertad de tránsito y de domicilio. Libertad de religión. Libertad de petición. Libertad de reunión y de asociación. Libertad de intimidad. 6.- Libertad de expresión y libertad de prensa. Censura. Derecho de rectificación o respuesta. 7.- Libertad de propiedad: concepto y límites. Expropiación. Requisitos y confiscación. Libertad económica. Libertad de trabajo: constitucionalismo social. 8.- Libertad fiscal y poder impositivo. Causa constitucional de las contribuciones. El peaje. Clasificación de las contribuciones. Distribución del poder impositivo. Ahorro obligatorio. 9.- Libertades políticas. El sistema electoral en la constitución: leyes electorales reglamentarias. Partidos políticos: concepto; características y funciones. Clasificación y sistemas de partidos políticos. Poderes de hecho y pluralismo: grupos de interés, grupos de expresión y grupos de opinión. 10.- Garantías constitucionales: concepto y clasificación. Seguridad jurídica; irretroactividad de la ley; el debido proceso legal: juicio previo, intervención de juez natural, inviolabilidad de la defensa en juicio, autoincriminación. Habeas corpus. Amparo. Recurso extraordinario. 11.- Esto de sitio: concepto y regulación constitucional; causales; competencia; efectos. Arrebató y traslado de personas; derecho de opción. Intervención federal: concepto y regulación constitucional; causales; competencia; efectos. 12.- El Congreso Nacional: organización, funcionamiento y competencia. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades congresionales. Comisiones del Congreso y Comisiones Investigadoras. Delegación de facultades legislativas. El juicio político. 13.- El poder ejecutivo: organización, funcionamiento y competencia. el presidencialismo y la institución ministerial. Decretos de necesidad y urgencia. Acefalía. El Intendente de la Ciudad de Buenos Aires. 14.- El poder judicial: organización, funcionamiento y competencia. Competencia originaria y derivada de la Corte Suprema. Interpretación Constitucional de los controles horizontales y verticales: controles intraórgano e interórganos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Fijar al comienzo del curso los días en que serán considerados los temas del programa para que los estudiantes repasen los conocimientos adquiridos en el CPC. Desarrollo con participación activa del alumno. Trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria a clase. Se permiten hasta siete inasistencias continuas o discontinuas sin requerir justificación. Tolerancia de 10 minutos para el comienzo de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación basada sobre el conocimiento de la materia expuesta por los estudiantes en sus intervenciones orales y su creatividad. Asimismo, tres evaluaciones escritas un orales.

367DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contarini, Eugenia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: El curso tiene como fin contribuir a la formación profesional introduciendo al alumno en la temática relativa a la situación y condición jurídica de los extranjeros en el país, cuya relevancia social y actualidad se han visto acrecentadas por la reciente modificación normativa en la materia. Se propone presentar al alumno una perspectiva orgánica sobre la problemática que enfrentan los extranjeros en el país, integrando contenidos de derecho público nacional e internacional estudiados en diversas asignaturas del CPC. En este sentido, se busca dotar a los futuros profesionales de elementos de análisis crítico que les permitan actuar, con libertad, y pleno conocimiento jurídico en las distintas opciones de ejercicio profesional existentes en este campo.

CONTENIDOS: El curso se nutre de aspectos estudiados en distintas asignaturas de la carrera tales como Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Internacional Público, Administrativo, Laboral, Civil y Penal, articulados en torno a un denominador común: los extranjeros en tanto personas físicas que, de distintas formas y con diversos fines llegan a nuestro territorio (turistas, residentes en sus diversas clases, trabajadores de temporada, aspirantes a obtener la nacionalidad, asilados y refugiados); luego de una introducción que incluye elementos de historia, filosofía, sociología y economía, sobre los procesos migratorios, se analizará especialmente la normativa nacional e internacional que regula la condición jurídica de los extranjeros en el país. Asimismo, se estudiarán aspectos de la estructura, organización y procedimientos administrativos aplicados en la materia. En particular, se analizarán cuestiones tales como la aplicación en sede interna de acuerdos internacionales, la expulsión de extranjeros, las garantías de debido proceso administrativo, el acceso a la jurisdicción y otros derechos fundamentales, los proyectos legislativos en estudio, la protección de solicitantes de asilo y refugiados, todo ello desde la perspectiva de protección internacional de la persona humana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso estará organizado con exposiciones a cargo de profesionales con competencias específicas en los diversos contenidos de la materia. Las clases serán participativas, teórico – prácticas y de carácter multidisciplinario. Los encuentros se desarrollarán sobre la base de la lectura necesaria de fallos, artículos y bibliografía general que indicarán los docentes para cada reunión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se realizará a través de dos instancias: un examen parcial oral y la presentación de un trabajo monográfico de integración de contenidos. El curso se promociona obteniendo entre las dos evaluaciones la calificación promedio de seis o más puntos y no menos de cuatro puntos en cada una de ellas, aquellos alumnos que no obtenga la calificación promedio de seis o más puntos, deberán rendir un coloquio final en la fecha que se determine de acuerdo a lo establecido en el calendario de cursos de la Facultad.

102 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freiler, Eduardo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar los principios y criterios que rigen el ámbito de aplicación espacial de la ley penal, los límites punitivos de cada Estado, las normas que determinan la competencia jurisdiccional, el reconocimiento judicial de las sentencias extranjeras y sus implicancias, las disposiciones de cooperación o auxilio judicial, la extradición, el asilo, los institutos penales y procesales penales frente a los elementos de extranjería o internacionales comparándolos con los de naturaleza administrativa o propios del Derecho Internacional Público o Privado. La constitución de normas y tribunales supranacionales, alcances y efectos. Dentro de un marco de adecuado conocimiento del Derecho Internacional como del Derecho Penal y Constitucional, nacionales y comparados, con amplitud de criterios que permitan confrontar diferentes enfoques de análisis contextualizados de la realidad, que aseguren pluralidad de criterios científicos, se desarrollarán líneas de investigación de las realidades sociales, tanto políticas, económicas o culturales, que interactúen con la disciplina de estudio, procurando la elaboración de propuestas que contribuyan a elaborar marcos conceptuales acordes a la complejización de la materia, adoptando métodos apropiados a los fines perseguidos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Lectura y discusión de textos doctrinales nacionales y extranjeras. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará la participación integral del alumno en el curso, junto con un trabajo final de investigación. Aquellos a quienes no les sea aprobado el trabajo final, deberán rendir una evaluación global oral o escrita.

789DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Pulles, Fernando

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone como objetivo que el alumno pueda reconocer los diversos sistemas que, en el derecho comparado, regulan la revisión judicial del accionar de la Administración. Además, se profundizará en el régimen nacional de la revisión de los actos y hechos de la Administración Pública capacitando al alumno en los medios que posee el particular afectado para poner acción el mecanismo judicial en defensa de sus derechos.

CONTENIDOS: Sistemas Procesales de Revisión de la Actividad Administrativa. Clasificación de los sistemas de control según la ubicación institucional del órgano. Los sistemas puros y mixtos en el derecho comparado. Sistema francés, italiano, español, inglés, estadounidense. Principales características. Sistemas de cláusula general y de lista. Jurisdicción revisora y de pretensiones. El Sistema Procesal de Revisión de la Actividad Administrativa en Argentina. El proceso como concreción de la tutela judicial efectiva y del sistema republicano de gobierno. El sistema de control contencioso administrativo en la República Argentina. El régimen federal. Los sistemas adoptados en las provincias. El sistema judicial argentino como sistema de acción única y multiplicidad de pretensiones. Efectos de la caracterización. La existencia de "caso". Las cuestiones políticas no justiciables. Las "acciones meramente declarativas". Pretensiones procesales administrativas, efectos sobre el tratamiento en materia de habilitación de la instancia y legitimación. Jurisdicción. Contenido y Límites. Competencia. Distribución. Jurisdicción y competencia. La competencia federal, principales aspectos y evolución reciente de la jurisprudencia de la Corte en materia de responsabilidad de los Estados Provinciales. La distribución de la competencia federal en el ámbito de la Capital Federal. El origen de la jurisdicción en los casos en que la Nación es parte demandada. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos. El acto administrativo. La jurisdicción contencioso administrativa y su discutida naturaleza revisora. El acto administrativo como base de impugnación judicial. Clasificación de los actos administrativos y de los actos del procedimiento. Los actos internos. Los conflictos interadministrativos. Los actos dictados en el marco de una relación contractual. Los actos de los entes reguladores. La denominada jurisdicción primaria. Las vías de hecho. Presupuestos de la acción para impugnar actos administrativos.- La habilitación de la instancia. Institutos que la componen. Procedimiento judicial de habilitación. Las vías impugnatoria y reclamativa. Naturaleza jurídica. Consecutividad o alternatividad. El principio de congruencia. La habilitación de la instancia y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa.- La vía impugnatoria. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance particular, diversas hipótesis. Trámite del agotamiento en la impugnación de actos administrativos de alcance general. Caracterización de los actos de alcance general. Actos no normativos. Los actos autoaplicativos. Interdependencia de la impugnación de actos de alcance general y particular. Presupuestos de la acción. Agotamiento de la vía administrativa. El reclamo administrativo previo. Origen, evolución y transformación del instituto. Presupuestos de la acción. Plazos para promover la demanda contencioso-administrativa. Naturaleza de los plazos. Su constitucionalidad. Plazo de caducidad frente a la impugnación de actos dictados durante la ejecución de un contrato. Disposiciones de la ley 25.344 sobre la materia. Objeciones constitucionales. Cómputo de los plazos. Suspensión o interrupción. Efectos de la interposición de recursos o reclamos innecesarios. La interposición del amparo y los plazos de caducidad. Declaración oficiosa y renunciabilidad. El silencio y el plazo para demandar en el reclamo administrativo previo. Presupuestos de la acción. Legitimación. Concepto y caracteres en el ámbito del contencioso administrativo. Sus diferencias con la legitimación procesal común. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. La acción popular. Legitimación Colectiva. Sujetos. La reforma de la CN y la legitimación en las acciones contra el Estado. Legitimación de los particulares y las Asociaciones. El Defensor del Particularidades del proceso contencioso administrativo. Trámites especiales en los procesos contra el Estado Nacional. Traslado de la demanda, recaudos previos y análisis de su constitucionalidad y conveniencia. Sistemas de notificaciones. Momento para introducir la defensa de falta de habilitación de instancia. Medios de prueba. La absolución de posiciones. La carga de la prueba. Consideración de estas cuestiones en los casos en que el Estado es parte actora. Los procesos urgentes. Amparo contra actos administrativos. Presupuestos sustanciales del amparo. Los requisitos formales. Rechazo in limine de la acción. Declaración de inconstitucionalidad en el amparo. El régimen procesal, el tratamiento de la prueba, las medidas cautelares y los recursos. Objeciones constitucionales. El amparo y los

presupuestos de habilitación de la instancia. La nueva Ley de amparo en la Ciudad de Buenos Aires. El amparo colectivo contra actos administrativos. Principales cuestiones vinculadas con la legitimación y la tramitación de amparos de esta naturaleza. La integración de la litis. Especies de "derechos de incidencia colectiva" y sus efectos sobre el trámite. La representación y los alcances de las sentencias. Los procesos de clase y el contencioso administrativo. Recursos. Los recursos directos en el contencioso administrativo. Obligatoriedad o alternatividad. El caso del empleo público. Efectos. Especies y principios generales del trámite. El recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas en que la Nación es parte.- Medidas cautelares. Los principios generales de lo cautelar y el contencioso administrativo. Los requisitos genéricos en el ámbito del contencioso. Efecto de las normas de emergencia sobre los principios generales. El criterio del daño irreparable. La suspensión de los efectos del acto administrativo como cautelar, normas aplicables en el examen de su procedencia. Las llamadas medidas cautelares autónomas. Las medidas cautelares autónomas. Presupuestos y requisitos; caducidad; apelabilidad. Medidas cautelares positivas. Las medidas autosatisfactivas. Su pertinencia y admisibilidad. Potestades jurisdiccionales. Los poderes del juez frente a la Administración. Anulación y plena jurisdicción. Pretensiones positivas. La actividad reglada y discrecional. Control de la discrecionalidad. Sistemas. La administración actora. La administración actora. Los principales problemas de la acción de lesividad. La legitimación para obrar y procesal del Estado. La determinación del demandado. Los problemas de prueba. Medidas cautelares. La ejecución fiscal. Ejecución de la sentencia. El art. 7 de la ley 3.952 y su interpretación jurisprudencial. La suspensión en la ejecución de sentencias y las razones de emergencia. Decreto 679/88, art. 2 de la ley 23.568 y 50 de la ley 23.696; decretos N° 34/91, 53/91 y 383/91 y la suspensión de los juicios en razón de la "emergencia moral". La ley 23.982, consolidación de deudas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

595 LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ARGENTINA Y SU CORRELATO CON EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Afianzar en los estudiantes los principios jurídicos, éticos y morales que conllevan al cumplimiento de uno de los fines esenciales del Estado de Derecho en la Argentina, tal como surge del Preámbulo de la Constitución Nacional, y que no es otro que el de Afianzar La Justicia, mediante el ejercicio de la irrenunciable e indelegable Postestad Punitiva Del Estado en relación con la comisión de ilícitos cuya gravedad –en este caso, por tratarse de delitos de Lesa Humanidad- no admiten la omisión ni el olvido ni el perdón. Y todo ello en relación con el abordaje ineludible de la mutua incidencia existente entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional De Los Derechos Humanos, en su actual estado de vigencia y aplicación, mediante el análisis de la normativa jurídica del derecho nacional, regional e internacional aplicable y de la doctrina jurídico – politológica desarrollada sobre el tema. En síntesis, constituye objetivo del presente curso abordar el estudio de la Lucha Contra La Impunidad desplegada a partir de la restauración democrática respecto de las masivas y sistemáticas violaciones a los DDHH acaecidas en nuestro país durante el período 1976/1983, como prerequisite ineludible de la construcción de una Sociedad Democrática fundada en la vigencia del Derecho, la Verdad y la Justicia, alentando a un mismo tiempo la credibilidad de las instituciones y la utilización de las vías jurisdiccionales como instrumento reemplazable de la resolución de los conflictos y la aplicación de sanciones en una comunidad civilizada.

CONTENIDOS: Se abordará el tema de la lucha contra la impunidad en el período transicional que va desde el año 1992 –Guerra de Malvinas y la ley de auto amnistía del gobierno militar en retirada- hasta nuestros días, con especial énfasis en la búsqueda de la verdad y la justicia como valores a perseguir por medio del derecho en el marco de la democracia recuperada en 1983, y a partir del histórico juicio de las juntas militares, con sus consecuentes levantamiento armados, el dictado de normas exculpatorias, el devenir dialéctico operado como consecuencia de la permanente tensión generada entre los sectores minoritarios que buscaban la consagración de la impunidad y aquellos que no desistieron en la búsqueda de la sanción penal a los responsables del terrorismo de Estado como un elemento esencial en la construcción de la ética, jurídica y moral del Estado de Derecho. Se analizarán la profusa producción normativa iniciada con la decisión política del gobierno democrático de 1983 de juzgar a los máximos responsables de las violaciones masivas y sistemáticas de los DDHH en el período 1976/1983, pasando por el dictado de las disposiciones administrativas y jurisdiccionales correspondientes a las distintas etapas ligadas, en forma sucesiva, con la construcción y deconstrucción de la

impunidad en nuestro país. Se efectuará un contrapunto permanente de la cuestión con el estado de vigencia y avance del Derecho internacional de los Derechos Humanos en la Argentina y en el mundo, a partir de la progresiva vigencia de los instrumentos internacionales de protección de los DDHH, observando en cada etapa cual era el contexto jurídico proporcionado por la Comunidad Internacional y la incorporación y aplicación de los Tratados sobre DDHH en la legislación nacional y comparada, y con el avance del concepto de Justicia Universal y sus aplicaciones concretas en el período en análisis. Amén de la normativa dictada hasta nuestros días (incluyendo la ley de nulificación de las normas que oportunamente sancionaran el llamado "punto final" y la "obediencia debida"), y de los fallos habidos en los distintos períodos, a nivel nacional e internacional, se analizará la doctrina más prestigiosa desarrollada sobre el tema, en especial aquella que emana de los trabajos de los expertos de las Naciones Unidas. Finalmente se analizará como la lucha contra la impunidad y el rol que en la misma han tenido no solo los sectores vinculados con el poder político sino, y muy especialmente, la sociedad civil a través de las ONG's de DDHH, constituye un elemento constitutivo y determinante de la democracia y del Estado de Derecho y de su consolidación y permanencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Modalidad teórico práctica, con permanente aplicación de los conceptos a la realidad materia de análisis, con utilización de jurisprudencia y del método de casos (característico de la didáctica Anglo-Sajona), estudio de la legislación nacional e internacional aplicable en las distintas etapas en análisis, y de la doctrina más prestigiosa sobre el tema del curso. Se incentivará la participación permanente del alumnado como base del desarrollo del curso en base a la lectura del material recomendado, y se propondrá una didáctica de emergentes propia de la mayéutica Socrática, con acento en el trabajo en equipo, salvo las dos evaluaciones parciales que serán individuales. En una de las clases semanales se efectuará el abordaje del tema en el marco interno (nacional) y en la restante se definirá el contexto internacional (jurídico, político y económico) dentro del cual se sucedieron los hechos y las distintas etapas en estudio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizará al menos un trabajo de investigación en grupo que deberá ser presentado por escrito, expuesto y defendido en clase, cuya aprobación es condición de promoción. Se tomarán dos exámenes parciales individuales, al promediar y finalizar el curso, cuya aprobación también es condición de promoción. Cada uno de ellos tendrá su correspondiente instancia recuperatoria. Cumplidos dichos requisitos más la asistencia mínima requerida a clase, se promocionará la materia.

579PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Pulles, Fernando

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico yalzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisito permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

777 SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) Dinamizar los contenidos aprendidos por los alumnos en "Teoría del Estado"; b) Aplicar dichos conocimientos a casos prácticos de la realidad política; c) Aprender a cotejar procesos y estructuras estatales en clave comparativa para conocer mejor el Estado Argentino.

CONTENIDOS: 1.- La teoría del sistema político. Estado, régimen político, sistema político. 2.- El método comparativo. 3.- Los elementos del Estado y los factores de la vida política. 4.- Los grandes sistemas democráticos occidentales. 5.- Las autocracias. 6.- Los estados en transición (Europa central y oriental, América Latina). 7.- El horizonte afroasiático. 8.- La necesaria desembocadura en el Estado Argentino.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – práctica; análisis de los distintos estados a través del método de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75 % de asistencia, aprobación de trabajos prácticos, aprobación de dos parciales y sus recuperatorios. Examen final según reglamento vigente.

256 TACTICAS Y ESTRATEGIAS EN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Promover y desarrollar el análisis estratégico, operacional y táctico aplicado al proceso en general y específicamente al proceso penal, en el marco conceptual de las Garantías Constitucionales.

CONTENIDOS: 1.- Estrategia, táctica y logística. 2.- Semiótica y proceso penal. 3.- Tácticas y Garantías Constitucionales. 4.- La garantía de la defensa en juicio. 5.- Tácticas argumentativas en el proceso. 6.- Tácticas sustantivas. 7.- Tácticas procesales en el sumario. 8.- Tácticas procesales en el juicio oral. 9.- Tácticas en el alegato. 10.- Tácticas recursivas. 11.- Táctica y ética forense.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un caso en forma grupal, aplicando los conocimientos adquiridos en el curso. El mismo será guiado en teoría y práctica por el docente. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de una monografía individual sobre una amplia temática estratégica y táctica aplicada a lo jurídico.

881 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ubertone, Fermin

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MEIRCOLES de 18:30 a 21:30

OBJETIVOS: profundizar el conocimiento de algunas instituciones del Derecho Constitucional, apuntando a la mejor comprensión integral de todo el Derecho Constitucional. Adquirir conocimientos predominantemente prácticos sobre las vías procesales destinadas a proteger los derechos constitucionales. Desarrollar algunas habilidades útiles para el trabajo intelectual en general.

CONTENIDOS: Este curso pone el acento en los temas del Derecho Procesal Constitucional: competencia del Poder Judicial de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, amparo, hábeas corpus, hábeas data, acción declarativa, recurso extraordinario federal, medidas cautelares en estos procesos así como las autónomas y autosatisfactivas. A través de esos temas se profundizan los derechos constitucionales de fondo protegidos por esos medios, estudiándose además, de modo profundizado, interpretación constitucional, decretos de necesidad y urgencia y control de razonabilidad. Si durante el cuatrimestre toma trascendencia algún tema de la materia, se lo incluye en el temario del curso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrolla por medio de clases basadas en la participación de los alumnos. Antes de cada clase se indican materiales para leer antes de la clase. Para algunos temas se utilizan como herramienta los casos hipotéticos, ideados por los integrantes del equipo docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a las clases + aprobación de todos los trabajos prácticos que se indiquen como obligatorios. El cumplimiento de estos dos requisitos es indispensable.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se toman dos exámenes parciales, cada uno con su recuperatorio. Los cuatro exámenes son escritos. Para promover la materia es necesario haber aprobado ambos parciales (en la primera fecha o en recuperatorio) con calificación 4 ó más. Cumplidas las condiciones de regularidad y la aprobación de los dos exámenes parciales, a los efectos de la calificación final se toman en cuenta principalmente las calificaciones de los exámenes parciales, complementadas por las calificaciones de los trabajos prácticos obligatorios o voluntarios y la calidad de la participación en clase.

688DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO
(Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreyra, Gustavo
Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: La trascendencia que reviste el Derecho Constitucional en el currículo de la carrera se desprende clara y propiamente de la ubicación de esta singular rama en el sistema estatal: es la cabecera de todo el sistema jurídico. No es el primer escalón en la elaboración del Derecho del Estado: es el plano maestro de la obra, ya que él configura la base de todas, absolutamente todas las demás ramas del sistema. Se considera imprescindible perseguir que los alumnos alcancen una rigurosa formación jurídica en lo que atañe al conocimiento de las disposiciones normativas que integran el sistema constitucional argentino y que son fundamento de validez de la totalidad de la producción infraconstitucional. Resulta necesario, también, fomentar en los alumnos el desarrollo de su conciencia cívica y política, mediante el conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes constitucionales, sus garantías, la forma federal y democrática del Estado y el sistema de gobierno republicano. Si, como se dijo, por el carácter que tiene la Constitución de Ley Mayor, el Derecho Constitucional tiene una ubicación central en el sistema jurídico, entonces deberá reconocerse su carácter medular dentro del cronograma de estudio. Además, si los principios y reglas que conforman el sistema constitucional irradian su fuerza normativa hacia todo el sistema jurídico estatal y si la política constitucional no sólo debe partir de la Constitución federal sino que es, precisamente, hacia ella adonde debería converger, estas proposiciones encierran los conceptos capitales de la enseñanza del Derecho Constitucional. Es decir, si el Derecho Constitucional es el núcleo del Derecho estatal, su estudio, dentro de la carrera de abogacía, por razones elementales de coherencia, debe observar igual ubicación. Si se aspira a que los alumnos sean capaces de identificar claramente problemas constitucionales y de ofrecer soluciones a ellos, si se pretende imbuirlos de los contenidos consagrados en la Constitución federal, en especial los referidos a la República, a la democracia y al respeto de los derechos fundamentales, si se quiere forjar sólidos profesionales que desempeñen en un futuro su profesión con la excelencia que amerita, entonces deberá estimularse el debate y la formación de conceptos propios en los alumnos, incentivándolos en la investigación y profundización de los temas, impulsando un estilo dinámico de aprendizaje/enseñanza, estudiando el Derecho Constitucional desde una perspectiva garantista y actualizada. Se considera imprescindible que los alumnos visualicen con meridiana claridad el perímetro que circunda el objeto de estudio que abordarán a lo largo del curso. En esta inteligencia, se pondrá énfasis para que los alumnos comprendan razonablemente que la Constitución se singulariza por la primacía, jerarquía, elasticidad, apertura y vinculación de la totalidad de sus reglas jurídicas, características que no se aprecian con simétrica magnitud en el resto de las ramas que componen el sistema jurídico-estatal. Durante el curso se subrayará el rol que ocupa la Constitución como instrumento paradigmático que configura la articulación jurídica del Estado, como un sistema de reglas jurídicas abiertas que expresan la soberanía del pueblo y que concretiza en su texto la correspondiente carta de navegación político-institucional. Otra de las ideas nucleares que guiará la enseñanza es que el estudio del Derecho Constitucional no es ni más ni menos que el estudio de la forma en que el Estado debe quedar sometido al Derecho. Se insistirá en que la tutela y satisfacción de la igualdad, la libertad y la fraternidad se presentan como los principios que debería resguardar el Estado constitucional, democrático y social de Derecho, y en que la Constitución, jurídicamente hablando, es un gran contrato político-social cuyas principales cláusulas son los derechos de primera, segunda y tercera generación. Sistemáticamente y a lo largo de todo el curso se analizará el papel que juegan los derechos fundamentales inscriptos en las constituciones como líneas decisivas que programan y dan fundamento al ejercicio de la coerción estatal. En esta clase de sistemas jurídicos, los derechos fundamentales y sus garantías proveen el contenido para el uso de la fuerza, configurando directivas para su organización y consecuente aplicación. El reconocimiento de la Constitución como norma jurídica supone la configuración de una herramienta para el control, y consiguiente limitación del Poder. El carácter normativo de la Constitución quiere significar que no se está en presencia de un mero catálogo de reglas, sino de una norma cuyo contenido vincula de modo inmediato a todos los ciudadanos y poderes públicos. Se abordará con particular interés el concepto de fuerza normativa de la Constitución, y la natural efectividad que ella conlleva, la cual exige, a su vez, la

existencia de "garantías" para asegurar eficazmente su cumplimiento, ya que la peculiaridad de la norma constitucional, es decir su posición jerárquica y privilegiada en el sistema normativo estatal, la obliga a garantizarse por sí misma. Un lugar privilegiado en el plan de estudio lo ocupan las garantías dado que para alcanzar la efectiva vigencia de las prescripciones constitucionales se hace necesario elaborar herramientas aptas para proteger y defender su normatividad. Sólo estos instrumentos son capaces de viabilizar las pretensiones de validez y vigencia de la Ley Fundamental. En suma: la libertad y el poder son los temas básicos de la disciplina. Quizá, entonces, cómo se protege y expande la primera y cómo se vigorizan y acrecientan los controles sobre el segundo, permiten visualizar, en forma tosca y simplificada, el sumario más elemental de la enseñanza que se programa brindar.

CONTENIDOS: 1.- Ordenamiento Jurídico y posición de los derechos fundamentales. 2.- Interpretación Constitucional. 3.- Teoría de las garantías constitucionales. 4.- Ley fundamental y parlamento. 5.- La jurisdicción, garantía de la constitucionalidad. 6.- Garantías de los derechos constitucionales. 7.- Vías para promocionar el control normativo: amparo, inconstitucionalidad, recurso extraordinario federal. 8.- tendencias actuales en el derecho constitu-cional comparado. 9.- ordenamiento constitucional de la Ciudad de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia de acuerdo a las pautas del régimen general de cursos de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de exámenes parciales y/o informes monográficos con exposición oral. Coloquio final.

303 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO
DERECHO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE PROFUNDIZADO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

332 AREA: DERECHO PENL INTERNACIONAL (Interdepartamental)
DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

580 DEUDA PUBLICA EXTERNA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Espeche Gil, Miguel

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: concientizar al alumnado de los efectos y alcances de la problemática de la deuda pública externa.

CONTENIDOS: I- Historia de la deuda: Historia económico financiera general. Historia Argentina: Desde Empréstimo Baring hasta década 1970. Nuevo ciclo de endeudamiento. II- Aspectos jurídicos de endeudamiento: Endeudamiento del tercer mundo en los años setenta: causales económicas, modalidades de contratación, contratos, instrumentos, vicios y nulidades absolutas en el esquema contractual. Anatocismo. 502 C.C., Usura. Alza unilateral de los intereses, doctrina Espeche Gil. Insolvencia. Ilegitimidad. Corresponsabilidad. Aspectos penales. Deuda y derechos humanos. III-Aspectos socioeconómicos del endeudamiento: Repercusión en la economía y la visión de proyección en el crecimiento económico nacional. IV- Aspectos financieros: Sistemas de refinanciación, Plan Brady, Blindaje, Megacanje I y II V- Aspectos sociológicos y políticos: El interés nacional y las relaciones internacionales. Solución de controversias.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: dictado de clases por los profesores que integran la cátedra y por los distintos especialistas que como invitados especiales realizan su exposición.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: trabajo de participación en las clases, realización de trabajos prácticos en clase, individuales y grupales. Realización de un trabajo de investigación por equipos abordando distintas aristas de la temática de endeudamiento, que se evalúa como examen final.

191 EL TERRORISMO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Omar

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Generales : El dictado del curso busca como resultado que los alumnos que lo aprueben, estén en condiciones de: 1.- Obtener un enfoque sobre el fenómeno del terrorismo, sus antecedentes históricos, sus aspectos filosóficos, políticos, sociales y económicos, sus causas y consecuencias, a los efectos de producir una adecuada conceptualización jurídica a la luz del marco normativo del derecho argentino y del Derecho Internacional que lo regula y del sistema institucional que el Estado argentino y las organizaciones internacionales han establecido para su prevención y represión, como así también sus tendencias evolutivas en el marco de las relaciones internacionales. 2.- Identificar y caracterizar los actos terroristas como hechos o actos jurídicos, determinar los efectos jurídicos que producen, y aplicar las normas jurídicas de derecho interno o derecho internacional correspondientes al caso, en especial con relación a la responsabilidad internacional, en sus aspectos civiles y penales. 3.- Diagnosticar la existencia y el ejercicio del terrorismo en una sociedad o en la comunidad internacional, con análisis de sus causas y proponer soluciones, en especial la elaboración de la normativa jurídica nacional o internacional destinada a su prevención y represión. 4.- Promover una actitud condenatoria del terrorismo como conducta utilizada, con cualquier finalidad, en las relaciones individuales y grupales, dentro de los Estados y de la comunidad internacional y una actitud aprobatoria de su prevención y represión, siempre que ese accionar esté dirigido a resolver las causas que lo provocan, especialmente cuando se originan en situaciones de injusticia o discriminación, y se efectúe con absoluto respeto por la vigencia de los derechos humanos y de los principios fundamentales del Derecho Internacional. Específicos 1.- Conocer el fenómeno del terrorismo como un fenómeno de naturaleza compleja, en el que pueden distinguirse aspectos filosóficos, políticos, sociales, económicos y jurídicos, que puede manifestarse en el orden nacional o internacional. 2.- Conocer las causas y consecuencias del terrorismo, sus antecedentes históricos y sus tendencias futuras. 3.- Conceptualizar el terrorismo como acto antijurídico en el orden interno y en el internacional. 4.- Conocer el marco jurídico e institucional que regula el terrorismo en el orden internacional: los tratados internacionales y las normas de organizaciones internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y el de organizaciones regionales. 5.- Conocer la relación del terrorismo con el Derecho Internacional: el derecho de autodeterminación de los pueblos, el Derecho Penal Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y la protección internacional de los Derechos Humanos. 6.- Conocer el fenómeno del terrorismo en la sociedad argentina, sus antecedentes históricos, su vinculación con el poder político y la vigencia de los derechos humanos, su relación con la defensa nacional y la seguridad interior. 7.- Conocer el marco jurídico e institucional que regula el terrorismo en el ordenamiento jurídico argentino: la legislación antiterrorista, la jurisdicción y competencia de los órganos de gobierno. 8.- Aplicar las normas jurídicas nacionales o internacionales a una situación real o hipotética en la que surja el fenómeno del terrorismo y resolver el caso analizado, identificando el acto antijurídico, atribuyendo responsabilidades si existieren y determinando los efectos jurídicos que correspondan. 9.- Elaborar y proponer soluciones para prevenir y reprimir el fenómeno del terrorismo, instrumentándolas jurídicamente si fuere posible, considerando sus causas y consecuencias y respetando la vigencia de los derechos humanos. 10.- Formar una conciencia ética acerca del fenómeno del terrorismo que permita prevenirlo y combatir contra él, sin afectar la dignidad humana y la autodeterminación de los pueblos. 11.- Promover actitudes que fomenten políticas de cooperación internacional orientadas a eliminar las causas del terrorismo, en especial las de origen económico y social, sobre la base de la solidaridad entre los pueblos y el reforzamiento de la vigencia de la justicia y la no discriminación.

CONTENIDOS: 1.- El terrorismo como fenómeno complejo en el orden estatal e internacional. Antecedentes históricos, características actuales y tendencias futuras. Aspectos filosóficos, políticos, sociales económicos y jurídicos. El terrorismo como acto antijurídico. Actos terroristas, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Terrorismo de Estado y terrorismo no estatal. Terrorismo nacional e internacional. 2.- El terrorismo en el ordenamiento jurídico internacional. La normativa jurídica internacional sobre prevención y represión del terrorismo: los tratados internacionales y las normas de organizaciones internacionales. El terrorismo en el marco de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales. El terrorismo y la protección internacional de

los derechos humanos. El terrorismo y el Derecho Internacional Humanitario. El terrorismo en los conflictos armados internos e internacionales. El terrorismo y la autodeterminación de los pueblos. El terrorismo y el Derecho Penal Internacional. 3.- El terrorismo y las organizaciones internacionales. El terrorismo en el sistema de las Naciones Unidas. Funciones del Consejo de Seguridad y del Comité internacional contra el Terrorismo. Las acciones internacionales destinadas a la prevención y represión del terrorismo. El terrorismo en el sistema interamericano. 3.- El terrorismo en el ordenamiento jurídico argentino y en el derecho comparado. Antecedentes históricos: la legislación antiterrorista y su relación con el poder político y la vigencia de los derechos humanos. La incorporación de las normas jurídicas internacionales y la legislación nacional sobre terrorismo. Los órganos del Estado: jurisdicción y competencia en materia de terrorismo. La relación del terrorismo con la defensa nacional y la seguridad interior. 4.- Casos jurisprudenciales sobre terrorismo: Entre los escasos antecedentes de juicios finalizados con descubrimiento de los participantes y condenas firmes, se encuentra el conocido como caso MYKONOS, llevado a cabo en Alemania. Por ello, resultará del mayor interés la comparación de casos, especialmente con los sustanciados en la República Argentina con motivo de los atentados cometidos contra la Embajada de Israel y el edificio de la AMIA. Se agregarán, además otros casos nacionales (Arancibia Clavel y Lariz Iriondo) e internacionales (Suresh v. Canada, Hamdi-Padilla, Scilingo, etc.) PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Todas las clases constarán de dos módulos de una hora y media de duración cada uno, a cargo de distintos docentes. En la primera parte del curso, algunos módulos estarán más orientados a los aspectos teóricos, normativos y del derecho internacional, mientras que la segunda estará destinada al estudio de temas especiales acerca del terrorismo en el derecho penal argentino y comparado, incorporando varios módulos que consisten en la resolución de casos prácticos con situaciones contempladas en los contenidos del curso, una vez que los alumnos hayan acreditado los conocimientos suficientes del marco jurídico en que se inscribe el caso a desarrollar.

PRERREQUISITOS EXIGIBLES: Haber aprobado las asignaturas: Elementos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Público. El conocimiento de Idiomas sería ventajoso, pero no indispensable, pues se proveerá a los alumnos de bibliografía en español.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Todas las clases constarán de dos módulos de una hora y media de duración cada uno, a cargo de distintos docentes. En la primera parte del curso, algunos módulos estarán más orientados a los aspectos teóricos, normativos y del derecho internacional, mientras que la segunda estará destinada al estudio de temas especiales acerca del terrorismo en el derecho penal argentino y comparado, incorporando varios módulos que consisten en la resolución de casos prácticos con situaciones contempladas en los contenidos del curso, una vez que los alumnos hayan acreditado los conocimientos suficientes del marco jurídico en que se inscribe el caso a desarrollar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75 % de asistencia para la regularidad. Para mantener la regularidad, además, será necesario aprobar un examen parcial sobre los aspectos teóricos y un trabajo práctico general, ambos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para aprobar el curso será necesario aprobar el parcial teórico y el trabajo práctico general con cuatro o más puntos cada uno. Todos los asistentes tendrán derecho a rendir un examen recuperatorio cuando fueren desaprobados en cualquiera de las dos evaluaciones mencionadas. Se promocionará sin examen final cuando el promedio entre el parcial teórico y el trabajo práctico general sea de seis o más puntos. En caso contrario, y siempre que el promedio sea igual o superior a cuatro, los alumnos deberán rendir un examen final.

950 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietromica, Viviana C.

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en los estudiantes el conocimiento del fenómeno financiero, la Ciencia de las Finanzas, El Derecho Financiero y, dentro de éste, una aproximación a los tributos, como instituto central del Derecho Tributario, en orden a brindar la enseñanza de los contenidos básicos de esta parcela del saber, teniendo en cuenta la creciente importancia que a diario adquiere respecto de la labor de los profesionales que se desempeñan en el sector público, o prestan asesoramiento en el área privada.

CONTENIDOS: Estudio pormenorizado del fenómeno financiero y de la Ciencia de las Finanzas Públicas. Principales características de las finanzas liberales, intervencionistas y socialista, y de la doctrina pontificia en materia económica y financiera. El Derecho Financiero y su vinculación con los principios constitucionales. Las distintas áreas del conocimiento que componen el Derecho Financiero: el Derecho Presupuestario, Patrimonial, Monetario, del Crédito Público, y Tributario. Respecto de este último, se aborda el estudio detallado de cada una de las especies tributarias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. Luego se promoverá el debate del tema a desarrollar de acuerdo con el cronograma de clase, sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico indicado por la docente, para corregir y profundizar los conceptos de los temas centrales del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación (con recuperatorio) y trabajos prácticos grupales respecto de los temas del programa más controvertidos en la doctrina nacional e internacional.

564 GARANTIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zaldumbide, Sergio G.

Período: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desentrañar los elementos de la acción en un caso concreto. Como plantearlos contrastándolos con los antecedentes de rechazos por parte de los Jueces en casos reales, pudiendo el Docente compartir o no, con los argumentos esgrimidos en el rechazo, propendiendo a que los alumnos o bien retrotraiga la pretensión, o apele la medida, ponderando en cada caso que es lo mas conveniente para el caso en concreto. Asimismo y en particular se abordará dicha acción en el marco de los Estados de Excepción.

CONTENIDOS: 1) Acción de amparo: Concepto de garantía. Acción de amparo. Estudio pormenorizado de sus elementos. Normativa vigente. Constitución Nacional. Ley 16.986: su actual interpretación. Antecedentes jurisprudenciales, Estado de Excepción. Casos. Amparo ambiental. Casos. Medidas cautelares. Requisitos. Particularidades en la Ciudad de Buenos Aires. Casos. 2) Acción de Habeas Corpus: reseña histórica. Conceptualización. Recepción Constitucional. Sistema de la Ley 23.098. el Habeas Corpus en la Jurisprudencia CSJN, en la Convención Americana de Derechos Humanos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estado de excepción. Casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico- para posibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de presentación en tiempo y forma de las actuaciones en los expedientes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Entrevista final tomando como base el/los expediente/s judiciales elaborados por los alumnos durante el curso.

584 GARANTIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zaldumbide, Sergio G.

Período: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desentrañar los elementos de la acción en un caso concreto. Como plantearlos contrastándolos con los antecedentes de rechazos por parte de los Jueces en casos reales, pudiendo el Docente compartir o no, con los argumentos esgrimidos en el rechazo, propendiendo a que los alumnos o bien retrotraiga la pretensión, o apele la medida, ponderando en cada caso que es lo mas conveniente para el caso en concreto. Asimismo y en particular se abordará dicha acción en el marco de los Estados de Excepción.

CONTENIDOS: 1) Acción de amparo: Concepto de garantía. Acción de amparo. Estudio pormenorizado de sus elementos. Normativa vigente. Constitución Nacional. Ley 16.986: su actual interpretación. Antecedentes jurisprudenciales, Estado de Excepción. Casos. Amparo ambiental. Casos. Medidas cautelares. Requisitos. Particularidades en la Ciudad de Buenos Aires. Casos. 2) Acción de Habeas Corpus: reseña histórica. Conceptualización. Recepción Constitucional. Sistema de la Ley 23.098. el Habeas Corpus en la Jurisprudencia

CSJN, en la Convención Americana de Derechos Humanos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estado de excepción. Casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El estudiante deberá construir los conceptos, privilegiándose la discusión-debate en forma de coloquio a partir de su implicancia en el proceso de aprendizaje. Se pretende la incorporación cognitiva del instituto desde la doble perspectiva –teórico y práctico– para po-sibilitar, en una segunda etapa, el pleno manejo de los conceptos y su aplicación forense, colocando al alumno en forma directa frente al caso en los mismos términos y condiciones de la realidad que le tocará vivir como abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 100% de presentación en tiempo y forma de las actuaciones en los expedientes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Entrevista final tomando como base el/los expediente/s judiciales elaborados por los alumnos durante el curso.

757 LA FILOSOFIA COMO POLITICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Winer, Federico

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: el objetivo del curso es la identificación de problemas filosóficas- políticos, con consecuencias ontológicas para el pensar del Derecho. De esta manera, a través de una recorrida por autores, teorías y escuelas, desde la Grecia arcaica hasta los debates post- estructuralistas, el curso (profesores y alumnos) trabaja las diversas arquitecturas filosóficas del Derecho rastreando sus condiciones de posibilidad en la s concepciones del enigma, la justicia, el poder, la violencia, las leyes naturales, la irrupción del sujeto moderno y su critica, el Estado y las relaciones estatales, entre otras. La tesis que subyace al titulo del curso, “la filosofía como política”, propone que el nacimiento platónico de la filosofía como una disciplina literaria acompañada de una adiestramiento dialéctico tiene como objetivo la subyugación de la masa y la captación de voluntades en la esfera de la público, por tanto una intención del orden de la político, amen de su reconceptualización. Desde este punto de partida, y de las consecuencias de ello que surgen en la recorrida que se realiza en el curso, los alumnos trabajan sobre los problemas filosófico- político implicados en “cómo piensa” y “qué piensa” del Derecho como accidente hasta nuestros días.

CONTENIDOS: El nacimiento de la filosofía; República; las desventuras de la potencia; Comunitas: origen y destino de la comunidad; El príncipe; Lebviantan, o la materia, forma y poder de una república; Etica, demostrada según el orden geométrico; La filosofía en el Tocador; Grundrisse, 1857- 1858. Lineamientos fundamentales para la critica de la economía política; El concepto de lo Político; Microfísica del Poder; Mil Mesetas; Spiniza y el Problema de la expresión; Immunitas; protección y negociación de la vida.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases semanales las cuales se dividen en un segmento expositivo por parte del profesor y un segmento práctico en donde los alumnos discuten y trabajan los problemas identificados. Actividades especiales con profesores y expertos invitados. Asistencia a conferencias referentes a la temática del curso. Proyección de filmes y debates relativo a los problemas identificados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: preparación y exposición por parte de cada uno de los alumnos de una clase de 30´ sobre alguno de los autores, textos o problemas que integran el programa. Elaboración, presentación material y exposición publica de una trabajo practico grupal cuyo tema y tratamiento deriva de los problemas identificados en el curso. Los trabajos prácticos se exponen en el auditorio de la facultad al finalizar el cuatrimestre.

159 LEGISLACION CULTURAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Onaindia, José Miguel

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan mediante la explicación teórica, con participación de los educandos. Se complementa con el análisis de casos jurisprudenciales y la instrucción para la realización de trabajos prácticos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobación de dos parciales (18 de octubre y 22 de noviembre de 2006) y trabajo práctico. Asistencia 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Parciales y trabajos de investigación, dirigidos por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra.

668 BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PRIVADO
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado y para la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sola, Juan Vicente

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Que los alumnos puedan analizar críticamente decisiones judiciales en materia constitucional; 2) Que los alumnos profundicen en algunos debates teóricos actuales (doctrina de la emergencia, aborto, etc); 3) Que los alumnos puedan reconocer el fundamento constitucional de varias instituciones del derecho privado; 4) Que los alumnos puedan utilizar prácticamente el derecho constitucional para solucionar problemas jurídicos concretos.

CONTENIDOS:1.- El art. 19 de la Constitución. El derecho a la intimidad. La autonomía personal. El derecho a la identidad. El derecho al nombre. Los instrumentos nacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. La operatividad de los tratados internacionales sobre derechos humanos. 2.- El derecho de familia. La restitución de hijos bajo tutela estatal. Caso Ramírez, Carlos Alberto s/ art. 8 de la ley 4664. La supresión de estado civil en caso de niños de padres desaparecidos. Caso S. De L, M. C. Caso incidente tutelar de R. P.S. El derecho al matrimonio. Caso Sejean c/Zaks de Sejean. 3.- Distinsión entre libertades personales y económicas. Derecho al matrimonio. Concepto de patrimonio, elementos que lo integra. Extensión del patrimonio a otros derechos fuera del derecho real de dominio. El derecho de propiedad privado y libertad de mercado en los instrumentos internacionales vigentes. Los pactos de derechos humanos de naciones unidas. La convención americana sobre derechos humanos. 4.- EL poder de policía con relación al patrimonio. Terorías registradas y aplicadas. Limitaciones a la propiedad privada con relación al interés general. Jurisprudencia. Caso Saladeristas, Santiago, José y Jerónimo Podestá c/Provincia de Buenos Aires. Ercolano c/Lanteri de Rensahw. La no confiscatoriedad. 5.- La irretroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Caso Horta c/ Harguindeguy. Relación con el art.3 del Código Civil. Relación de la cosa juzgada. Caso Mango c/ Traba. 6.- La existencia de crisis económica. Caso Avico c/ de la pesa. Caso Peralta, Luis c/ Estado Nacional. La limitación de la producción. Caso Empresa Maté Languera Mendez. El derecho de propiedad intelectual. Normas internacionales aplicables. 7.- La propiedad rural. Los contratos rurales. Caso Fernández Orquin c/ Ripoll. EL derecho a la asociación con fines civiles y comerciales. La limitación al derecho de asociación. Caso Cavic. Los derechos adquiridos en materias de jubilaciones. Caso Florio, Lucio s/ jubilación. El poder de policía y las restricciones menores al dominio. Caso Sánchez, Arturo c/ SEGBA. 9.- El poder de policía y la libertad de comercio e industria. El secreto comercial. Caso Swift c/ Gobierno Nacional. Caso Inchauspe c/ Junta Nacional de Carne. El poder de policía en sueldos y salarios. Caso Prattico c/Basso. 10.- La autonomía contractual. Los límites a la libertad de contratar. Caso Cine Callao s/ control de precios. Caso Martini, Vicente e hijos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En la primera clase del curso el docente presentará la materia, indicará la bibliografía y entregará el programa y el cronograma de clases. Tanto el programa como el cronograma y parte de la bibliografía serán enviados a los alumnos mediante correo electrónico, por lo cual es indispensable que los estudiantes cuenten con una cuenta electrónica propia de uso habitual. El dictado de la materia gira principalmente en torno a la discusión de fallos de la CSJN, que sirven como disparadores para generar debates relacionados con la temática propia del fallo, y de otras cuestiones vinculadas. Se espera que los alumnos lean para cada clase los fallos que se indican en el cronograma y se los alienta a que consulten la bibliografía optativa que allí se propone. La dinámica del curso debería ser la de un seminario de discusión y profundización de problemáticas que los alumnos ya conocen gracias al cursado de la materia "Elementos de Derecho Constitucional".

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán dos exámenes parciales que se aprobarán con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Para promocionar la materia, se requiere que el alumno obtenga una nota promedio igual o superior a 6 (seis). La participación en clase es un criterio especialmente tenido en cuenta al momento de la calificación final. En aquellos casos en los que el alumno no apruebe un parcial se establecerá un examen recuperatorio. Si un alumno no alcanza como promedio final una nota de seis, podrá rendir un

examen final que se aprobará con 4 (cuatro). Si un alumno es reprobado en una instancia de recuperatorio, pierde la condición de alumno regular.

177CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Calandrino, Alberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Es desarrollar la materia a través de casos jurisprudenciales. Nos encontramos ante alumnos que finalizan sus estudios con la aprobación de la materia o bien están muy próximos. El reclamo generalizado de los mismos es la poca experiencia en aplicar los conocimientos adquiridos a esta altura de la carrera con casos prácticos. Resulta indispensable enseñar la materia a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Así, en la mayoría de los casos, se sorprenden por tener que razonar y no memorizar. Debido a ello, es que se busca no solamente enseñar, sino aprender a razonar jurídicamente.

CONTENIDOS: 1.- Los derechos sociales. Del constitucionalismo clásico al social. El llamado "estado de bienestar". Su recepción en la Argentina. Génesis y evolución del derecho del trabajo de 1949: procedimiento y contenido. La reforma constitucional de 1957. El art. 14 bis. 2.- El principio de supremacía de la Constitución. La pirámide jurídica. Modificaciones ocurridas con la reforma de 1994. La posición de la Constitución frente a los tratados internacionales. El caso Merck Química Argentina. Ekmedjián c/Neustadt, Ekmedjián c/ Sofovic. La jurisprudencia posterior a la reforma de 1994. Cafés La Virginia, Giroldi y Mendez Valles. 3.- El nuevo orden normativo y su impacto en el derecho del trabajo. Nuevas normas sociales elevadas a rango constitucional. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, naturaleza, procedimiento. Jerarquía normativa de los convenios OIT: actual controversia, diversas posturas. Su incorporación al ordenamiento jurídico. 4.-El Art. 14 bis: contenido. Derecho individual del trabajo. Reglamentación legal en el orden privado y público. Estabilidad: significado, propia e impropia, relativa y absoluta. El caso "Ratto c/ Stani" (fallos 265 – 242) "Fernandez Estrella c/ Sanatorio Güemes". Calvo y Pesini c/Provincia de Córdoba". 5.- El derecho colectivo de trabajo. Organización sindical. La libertad sindical. Los derechos de los gremios. CGT c/ Estado Nacional. Los derechos de los gremios. Calificación de la huelga. Convenios colectivos de trabajo. Conciliación obligatoria. Normas internacionales y jurisprudencia. 6.- El derecho a la seguridad social, jubilaciones y pensiones. El caso "Rolón Zappa" (Fallos 3078 – 1848), "Chocobar" "Tobar". Naturaleza de las normas de la seguridad social. 7.- Conflictos de constitucionalidad de las normas del derecho del trabajo y seguridad social. Casos de jurisprudencia. Compatibilidad de la legislación interna con las normas internacionales del derecho del trabajo y seguridad social. jurisprudencia y legislación comparada. 8.- Recurso Extraordinario. Sus causales. Art. 14 de la ley 48 y arbitrariedad. Amparo. Casos jurisprudenciales. Art. 31 y 75 inc. 22 de la CN. Su aplicación y concordancia. Incorporación de los tratados internacionales a la Constitución Nacional. 9.- Ley de riesgo de trabajo, su constitucionalidad. Jurisprudencia. Casos Gorosito. Jurisprudencia de la CNAT.

685CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Cataldo, Juan V.

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción – panorama general de las contrataciones del Estado. 2.- Noción de contratos administrativos en general. Distinción con otros actos jurídicos del Estado en ejercicio de la función administrativa. 3.- Clasificación de los contratos del Estado: administrativos y civiles. Distintos criterios y debates sobre el punto. 4.- Régimen legal aplicable, en general y en particular. Decreto n° 436/2000 y decreto (NU) n° 1023/2001. Ley 19549. Otras normas. 5.- Características comunes de los contratos estatales. La cuestión de las facultades exorbitantes de la administración. El equilibrio económico – financiero. 6.- Procedimiento de formación de los contratos administrativos. Principios generales. 7.- Selección del contratista. Licitación pública y privada. Contratación directa. 8.- Ejecución de los contratos administrativos. Potestades de la administración. Derechos del contratista. 9.- Extinción de los contratos administrativos. Distintos supuestos. 10.- El contrato de obra pública (Ley 13.064). Noción y tipos de obra pública; sistemas de ejecución; procedimiento de selección; derechos del contratista; extinción. 11.- Concesión de obra pública. noción y régimen legal. 12.- Contrato de suministro. Noción y régimen legal. 13.- Concesión de servicios público. Noción y régimen legal. 14.- Otros contratos. 15.- La emergencia y los contratos administrativos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige la asistencia al 75 % de las clases, y cumplimiento del 100 % de los trabajos prácticos que se indiquen, y la aprobación de un examen final.

681 DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serantes Peña, Juan

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional. 2.- Profundizar el conocimiento de la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Las tensiones del constitucionalismo y la democracia. Unidad 2.- Las razones de la interpretación de las normas constitucionales. Unidad 3.- Derechos, igualdad y garantías constitucionales. Unidad 4.- Las razones de la distribución del poder, frenos y contrapesos. Unidad 5.- Garantías Constitucionales. Unidad 6.- El sentido del recurso extraordinario federal en un estado federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación. 2.- Elaboración de fichas de contenidos fallos o textos. 3.- Resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Asistencia al 70% de las reuniones. 2.- Lectura y análisis del material indicado para cada reunió. 3.- Resolución de casos hipotéticos sobre igualdad, amparo, Habeas corpus, Habeas data, recurso extraordinario federal, tipos de decreto, promulgación parcial y confección de una ficha de análisis de contenido de un fallo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- La participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo. 2.- La capacidad de argumentar y contra argumentar a favor de las afirmaciones sostenidas. Un final escrito. Un recuperatorio.

671 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Telerman de Wurcel, Graciela

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Consisten en dos aspectos principales: el primero, instrumental, es el de desarrollar la habilidad en el empleo y comprensión de los fallos, así como la correcta aplicación de las reglas de derecho que emanan de ellos a los casos hipotéticos que se plantean durante el curso; el segundo, conceptual, es el de lograr la comprensión de los problemas que plantea este campo jurídico, y de las soluciones brindadas por la jurisprudencia basada en la interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Definición y alcance constitucional de los poderes expropiatorio, planificador, de policía, productor, monetario y financiero del Estado. Criterios jurisprudenciales amplios y restrictivos acerca de su extensión. Las relaciones internacionales y los tratados de integración económica. Distribución de los poderes financiero y tributario entre los distintos niveles de gobierno. Armonización. Instrumentos y sistemas de coordinación. Poder tributario nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Coparticipación tributaria. Principios constitucionales que constituyen limitaciones al poder tributario: reserva de ley; prohibición de delegación; irretroactividad; no confiscatoriedad; igualdad (en sus aspectos sustanciales y formales); capacidad contributiva; generalidad; proporcionalidad; equidad; derecho de trabajar y ejercer industria lícita; libertad de circulación territorial; uniformidad; razonabilidad; tutela jurisdiccional efectiva; inmunidad de los instrumentos de gobierno.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dedicarán las primeras clases de cada módulo a la explicación de los contenidos y, en especial con respecto a los temas tributarios, a la fijación de conceptos fundamentales de esta materia, con los que los alumnos que no cursan la orientación en Derecho Tributario no se encuentran familiarizados. Tras ello, las clases se desarrollarán con la exposición por parte de los alumnos de los casos de jurisprudencia fijados en el programa, con la orientación del docente para extraer las reglas de derecho contenidas en esos fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia., y presentación de, al menos, dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales, con examen recuperatorio la primera de ellas, y examen final para quienes no aprueben el primer parcial.

708 DE GLOBALIZANTES Y GLOBALIZADOS. ORDEN MUNDIAL Y ESCENA CONTEMPORÁNEA.

MOVIMIENTO SOCIAL EN LA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rajland, Beatriz.

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proponemos la reflexión sobre la interrelación entre el orden mundial contemporáneo y el movimiento social que el mismo genera. Grandes cambios se han producido en el mundo, particularmente en los últimos 20 años, que necesariamente abordaremos. Indagaremos en ese contexto, qué nuevas instituciones internacionales se promovieron, su funcionamiento y régimen legal, así como su correlación en el ámbito nacional. También la refuncionalidad de instituciones ya existentes. O sea, se tratará de visualizar los escenarios y herramientas de la globalización actual. Se analizará y se extraerán conclusiones verificadoras o no de la afirmación de la existencia de: Globalizantes y Globalizados. Se indagará asimismo, sobre la evolución y formas de manifestación particulares con las cuales se expresa el movimiento social hoy, producto de los resultados de la implementación del nuevo orden mundial. Sus características, composición, articulación, propuestas.

CONTENIDOS: Globalización o mundialización. Interdependencia e igualdad: ficción o realidad? Estructura del nuevo orden mundial y poder internacional. La preeminencia del capital financiero. *Lex mercatoria*, comercio internacional e integración. Los Estados-Nación como expresión de la modernidad. Su rol actual. Las hipótesis de un proceso hacia un supuesto Estado global. Los organismos internacionales en relación al nuevo orden mundial. La ONU. La reorganización de la estructura mundial. Viejas y nuevas. Instituciones. Del GATT al AMI y a la OMC, BM y FMI. Las consecuencias sociales de las políticas aplicadas. El movimiento social generado por ellas. Características de su mundialización. Objetivos, programas y acciones. Análisis de algunos movimientos: ATTAC, jubileo 2000, Foro Social Mundial. Expresiones como Seattle, Praga, Génova y otras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollan en dos tiempos: a) teoría de sustentación; b) prácticos, con desarrollo de trabajo de campo, análisis de discurso, dramatización de situaciones. Se invitará a representantes de algunas de las expresiones sociales en análisis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia, trabajos prácticos y de investigación. Monografía grupal con defensa oral en coloquio.

469 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández Vila, María

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

130 DERECHO DE LOS TRATADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martinsen, Holger F.

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundizar los conocimientos obtenidos en Derecho Internacional Público. 2.- Brindar las herramientas necesarias para comprender y aplicar los tratados – en particular en el ámbito de derecho interno -, dado el creciente espectro de materias reguladas por normas convencionales internacionales. 3.- Analizar las relaciones que se establecen entre el derecho internacional de fuente convencional y el derecho interno argentino. 4.- Analizar la jurisprudencia internacional y nacional en materia de aplicación e interpretación de tratados. 5.- Estudiar la práctica argentina en materia de celebración, interpretación y aplicación de tratados.

CONTENIDOS: 1.- Los tratados como fuente del derecho internacional; 2.- Definición / Concepto.; 3.- Clasificación; 4.- Celebración; 5.- Reservas; 6.- Entrada en vigor; 7.- Aplicación y observancia; 8.- Efectos; 9.- Interpretación; 10.- Enmienda y modificación; 11.- Terminación y suspensión; 12.- Nulidad; 13.- Depositarios, notificaciones, correcciones y registros; 14.- Solución de controversias; 15.- Sucesión de Estados en materia de tratados; 16.- Los tratados en el ordenamiento jurídico argentino.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos prácticos sobre casos hipotéticos, sobre negociación, interpretación y aplicación de tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia; presentación del 75% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través de la participación en clase y de la presentación de trabajos prácticos. Examen integral al finalizar el bimestre sobre la base de contenido de los trabajos prácticos.

784 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez Boiani, H.

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Incorporar desarrollos metodológicos para el estudio de casos jurisprudenciales con el objeto de que el alumno adquiera una actitud reflexiva y crítica para abordar el análisis de un caso en derecho. 2.- Abordar, a partir del tratamiento de distintos fallos, el conocimiento de las instituciones e instrumentos normativos de carácter sustantivo y procesal que el derecho público y privado aporta para la protección del derecho al ambiente y la interdisciplinariedad característica de la materia.

CONTENIDOS: 1.- Selección de fallos destinados a abordar la noción de ambiente, los alcances de la cláusula constitucional, la organización de la administración ambiental (distribución de competencias y procedimientos) y la responsabilidad del estado en esta materia. 2.- Selección de fallos destinados a abordar los instrumentos del derecho privado en la tutela ambiental, sus presupuestos, la responsabilidad civil por daños al ambiente y el alcance de la reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se entregará a los alumnos fichas con los fallos que serán analizados durante el curso. Para el análisis de cada fallo se preparará una guía preguntas que los alumnos deberán responder aplicando la metodología desarrolladas en las dos primeras clases. Los trabajos realizados por los alumnos integrarán una carpeta de prácticos. En clase se discutirán las respuestas al cuestionario con el objeto del intercambio de criterios, incorporación de conceptos teórico – doctrinarios y conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos encomendados y 75% de estos presentados en término, ya que los mismos se recibirán con cargo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final: por escrito mediante el análisis de un caso jurisprudencial.

786 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez Boiani, H.

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Incorporar desarrollos metodológicos para el estudio de casos jurisprudenciales con el objeto de que el alumno adquiera una actitud reflexiva y crítica para abordar el análisis de un caso en derecho. 2.- Abordar, a partir del tratamiento de distintos fallos, el conocimiento de las instituciones e instrumentos normativos de carácter sustantivo y procesal que el derecho público y privado aporta para la protección del derecho al ambiente y la interdisciplinariedad característica de la materia.

CONTENIDOS: 1.- Selección de fallos destinados a abordar la noción de ambiente, los alcances de la cláusula constitucional, la organización de la administración ambiental (distribución de competencias y procedimientos) y la responsabilidad del estado en esta materia. 2.- Selección de fallos destinados a abordar los instrumentos del derecho privado en la tutela ambiental, sus presupuestos, la responsabilidad civil por daños al ambiente y el alcance de la reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se entregará a los alumnos fichas con los fallos que serán analizados durante el curso. Para el análisis de cada fallo se preparará una guía preguntas que los alumnos deberán responder aplicando la metodología desarrolladas en las dos primeras clases. Los trabajos realizados por los alumnos integrarán una carpeta de prácticos. En clase se discutirán las respuestas al cuestionario con el objeto del intercambio de criterios, incorporación de conceptos teórico – doctrinarios y conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos encomendados y 75% de estos presentados en término, ya que los mismos se recibirán con cargo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final: por escrito mediante el análisis de un caso jurisprudencial.

700EL DERECHO INTERNACIONAL: DILEMAS, PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Travieso, Juan

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- La comunidad internacional contemporánea. 2.- El dilema ONU. 3.- Los dilemas y problemas en el derecho internacional. 4.- Las soluciones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas con activa participación de los alumnos, trabajos prácticos y monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar un trabajo práctico de tipo monográfico sobre uno de los temas desarrollados durante el curso. Asimismo, las evaluaciones serán diarias preparándose para cada clase las bases argumentativas de posiciones divergentes.

955EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es desarrollar las distintas situaciones de los sujetos internacionales cuando comparecen ante tribunales nacionales. Se enseña tanto con respecto de los estados como a las organizaciones internacionales, porque si bien el nombre de la materia se refiere solo al estado, las organizaciones internacionales no pueden ignorarse en cuanto a las situaciones que se plantean frente al derecho nacional. Con respecto a los Estados se tratan por separado los diferentes órganos estatales, jefes de estados, agentes diplomáticos, fuerzas armadas, actividades estatales de carácter comercial y otras con características especiales.

CONTENIDOS: Tema 1.- El ordenamiento jurídico internacional. Caracteres y proceso de formación. Descripción de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El modo de relación del derecho internacional público con el orden jurídico interno. Las normas constitucionales. La reforma constitucional y la jurisprudencia de la Corte Suprema. Tema 2.- Los sujetos del derecho internacional. El concepto de Estado. La capacidad de las agencias y órganos estatales. Los entes infra – estatales y los estados federales. Los organismos internacionales. Tema 3.- La jurisdicción como ejercicio de la capacidad de gobierno. La función jurisdiccional. El Estado ante sus propios tribunales y ante los tribunales extranjeros. El concepto de inmunidad de jurisdicción. La inmunidad del Estado como norma del derecho internacional. Tema 4.- La naturaleza de la inmunidad de jurisdicción del Estado. Los elementos para conceder la inmunidad. Criterio amplio y restringido. Elementos para establecer la diferencia entre actos públicos y privados del Estado. Modificación en la doctrina y la legislación argentina y comparada. Tema 5.- La convención Europea de 1972 sobre inmunidad de jurisdicción del Estado. La legislación de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América. La situación para contratos, responsabilidad extracontractual, derecho de propiedad, patentes y marcas e impuestos. Jurisprudencia de la Corte de los Estados Unidos. Tema 6.- La evolución en la legislación y en la jurisprudencia argentina. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de otros tribunales argentinos. El decreto 1285/58 y la ley 24488 de 1995. Tema 7.- El proyecto de codificación de la comisión de derecho internacional. Los comentarios de los Estados. El criterio adoptado. Principio general y excepciones. Nuevos aportes del grupo de trabajo para analizar el tema. Tema 8.- La inmunidad de los bienes del Estado ante los tribunales extranjeros. La inmunidad de ejecución del Estado. La situación ante los tribunales propios y ante los tribunales extranjeros. Los bienes de dominio público del Estado. Tema 9.- La inmunidad de las organizaciones internacionales. Convención sobre inmunidades y privilegio de las naciones unidas y de los organismos especializados. Las inmunidades y privilegios de los funcionarios internacionales. Inmunidad de ejecución. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Tema 10.- La inmunidad de los Jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, Ministros de Relaciones Exteriores. La inmunidad en las relaciones diplomáticas y consulares. El régimen de las misiones permanentes ante organismos internacionales y de las misiones especiales. Tema 11.- La doctrina del acto de Estado. La diferencia entre inmunidad de jurisdicción, ausencia de jurisdicción y competencia voluntaria. La inexistencia de la excepción de inmunidad del Estado ante los tribunales internacionales. El consentimiento a la jurisdicción y la renuncia a la inmunidad de jurisdicción. Tema

12.- Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. La responsabilidad internacional del Estado por los daños causados en la persona y los bienes de los extranjeros. La protección diplomática. Los casos ante la Corte Internacional de Justicia [Nottebohm, Barcelona Traction y ELSI]. Las formas de garantías a partir de 1990: los tratados de promoción y protección recíproca de inversiones. Medios de solución de controversias. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Son las de asistencia a las clases con la asistencia mínima requerida para el dictado de asignaturas en esta Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deben buscar los casos de jurisprudencia que luego se exponen en clase de acuerdo a los temas. Se toma en algunos cursos una evaluación en la segunda semana que sirve para tener una idea del nivel general de los cursantes y luego se toma un examen final de todo el curso.

969EL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES EXTRANJEROS (Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Del Castillo, Lilian

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es desarrollar las distintas situaciones de los sujetos internacionales cuando comparecen ante tribunales nacionales. Se enseña tanto con respecto de los estados como a las organizaciones internacionales, porque si bien el nombre de la materia se refiere solo al estado, las organizaciones internacionales no pueden ignorarse en cuanto a las situaciones que se plantean frente al derecho nacional. Con respecto a los Estados se tratan por separado los diferentes órganos estatales, jefes de estados, agentes diplomáticos, fuerzas armadas, actividades estatales de carácter comercial y otras con características especiales.

CONTENIDOS: Tema 1.- El ordenamiento jurídico internacional. Caracteres y proceso de formación. Descripción de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El modo de relación del derecho internacional público con el orden jurídico interno. Las normas constitucionales. La reforma constitucional y la jurisprudencia de la Corte Suprema. Tema 2.- Los sujetos del derecho internacional. El concepto de Estado. La capacidad de las agencias y órganos estatales. Los entes infra – estatales y los estados federales. Los organismos internacionales. Tema 3.- La jurisdicción como ejercicio de la capacidad de gobierno. La función jurisdiccional. El Estado ante sus propios tribunales y ante los tribunales extranjeros. El concepto de inmunidad de jurisdicción. La inmunidad del Estado como norma del derecho internacional. Tema 4.- La naturaleza de la inmunidad de jurisdicción del Estado. Los elementos para conceder la inmunidad. Criterio amplio y restringido. Elementos para establecer la diferencia entre actos públicos y privados del Estado. Modificación en la doctrina y la legislación argentina y comparada. Tema 5.- La convención Europea de 1972 sobre inmunidad de jurisdicción del Estado. La legislación de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América. La situación para contratos, responsabilidad extracontractual, derecho de propiedad, patentes y marcas e impuestos. Jurisprudencia de la Corte de los Estados Unidos. Tema 6.- La evolución en la legislación y en la jurisprudencia argentina. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de otros tribunales argentinos. El decreto 1285/58 y la ley 24488 de 1995. Tema 7.- El proyecto de codificación de la comisión de derecho internacional. Los comentarios de los Estados. El criterio adoptado. Principio general y excepciones. Nuevos aportes del grupo de trabajo para analizar el tema. Tema 8.- La inmunidad de los bienes del Estado ante los tribunales extranjeros. La inmunidad de ejecución del Estado. La situación ante los tribunales propios y ante los tribunales extranjeros. Los bienes de dominio público del Estado. Tema 9.- La inmunidad de las organizaciones internacionales. Convención sobre inmunidades y privilegio de las naciones unidas y de los organismos especializados. Las inmunidades y privilegios de los funcionarios internacionales. Inmunidad de ejecución. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Tema 10.- La inmunidad de los Jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, Ministros de Relaciones Exteriores. La inmunidad en las relaciones diplomáticas y consulares. El régimen de las misiones permanentes ante organismos internacionales y de las misiones especiales. Tema 11.- La doctrina del acto de Estado. La diferencia entre inmunidad de jurisdicción, ausencia de jurisdicción y competencia voluntaria. La inexistencia de la excepción de inmunidad del Estado ante los tribunales internacionales. El consentimiento a la jurisdicción y la renuncia a la inmunidad de jurisdicción. Tema 12.- Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. La responsabilidad internacional del Estado por los daños causados en la persona y los bienes de los extranjeros. La protección diplomática. Los casos ante la Corte Internacional de Justicia [Nottebohm, Barcelona Traction y ELSI]. Las formas de garantías a partir de 1990: los tratados de promoción y protección recíproca de inversiones. Medios de solución de controversias. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Son las de asistencia a las clases con la asistencia mínima requerida para el dictado de asignaturas en esta Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deben buscar los casos de jurisprudencia que luego se exponen en clase de acuerdo a los temas. Se toma en algunos cursos una evaluación en la segunda semana que sirve para tener una idea del nivel general de los cursantes y luego se toma un examen final de todo el curso.

098 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS
(Interdepartamental)

HUMANOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos, en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la conceptualización de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüístico-normativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994; la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los institutos de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra- nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra-nacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El diseño y presentación de una acción tuitiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

170 FUNDAMENTOS POLITICOS DEL ESTADO DE DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barraza, Javier

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Promover en el alumno el interés por la temática política y su incidencia en el Estado de Derecho. Para ello, es necesario percatarse que en el ámbito de la enseñanza, el profesor y el alumno deben generar un marco adecuado para lograr una eficiente comunicación. Asimismo, considero conveniente que el educando perciba algunos modelos pedagógicos que resultan de utilidad. Intentamos que el alumno adquiera conocimientos, pero juntamente con esa formación intelectual, que sepa y se comprometa a adquirir una formación ética, por ser esta inescindible de la primera.

CONTENIDOS: 1.- Homero, la concepción homérica del gobierno. Característica de la iliada. Herodoto. La asamblea de los siete jefes. 2.- Sócrates, sus ideas políticas. Xenofonte. Apología de la realeza. Platón. La mutabilidad de las leyes. La división de las clases sociales. La República. La división de funciones del poder. Clasificación de las formas de gobierno. Aristóteles. Diferencias con Platón. El Estado y la familia. División de funciones del poder en la concepción aristotélica. La esclavitud. 3.- San Agustín. La ciudad de Dios. 4.- Santo Tomás de Aquino. La ley y sus divisiones. El derecho de resistencia a la opresión en la concepción tomista. 5.- Maquiavello. Discursos sobre la primera Década de Tito Livio y el Príncipe. Concepto de Estado y de razón de Estado. 6.- Las ideas políticas de los teólogos. Las ideas de Suarez. Tratados de las Leyes y de Dios legislador. La concepción de la Ley y del Estado. La teoría del Regicidio en Boucher. Juan de Mariana. Del rey la institución. Tratado del rey y la institución. La concepción del poder en la neoscolástica española. La influencias de estos teóricos en la Revolución de Mayo. 7.- Bodin y el concepto de soberanía. El poder. Facultad de hacer la guerra, establecer magistraturas. Formas de gobierno. Hobbes. Leviathan. El poder absoluto o la omnipotencia del Estado. La influencia de estos autores en los Estados totalitarios. 8.- Locke y el liberalismo. Segundo Ensayo sobre Gobierno Civil. El derecho de propiedad. La división de funciones del poder en la concepción lockeana. 9.- Grocio y el derecho internacional público. La influencia de Grocio en Puffendorf, Leibniz y Espinosa. 10.- Montesquieu y el principio de división de funciones del poder. La ley. Su influencia en la Constitución Nacional. 11.- Voltaire. Tratados sobre las penas. La Educación política del Pueblo. 12.- Rousseau. El contrato social. La soberanía del pueblo: la voluntad general expresada en la ley. Pensamiento de

Rousseau sobre la república. Fundamentos de la democracia. 13.- Kant. Moral y Derecho. Concepción del contrato social. La soberanía en la filosofía Kantiana. El derecho de insurrección. 14.- Marx y Engels. El Manifiesto Comunista. Ideas sobre la propiedad, el Estado y la familia. Robert Owen. Una nueva visión de la sociedad. Pedro Kropotkin. La conquista del pan. 15.- La doctrina de la representación política. Las ideas de Sieyès. Los partidos políticos. Robert Michels. Los partidos políticos. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1991. Maurice Duverger. Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México 1984. 16.- La población en la Constitución Nacional. La influencia de las teorías poblacionistas. La tesis de Malthus.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Debate en clase sobre la lectura previamente sugerida al alumno. A) método constructivista, inspirado en Jean Piaget, por las razones expuestas. No escapa a nuestro discernimiento que el método constructivista, propugnado, puede encontrar serias dificultades en cursos superpoblados. La Universidad de Buenos Aires, se caracteriza sobre todo, por la gran afluencia de alumnos. Teniendo en cuenta tal circunstancia, utilizaremos otros métodos. B) consideramos útil ensayar otros métodos alternativos como el Brain Storming (tormenta de ideas), con el que una forma más precaria se construye también el conocimiento. C) otros de los métodos que utilizaremos en la mayéutica, entendida esta como el arte de alumbrar al maestro en el discípulo nociones que este poseía sin saberlo, conocida también como el método socrático. D) por último, propiciamos una enseñanza basada en los casos prácticos, a tal fin proveeremos al alumno de los elementos necesarios para que puedan hacer de la teoría una aplicación práctica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Elaboración de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales y examen final, en el caso de que no se alcancen los seis puntos para la promoción.

003GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO
PENAL
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ipohorski, José

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS: Analizar la importancia y los alcances de las garantías constitucionales aplicadas a la regulación y realización del derecho penal, en el marco de una política criminal respetuosa de los principios del estado de derecho.

CONTENIDOS: Introducción. 1.- Origen histórico y sentido político de las garantías fundamentales en el ámbito del derecho penal. 2.- Garantías fundamentales y política criminal. 3.- La reforma constitucional de 1994 y la nueva jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos. 4.- La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno. Garantías y Derecho Penal: 1.- Principio de reserva. 2.- Principio de legalidad. 3.- Principio de culpabilidad. 4.- Principio de subsidiariedad 5.- Principio de humanidad de las penas. Garantías y derecho procesal penal: 1.- Principio de inocencia. 2.- Juicio previo. 3.- Publicidad del procedimiento. 4.- Juicio por jurados. 5.- Derecho de defensa. 6.- Ne bis in idem. 7.- Juez natural. 8.- Independencia judicial. 9.- Imparcialidad del tribunal. 10.- Límites formales a la averiguación de la verdad. 11.- Derecho a recurrir la sentencia condenatoria. Garantías y Derechos de Ejecución Penal: Aplicación de las garantías en etapa de ejecución de las penas.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Es útil, pero no necesario, el conocimiento de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciarse el curso se entregará un programa detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión de lectura, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, y resolución de casos hipotéticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y una evaluación parcial aprobada. En caso de desaprobar la evaluación parcial, se tomará un recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Quienes mantengan las condiciones de regularidad darán un examen final oral, en el cual se incluye todo el contenido de la materia. para asignar la calificación final se tendrá en cuenta, además del examen final, el desempeño durante el curso.

013 AREA: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES.

INTRODUCCION A LOS MEDIOS DE IMPUGNACION JUDICIAL DE LA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS

AIRES.

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Cataldo, Juan Vicente

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objeto del curso es brindar una breve introducción al régimen de impugnación judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, confrontado con el sistema nacional desde la norma positiva, la jurisprudencia y la doctrina. El curso se centra en las condiciones adjetivas de ejercicio de la acción contenciosa y otros medios previstos para acceder a la protección jurisdiccional, procurando que los alumnos conozcan los lineamientos básicos del régimen local, como base para el ulterior estudio de los aspectos sustantivos de la revisión judicial y de las demás reglas procesales aplicables.

CONTENIDOS: 1.- Introducción general a la revisión judicial de la actividad administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; breve confronto con las reglas del ámbito nacional. El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva. 2.- Condiciones de ejercicio de la acción contenciosa. Plazos de caducidad; habilitación de la instancia en general. A) Habilitación de la instancia para impugnación de actos y reglamentos. Agotamiento de la vía administrativa. B) habilitación de la instancia en las acciones de daños y perjuicios, declarativas y sobre otras pretensiones. C) Habilitación de la instancia en materia tributaria; aplicabilidad del principio solve et repete. 3.- Características generales del proceso ordinario; facultades del juez. 4.- Medidas cautelares generales y específicas. 5.- El amparo: legitimación; habilitación de la instancia; otras reglas procesales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a por lo menos siete de las clases, cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos, y evaluación final oral.

591 LA INDEPENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE LA JUSTICIA DE LA NACION (RESPECTO DE LOS OTROS PODERES POLITICOS DEL ESTADO A TRAVES DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bercholc, Jorge

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: A partir de una investigación llevada a cabo sobre el control de constitucionalidad ejercido por la Corte Suprema sobre los actos normativos de los poderes Ejecutivo Nacional, y Provinciales y de los poderes Legislativos también Nacional y Provinciales, se pretende examinar el desempeño real y concreto del Alto Tribunal en la materia, lo que permitirá a partir de la amplia información recolectada y de la cantidad y diversidad de datos obtenidos una esclarecedora aproximación a la cuestión de la división de poderes y de la independencia de la Corte respecto de los otros poderes políticos del Estado. La referencia a la base empírica sobre la que se hallará el contenido del curso resulta destacable, ya que se abordará la cuestión teórica desde el análisis fáctico y empírico verificado a través del análisis y estudio de los fallos de la Corte durante el período 1936 – 1998.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al tema. 2.- Democracia y control de constitucionalidad. 3.- Análisis del comportamiento de Corte Suprema. 4.- Análisis del comportamiento de La Corte desagregado por períodos históricos relevantes. 5.- Análisis de casos. (Detalles del programa consultar en el Departamento).

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se deberá tener aprobada la materia Derecho Constitucional y preferentemente Sociología.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se iniciará el curso desde el análisis teórico y conceptual a través de bibliografía específica a fin de dotar a los alumnos del bagaje de conocimientos básicos para luego efectuar los análisis empíricos a través de los datos que surgen del trabajo de investigación, a tal fin se propondrán debates en clase y análisis de casos paradigmáticos y/o los más comunes o numerosos desagregados por leyes declaradas inconstitucionales o por área jurídica afectada, de acuerdo a cada período histórico y al comportamiento que lo hubiere cupido a la Corte en él. Así se intentará transformar el ámbito de estudio en un laboratorio en el cual a través de la participación y crítica se aprenda y se usará la creatividad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, examen de evaluación final y/o trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Durante el curso se efectuará un trabajo práctico, el mismo consistirá en análisis de casos por período histórico de gobierno y de formación de corte tratando de identificar los casos más usuales e importantes por lo que se pretendía la intervención de la Corte a efectos de la declaración de inconstitucionalidad de alguna norma para su promoción se deberá obtener 6 puntos de calificación en dicho trabajo final.

919LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS A LA LIBERTAD Y A LA PROPIEDAD

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Moreno, Javier Orlando

Período lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

616PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Gregorio

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos especiales-aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico yalzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisitos permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

622PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (Obligatorio para la Orientación en Derecho Tributario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siseles, Osvaldo

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Que el alumno conozca las normas y principios que regulan la formación e impugnación, en sede administrativa, de la voluntad de la Administración. b) Entrenar a los alumnos en la identificación de los medios que el particular tiene a su alcance para impugnar la voluntad Administrativa y en la selección más conveniente según la naturaleza del acto. c) Entrenar a los alumnos en las técnicas relativas a la tramitación de recursos y reclamos por ante la Administración Pública y a su resolución.

CONTENIDOS: 1) Noción de Procedimiento Administrativo. 2) Ámbito de aplicación de la ley 19.549. Procedimientos Especiales-Aplicación supletoria. 3) Principios fundamentales del Procedimiento Administrativo. 4) Las partes en el Procedimiento Administrativo - Legitimación, Capacidad, Representación y Patrocinio - Facultades y Deberes de la Administración. 5) Vista de las Actuaciones. 6) Los Recursos: Concepto y clasificación, requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición. 7) Los recursos en particular; reconsideración, apelación, jerárquico y alzada. 8) La queja.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera reunión los alumnos tendrán a su disposición los contenidos mínimos, bibliografía básica específica, material y Cronograma del curso. El conocimiento teórico de cada uno de los aspectos a ser trabajados es un prerrequisito permanente a lo largo del curso. Trabajos a ser realizados por alumnos y resolución de casos prácticos a cargo de los cursantes. Se utilizará jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación y de los organismos de asesoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento del 100% de los casos y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Plan de Trabajo con evaluación permanente. Evaluación final consistente en a) Resolución de un caso práctico y b) Prueba oral sobre los temas que integran el contenido del curso.

171 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

(Obligatorio para la Orientación en Derecho del Trabajo)

DERECHO DEL TRABAJO EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rosa Alves, Esteban

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Al terminar el curso, los alumnos estarán en condiciones para: Comprender las razones que motivaron el surgimiento del Estado Social de Derecho y la tesis que lo explica como una adaptación del Estado Liberal a las condiciones de la sociedad industrial y postindustrial, ya se trate de una adaptación evolutiva, o de una adaptación espuria y estratégica promovida por el capitalismo para asegurar las condiciones de su subsistencia y reproducción. Comparar los argumentos de legitimación que sustentan al Estado Liberal y al Estado Social de Derecho. Visualizar al Estado de Bienestar como la realización práctica del Constitucionalismo social en el marco de regímenes políticos democráticos pluralistas y de economías de mercado o capitalistas. Identificar la evolución de las técnicas de intervención estatal en la realidad económica y social, derivadas del rol gerenciador y redistribuidor del Estado de Bienestar. Conocer los discursos de deslegitimación del Estado de Bienestar provenientes del marxismo y del neoliberalismo conservador y formular contraargumentos de legitimación en base a los valores de inclusión y justicia social, de democracia política y de economía social de mercado. Identificar las etapas de evolución del Estado Social de Derecho, desde su conformación como un Estado para la inclusión de la clase trabajadora hasta su consolidación como un Estado que reconoce y distribuye titularidades y provisiones para la igualdad real de oportunidades no sólo a la clase trabajadora, sino a los grupos vulnerables en general, propendiendo a una democracia sustantiva, no meramente formal, política, económica y socialmente igualitaria. Explicar los cambios en la organización gubernamental y en el peso relativo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que trajo aparejada la instalación del Estado Social de Derecho. Comparar el paradigma del derecho privado y del derecho social e incorporar al acervo de conocimientos y habilidades profesionales las posibilidades de defensa y realización de los derechos sociales que ofrece el garantismo social. Discernir la naturaleza jurídica de los derechos sociales, económicos y culturales y manejar estrategias de judicialización que permitan identificar prestaciones u obligaciones jurídicamente exigibles al Estado.

CONTENIDOS: *Unidad I: Constitucionalismo social, Estado Social de Derecho y Estado de Bienestar.* I.a) Constitucionalismo social. El constitucionalismo clásico, individualista y liberal, y el constitucionalismo social. Argumentos de legitimación. Formulaciones constitucionales. I.b) El Estado social de Derecho como intento de adaptación del Estado liberal a la sociedad industrial y posindustrial. Valores y fines del Estado social; la "procura existencial". El Estado social como Estado distribuidor y como Estado gerenciador. Estado social y democracia. Estado social y Estado de Derecho. Estado social y sistema económico. I.c) Estado social de Derecho y Estado de Bienestar. Caracterización del Estado de Bienestar. Las etapas del Estado de Bienestar. Legitimación y deslegitimación del Estado de Bienestar. I.d) Constitucionalismo social y contrato social. Las prácticas legales del Estado social como manifestación de un nuevo contrato social. El contrato social solidarista; intervención, mediación y regulación del mercado por la sociedad. Transacción y equilibrio en el Derecho social. I.e) Teoría de las cláusulas constitucionales económicas y sociales. El control de constitucionalidad. *Unidad II: El Constitucionalismo social y las constituciones de los trabajadores.* II.a) El constitucionalismo social como Derecho Constitucional para los trabajadores. Constitucionalismo social como derecho concedido y conquistado. Las primeras formulaciones del Constitucionalismo social. La ciudadanía política y social de la clase obrera. La constitución de los trabajadores. II.b) El constitucionalismo social de los trabajadores en la Constitución argentina. Análisis de la reforma del año 1957. *Unidad III: De la Constitución de los Trabajadores al Estado Social de Derecho* III.a) Expansión de las titularidades y provisiones del Constitucionalismo social. La nueva formulación de los derechos sociales. Derechos sociales, económicos y culturales. Su naturaleza jurídica. Tematización social de los derechos civiles y políticos. Las obligaciones del Estado con relación a los derechos sociales, económicos y culturales. Los derechos económicos, sociales y culturales como derechos exigibles. Las garantías de los derechos sociales, económicos y culturales. El garantismo social. El Estado de Justicia; los procesos colectivos. III.b) Estrategias de judicialización de los derechos sociales, económicos y culturales. El principio de igualdad y de no discriminación. El principio de no regresividad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollará a través de clases en la que se hará aplicación del método dialogístico sobre la base de la lectura anticipada de los temas por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las previstas para las materias del Ciclo Profesional Común

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Estrategias: Las clases serán de carácter teórico y práctico. El enfoque para las clases de carácter teórico combinará la enseñanza directa con un modelo de exposición y discusión, requiriéndose que los alumnos asistan con una lectura previa de la bibliografía correspondiente. En las clases de carácter práctico, se aplicará un modelo cooperativo, a fin de que los alumnos, organizados en grupos de cuatro a cinco miembros, puedan trabajar juntos hacia la comprensión y automatización de conceptos y habilidades relevantes para la asignatura, mediante el método de casos, el análisis crítico de sentencias y la confección de investigaciones jurídicas. Evaluación y acreditación del curso.— Se prevén tres instancias de evaluación del curso: Una evaluación procesual que consistirá en la presentación por parte de cada alumno de un *portfolio* de trabajos que se irán elaborando a lo largo del curso. Dos evaluaciones parciales sumativas. Los criterios generales para la evaluación son los siguientes: los alumnos deben demostrar el conocimiento de los conceptos fundamentales de la asignatura trabajados en clase y establecer relaciones entre ellos; evidenciar un manejo adecuado de la bibliografía suministrada; y demostrar el manejo de las habilidades profesionales ejercitadas en clase, en el encuadre y resolución de casos prácticos, especialmente en la fundamentación de las argumentaciones. La acreditación, por promoción, del curso, implica mantener la condición de alumno regular y la aprobación de las instancias de evaluación mencionadas, con un mínimo de 6 (seis) puntos. Si la puntuación obtenida en dichas instancias de evaluación fuere inferior a 6 (seis) puntos, el alumno acreditará el curso mediante la aprobación de una evaluación sumativa final.

670DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO (Obligatorio para la orientación en Derecho Público)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Padilla, Norberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es una visión panorámica de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de alguno de los fallos más representativos de cada época. Se analizarán también fallos de la Corte Suprema de los Estados Unidos en relación con los de la Corte Argentina. Los fallos indicados en cada punto no son excluyentes de otros relacionados que también serán analizados y que se indicarán al comenzar el curso. 1.- La historia de la Corte Suprema. Etapas y personalidades. Comparación con la de Estados Unidos. 2.- El control judicial de la constitucionalidad: "Marbury vs. Madison" y "Sojo". 3.- Las cuestiones no justiciables "Cullen c/ Llerena" y "El Ortondo". "Baquer vs. Carr". Fallos más recientes. 4.- El poder de policía. La emergencia, a partir de "Ercolano c/Lanteri de Renshaw". 5.- La acordada de 1930 y el reconocimiento de los gobiernos defacto. 6.- El juicio político y la estabilidad de los jueces. 7.- Constitución y tratados internacionales "Merck" ala reforma de 1994. 8.- Derecho a la intimidad y objeción de conciencia a partir de 1983. La emergencia en los fallos a partir de 1983. 10.- Las "minorías discretas e insulares" (la nota a "Carolene Products") y aplicaciones en la jurisprudencia de los Estados Unidos y la Argentina. 11.- La nulidad de una cláusula constitucional. El caso "Fayt". 12.- Criterio de razonabilidad.

CONTENIDOS: Mínimos: Las reformas constitucionales de 1994 relativas al poder legislativo, que abordan los siguientes temas: a) integración de las cámaras y sistema de elección de sus miembros (art. 54 y 56 y disp. Trans. 4° y 5° CN); b) Sesiones ordinarias (art. 63 CN); c) atribuciones nuevas (art. 53, 75 inc. 2, 3, 17, 19, 22, 23, 24; disp. Trans. 14° CN); d) trámite de las leyes (art. 77, 79, 80, 81 y 82 CN); e) delegación legislativa (art. 76 y dips. Trans. 8° CN); f) decreto de necesidad y urgencia (art. 3° CN).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo temático a través de exposiciones del profesor y participación de los alumnos para exposiciones grupales sobre puntos del programa, en particular jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de presencia y aprobación de los dos parciales

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales. Sin recuperatorio. Presentación de un trabajo monográfico según el grupo que exponga en clase.

895 AREA: DERECHO DE LA INTEGRACIÓN DERECHO TRIBUTARIO EN EL MERCOSUR

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mirko, Juan

Período lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Tributario.

476 DERECHO DE LA INTEGRACION (Obligatoria – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tullio, Alejandro

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

630EL DERECHO INTERNACIONAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

(Opción B-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Bradi, Juan Manuel

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La intención de este curso obligatorio es estudiar y analizar el derecho internacional público a través de la lectura de diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y a partir de este análisis, concientizar al alumno sobre el avance y la incidencia que poseen las distintas ramas del derecho internacional público en todo nuestro ordenamiento jurídico argentino.-

CONTENIDOS: Primera parte: I) El orden normativo nacional. 1.- Normas de derecho interno que lo integran: Constitución Nacional, Normas federales y derecho común, Normas nacionales locales. 2.- Normas de derecho internacional que lo integran: Tratados, costumbre internacional, principios generales de derecho. II) Relaciones del derecho internacional con el derecho interno. 1.- Incorporación y jerarquía de las normas de derecho internacional. Soluciones normativas: la Constitución de 1853/60 y la Constitución reformada. Criterios jurisprudenciales. A) Supremacía de los tratados sobre las leyes nacionales (art. 75 inc. 22 de la CN). B) Normas internacionales de derechos humanos constitucionalizadas (art. 75 inc. 22 de la CN) Supremacía sobre las leyes nacionales y demás tratados. Significados de las expresiones “complementan...” y “no derogan...”. Aprobación y denuncia. La Constitución Nacional y los tratados de integración (art. 75 inc. 24). Delegación de competencias y jurisdicción. Condiciones. Aprobación y denuncia. Prevalencia de las normas derivadas. III) Acuerdos internacionales celebrados por las Provincias (art. 124 CN). Condiciones. Naturaleza de las nuevas normas convencionales. Sus modos de elaboración: El “conocimiento” del Congreso de la Nación. Segunda Parte: Análisis de criterios jurisprudenciales. 1.- Relaciones de derecho internacional y derecho interno. 2.- Inmunidad de jurisdicción. 3.- Extradición. 4.- Libertad de expresión. 5.- Derecho de defensa. 6.- Habeas Data y Habeas Corpus. 7.- Derecho a la intimidad. 8.- Derecho de Familia. 9.- Libertad de culto y de conciencia. 10.- Derecho del mar. 11.- Otros Fallos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tienen como base los diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se indicarán al alumnado, concentrándose en su análisis y debate oral. Los alumnos serán divididos en varios grupos, y a cada uno de estos les serán asignados algunos fallos. Cada grupo tendrá la obligación principal de exponer y analizar en clase y frente al resto de los otros grupos los fallos que les sean determinados. Luego de la exposición grupal el profesor a cargo del curso efectuará una síntesis de los fallos expuestos, y promoverá y guiará el debate de los temas abordados

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase con participación activa en ella y rendir las dos evaluaciones en las condiciones señaladas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará por medio de dos evaluaciones y se aprobará obteniendo cuatro puntos sobre diez. La promoción se obtendrá aprobando las evaluaciones y obteniendo un promedio de seis o más puntos sobre diez.

601 FINANZAS PÚBLICAS (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guma, Víctor

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al futuro abogado los instrumentos conceptuales para comprender el fenómeno financiero, familiarizándolo con los principios y técnicas relativas a las distintas etapas de la actividad financiera del Estado, con especial énfasis en el aspecto tributario.

CONTENIDOS: Finanzas Públicas: concepto, evolución histórica, distintas corrientes del pensamiento financiero. Gasto público: concepto y clasificación. Recursos Públicos: concepto y clasificación. Sistemas Tributarios: análisis estructural y evolutivo, sistemas fiscales comparados, presión fiscal. Conceptos básicos de impuestos y procedimiento tributario. Crédito Público: concepto, empréstitos públicos, deuda pública. Presupuesto: naturaleza jurídica, principios presupuestarios, ejecución y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del profesor con participación de los alumnos. Examen y discusión de documentos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales podrán ser escritos u orales al promediario y antes de finalizar. Examen final para aquellos con promedio inferior a seis puntos.

673 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y DEL PROCESO PENAL
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Penal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Claveria, Roberto

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar los conceptos propios del sistema de garantías constitucionales en relación al derecho penal sustantivo, el proceso penal y la teoría de la pena, como derivación de la teoría constitucional del control del poder.

CONTENIDOS: 1.- El sistema de garantías constitucionales. 2.- Las garantías constitucionales del derecho penal sustantivo. 3.- Las garantías constitucionales en el proceso penal. 4.- Las garantías constitucionales de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la realización de un trabajo práctico grupal, proyectado a profundizar el análisis crítico, normativo, doctrinario y jurisprudencial de una garantía en particular. Activa participación en clase de los temas tratados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial escrito y final oral.

645 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGUNDA Y TERCERA GENERACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Distinguir entre las diversas categorías de derechos subjetivos. Profundizar los contenidos emergentes del constitucionalismo social. Analizar los nuevos derechos incorporados a partir de la reforma constitucional de 1994. Relacionar los contenidos de la parte dogmática de la C.N. con los propios del derecho internacional de los derechos humanos. Captar la problemática de la vigencia de las diferentes clases de derechos humanos.

CONTENIDOS: 1 - Las clasificaciones de derecho: ventajas teóricas e inconvenientes prácticos; 2- El constitucionalismo social: diferencias con el constitucionalismo clásico; 3- Los derechos sociales (laborales y de la seguridad social). Análisis teórico, comparado y argentino; 4- La cooperación internacional y los derechos sociales, 5- Los derechos de tercera generación: introducción; 6- El derecho al medio ambiente; 7- Los derechos del usuario y del consumidor; 8- El derecho a la paz, al desarrollo y a la libre determinación; 9- La recepción jurisprudencial de los nuevos derechos.

PLANES Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 75% de asistencia. Aprobación de trabajos prácticos, aprobación de dos parciales o sus recuperatorios. Y examen final según reglamento vigente.

672 POTESTAD REGLAMENTARIA Y REGULACION (Opción A - Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balbin, Carlos

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el análisis de las cuestiones vinculadas con la potestad reglamentaria y la regulación estatal a fin de dotar al alumno de conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de estas instituciones del derecho administrativo. Se persigue, en particular, ubicar al alumno en el complejo contexto que presenta el fenómeno regulatorio tanto desde el punto de vista jurídico como el de otras disciplinas, fomentando su discusión crítica.

CONTENIDOS: La potestad reglamentaria. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Régimen jurídico de los reglamentos. El proceso de formación de la voluntad administrativa reglamentaria. Mecanismos utilizados para garantizar la participación de los administrados.

La emisión de reglamentos. Requisitos formales y sustanciales generales. Su régimen de publicidad. Caracteres: irretroactividad, ausencia de estabilidad e inderogabilidad singular de los reglamentos. Reglamentos de ejecución. Concepto. El artículo 99, inciso 2 de la Constitución Nacional. Caracteres. Límites. El poder reglamentario de ejecución y los órganos inferiores de la Administración. Reglamentos internos o autónomos. Concepto. El artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional. Caracteres. La denominada “zona de reserva de la Administración”. Reglamentos delegados. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 76 de la Constitución Nacional. Regla general. Excepciones. Materias permitidas. Bases y plazo. La delegación en órganos inferiores. El problema de la subdelegación. Procedimientos necesarios para su emisión. Problemas jurídicos y prácticos que plantea. Diferencias con otros tipos de reglamentos. Diferencias con la delegación administrativa. Reglamentos de necesidad y urgencia. Concepto. Situación previa a la reforma constitucional de 1994. Su reconocimiento jurisprudencial. El artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional. Regla general. Materias prohibidas. Excepciones. Requisitos de validez. Órgano competente para emitir reglamentos de necesidad y urgencia. Procedimientos requeridos para su emisión. Cuestiones que suscita la ratificación o rechazo de los reglamentos de necesidad o urgencia (modo de expresión de la voluntad legislativa, plazo y efectos del pronunciamiento del Congreso, etc.). La visión jurisprudencial tras la reforma constitucional de 1994. La regulación. Concepto. Fundamentos. Objetivos que persigue la regulación. La regulación económica. Cuestiones que suscita. La regulación y los derechos. El poder de policía. Su aplicación en distintos ámbitos. Limitaciones. Los medios de policía. El poder de policía de emergencia. Cuestiones que suscita. La regulación de la propiedad privada. Limitaciones al derecho de propiedad en razón del interés público: expropiaciones, restricciones administrativas y servidumbres. La regulación urbanística. La regulación del comercio. Competencia y concentración económica. La regulación en materia de defensa de la competencia. La Ley 25.156. El funcionamiento del sistema. La distribución de competencias en materia de regulación comercial. El artículo 75, inciso 13 de la Constitución Nacional. El comercio interior. Controles de precios, precios máximos y precios mínimos. Controles formales e informales. La ley 20.680 de abastecimiento. La regulación del consumo y la protección del consumidor. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Las Leyes 22.802 y 24.240. El rol del Estado en la protección del consumidor. El comercio exterior. Cuestiones que suscita. Diferentes instrumentos económicos utilizados (aranceles, retenciones, restricciones, tributos, etc.) La regulación de los servicios públicos. El servicio público. Estado prestador vs. Estado regulador. Competencia y monopolio en el servicio público. El artículo 42 de la Constitución Nacional. Los marcos regulatorios de los servicios públicos. Los entes reguladores de servicios públicos. Sistemas tarifarios. El usuario del servicio público y su protección. La regulación y el estímulo. El fomento. Técnicas más utilizadas. El artículo 75, inciso 18 de la Constitución Nacional. El otorgamiento de privilegios y otros beneficios. Los subsidios. Los regímenes de promoción industrial. Otros mecanismos de fomento.

989SUJETOS Y JURISDICCIONES (Opción B - Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ricart, Luciana

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: La función jurisdiccional. La jurisdicción como ejercicio de la función regulatoria del Estado. La jurisdicción y la inmunidad de jurisdicción. Evolución en el derecho consuetudinario y en la legislación y jurisprudencia comparadas. Las inmunidades de carácter personal. La inmunidad de los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores. Derecho aplicable. Las inmunidades y privilegios reconocidos en las relaciones diplomáticas y consulares. La inmunidad de las fuerzas armadas en el exterior. El régimen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados y sus bienes. Diferentes etapas de la legislación argentina en la materia. La evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales nacionales. La inmunidad de ejecución del Estado. La legislación argentina sobre demandas contra la Nación. Los bienes del dominio público del Estado.

Codificación del derecho consuetudinario. La Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes de 2004. La inmunidad de jurisdicción, la ausencia de jurisdicción y el consentimiento a la jurisdicción. Legitimación activa del Estado ante los tribunales extranjeros. Las organizaciones internacionales. Acuerdos de sede. Privilegios e inmunidades acordados. La Carta de las Naciones Unidas. La Convención sobre inmunidades y privilegios de las Naciones Unidas y la Convención sobre inmunidades y privilegios de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Los funcionarios internacionales: inmunidades y privilegios. Tribunales administrativos de las organizaciones internacionales. Las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia. La jurisprudencia de los tribunales nacionales. Concepto de jurisdicción internacional. La intervención de una instancia jurisdiccional en las controversias entre Estados. Diferentes tipos de tribunales internacionales. Formas de acceso a la jurisdicción. Derecho aplicable: normas sustantivas y reglas de Procedimiento. Competencia. Etapas del procedimiento. Las decisiones y el cumplimiento de las sentencias. Formas de ejecución. La Corte Permanente de Arbitraje. Creación. Funcionamiento. Jurisprudencia. La Corte Permanente de Justicia Internacional. El Estatuto de la CPJI. Jurisprudencia. La Corte Internacional de Justicia. Estatuto. Competencia contenciosa. Formas de acceso a la jurisdicción. Procedimiento. Medidas cautelares. Intervención de terceros Estados. Sentencias. Competencia consultiva. Procedimiento. Participación de los Estados. Efectos. Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Otras formas de solución de controversias establecidas por la Convención. Competencia. Procedimiento. Los tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional: el Estatuto de Roma. Estados Parte y terceros Estados. Competencia personal. Tribunales Penales Internacionales ad-hoc: ex-Yugoeslavia, Ruanda, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, Camboya. Controversias sobre inversiones. Los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones establecidos en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Competencia. Procedimiento. Otros medios de solución previstos en el Convenio. Controversias sobre comercio internacional. Los sistemas de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio. Los Paneles de Expertos. El Cuerpo de Apelaciones. Mecanismos de aplicación de las decisiones. Sistemas jurisdiccionales regionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencias contenciosa y consultiva. Procedimiento. Aplicación. MERCOSUR. El sistema de tribunales arbitrales ad hoc. Protocolos de Ouro Preto, Brasilia y Olivos. El Tribunal Permanente de Revisión. Partes. Derecho aplicable. Procedimiento. Formas de cumplimiento de las decisiones. La Corte Centroamericana de Justicia. La Corte de Justicia de la Comunidad Andina. La Corte de Justicia de los Países del Caribe. La Corte Europea de Derechos Humanos. Los órganos judiciales de las Comunidades Europeas. La Corte de Primera Instancia y la Corte Europea de Justicia. La Corte del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA). La Corte de Justicia del Benelux.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

115CONCEPTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES I

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Videla Montilla, Juan

Período lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: En lo teórico, se espera que el alumno sea capaz de reconocer las grandes líneas del desarrollo histórico de la teoría política, destacando la aparición y permanencia de sus conceptos fundamentales, como categorías del pensamiento filosófico o científico. Dentro de estos conceptos se destacan los de comunidad y filosófico o científico. Dentro de estos conceptos se destacan los de comunidad y sus derivados que tiene en su desarrollo el pensamiento griego clásico sobre la polis, como entre kata physeil, y el de poder que es el thema probadun de la política en el mundo moderno. El nexo entre ellos es el concepto de ciudadanía, es decir, la forma de conceptualizar la relación entre la parte y el todo, entre el miembro de la comunidad política, como ciudadano en el sentido clásico o como súbdito en el moderno.

CONTENIDOS: a) Política, comunidad política, justicia, forma de gobierno, estado (político), interés común, asociación y comunidad, sociedad, sociedad civil, mercado, pueblo, nación, ley, poder constituyente, constitución, constitucionalismo, estado de derecho. b) Comunidad y dominio, soberanía del Estado, gobierno, revolución, libertad, individualismo, derechos individuales, democracia, igualdad, poder político, influencia. c) Ciudadanía, representación, elites, partidos políticos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El proceso de enseñanza se desarrollará a través del docente, seguida de exposiciones y debates de los alumnos sobre las lecturas obligatorias. Planteo de problemas y propuesta de debates. Elaboración de cuadros, sinopsis, viñetas y otros materiales que faciliten la síntesis visual. Elaboración del glosarios adecuados. Estudio guiado de las lecturas obligatorias. Lectura comprensiva. Cada alumno deberá

presentar un tema en base a la bibliografía. Participación en el debate sobre el material estudiado. Elaboración de materiales (producción de textos), tales como resúmenes, glosarios, cuaderno de bitácora, a parte de la monografía elegida como evaluación. Producción de textos argumentativos a partir de hipótesis, cuadros, etc.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría del Estado y Teoría General del Derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Participación activa. Presentación de un informe escrito, máximo de 600 palabras (dos carillas A4), sobre material asignado. Los alumnos que reúnan esas condiciones tendrán derecho a un coloquio integrativo en la última clase o inmediatamente después (puede ser grupal). Será reemplazado por preguntas escritas si el número de inscriptos supera los diez (10) alumnos. En ambos casos, a libro abierto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cada alumno deberá, en base a la bibliografía, a elección, preparar una monografía de 8 o 10 páginas sobre un tema de entre los contenidos del programas o rendir un examen escrito. Se otorgará un recuperatorio del examen y una oportunidad de corregir la monografía. En ambos casos se exigirá un logro del 70% de los objetivos de los temas correspondientes. Se exigirá además la aprobación de un glosario o cuaderno de bitácora. Se requiere un 80% de asistencia a clase.

207CONCEPTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES I

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Videla Montilla, Juan

Período lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: En lo teórico, se espera que el alumno sea capaz de reconocer las grandes líneas del desarrollo histórico de la teoría política, destacando la aparición y permanencia de sus conceptos fundamentales, como categorías del pensamiento filosófico o científico. Dentro de estos conceptos se destacan los de comunidad y filosófico o científico. Dentro de estos conceptos se destacan los de comunidad y sus derivados que tiene en su desarrollo el pensamiento griego clásico sobre la polis, como entre kata physeil, y el de poder que es el thema probadun de la política en el mundo moderno. El nexo entre ellos es el concepto de ciudadanía, es decir, la forma de conceptualizar la relación entre la parte y el todo, entre el miembro de la comunidad política, como ciudadano en el sentido clásico o como súbdito en el moderno.

CONTENIDOS: a) Política, comunidad política, justicia, forma de gobierno, estado (político), interés común, asociación y comunidad, sociedad, sociedad civil, mercado, pueblo, nación, ley, poder constituyente, constitución, constitucionalismo, estado de derecho. b) Comunidad y dominio, soberanía del Estado, gobierno, revolución, libertad, individualismo, derechos individuales, democracia, igualdad, poder político, influencia. c) Ciudadanía, representación, elites, partidos políticos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El proceso de enseñanza se desarrollará a través del docente, seguida de exposiciones y debates de los alumnos sobre las lecturas obligatorias. Planteo de problemas y propuesta de debates. Elaboración de cuadros, sinopsis, viñetas y otros materiales que faciliten la síntesis visual. Elaboración del glosarios adecuados. Estudio guiado de las lecturas obligatorias. Lectura comprensiva. Cada alumno deberá presentar un tema en base a la bibliografía. Participación en el debate sobre el material estudiado. Elaboración de materiales (producción de textos), tales como resúmenes, glosarios, cuaderno de bitácora, a parte de la monografía elegida como evaluación. Producción de textos argumentativos a partir de hipótesis, cuadros, etc.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría del Estado y Teoría General del Derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Participación activa. Presentación de un informe escrito, máximo de 600 palabras (dos carillas A4), sobre material asignado. Los alumnos que reúnan esas condiciones tendrán derecho a un coloquio integrativo en la última clase o inmediatamente después (puede ser grupal). Será reemplazado por preguntas escritas si el número de inscriptos supera los diez (10) alumnos. En ambos casos, a libro abierto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cada alumno deberá, en base a la bibliografía, a elección, preparar una monografía de 8 o 10 páginas sobre un tema de entre los contenidos del programas o rendir un examen escrito. Se otorgará un recuperatorio del examen y una oportunidad de corregir la monografía. En ambos casos se exigirá un logro del 70% de los objetivos de los temas correspondientes. Se exigirá además la aprobación de un glosario o cuaderno de bitácora. Se requiere un 80% de asistencia a clase.

110DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio-Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ventura, Adrián

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas dónde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.

674DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Empresarial y en Derecho Tributario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Giraldo Madariaga, M

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la constitución económica. Despertar interés en los problemas económicos frente a la Constitución. Analizar la jurisprudencia. Analizar la integración económica desde el punto de vista constitucional.

CONTENIDOS: La parte económica de la Constitución. Enfoque liberal e intervencionista. El presupuesto y los recursos del estado federal. El régimen económico provincial y municipal. El constitucionalismo social. El control constitucional del gasto público. La doctrina de la emergencia económica y social. El régimen legal de la moneda y la actividad financiera del estado. La Constitución Nacional frente a los proyectos de integración económica. Las nuevas perspectivas del derecho constitucional económico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas participativas y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia Obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parcial y examen final.

264 EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marsico, Osvaldo

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Reflexionar sobre las consecuencias que el fin de la guerra fría tuvo sobre la agenda y funcionamiento real del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 2.- Evaluar los efectos de dichos cambios sobre los principales instrumentos jurídicos del sistema de seguridad colectiva establecidos al concluir la segunda guerra mundial y estudiar, a partir de la acción del Consejo, los componentes legales del esquema de seguridad colectiva del siglo XXI. 3.- Hacer un estudio de los principales conflictos internacionales que se encuentran actualmente en la agenda del Consejo de Seguridad, analizar los conceptos de derecho internacional involucrados y hacer el seguimiento de la posición sostenida por la República Argentina en cada uno de ellos. 4.- Estudiar la participación Argentina en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y en fuerzas multinacionales y analizar esta participación a la luz de la legislación recientemente adoptada en materia de salida de tropas del territorio nacional. 5.- Concientizar a los alumnos sobre las consecuencias de las decisiones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino y brindarle los elementos necesarios para que se puedan desenvolver ante casos concretos que se le presenten en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Evolución histórica del concepto del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. 2.- La seguridad colectiva en el mundo de posguerra fría. 3.- Intervención humanitaria. 4.- Operaciones de mantenimiento de la paz y fuerzas multinacionales. 5.- Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en el ordenamiento jurídico argentino. 6.- Nuevas amenazas a la paz y seguridades internacionales. 7.- Reforma del Consejo de Seguridad. 8.- Casos particulares de estudio profundizado.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada derecho internacional público y se recomienda comprensión escrita de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se estimulará el intercambio de ideas y reflexiones entre profesor y alumno, mediante la generación de debates y de análisis de casos actualmente bajo consideración del consejo de seguridad. Se harán también ejercicios de simulación sobre la base de los mecanismos y métodos de trabajo reales del Consejo de Seguridad y las posiciones adoptadas por los miembros del Consejo de Seguridad. Las resoluciones adoptadas por el Consejo, los informes que el secretario general presenta periódicamente al Consejo con relación a los conflictos en la agenda del Consejo y las actas de los debates serán un instrumento básico de trabajo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un seguimiento permanente del proceso de enseñanza – aprendizaje evaluado a través de la participación en clase. Un trabajo de investigación bajo la guía y el seguimiento del profesor durante todo el curso. Una presentación oral del trabajo al final del curso. En dicha ocasión se efectuará también una evaluación global de los conocimientos adquiridos durante el curso. En caso de ser desaprobadas, se hará un examen integrador oral. Las presentaciones escritas deberán ser mecanografiadas en hoja A4, a un espacio de 2 o 1.5 cm y con caracteres de tamaño 12.

586DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González, Horacio

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Revisión de la teoría de la división de poderes y sus cambios a través del tiempo. El equilibrio actual de los poderes. Jurisdicción constitucional. Su legitimidad. Influencia del sistema político sobre el Judicial. La dinámica del poder en el sistema argentino y comparado análisis de su funcionamiento. Estudio de las tendencias jurisprudenciales, vaivenes del control constitucional, el liberalismo económico, las libertades individuales y los nuevos derechos.

CONTENIDOS: División de los poderes. Desarrollo histórico. Los modelos del constitucionalismo. Actividad del estado en el campo económico, social y de las libertades. Teoría de la emergencia. Ejercicio del control de constitucionalidad. Dependencia del poder judicial. Jurisdicción constitucional. Procesal constitucional. Recurso extraordinario, amparo, hábeas corpus y hábeas data. Jurisprudencia de la Corte Suprema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente. Participación de los alumnos. Análisis de fallos de la Corte. Trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia y trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Parciales escritos u orales. Monografía con defensa.

959DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO Y PROCESAL CONSTITUCIONAL (Obligatorio - Orientación General)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Carnota, Walter

Período lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar módulos temáticos esenciales del Derecho Constitucional vinculando sus aspectos teóricos con los prácticos.

CONTENIDOS: 1.- Interpretación constitucional. Las pautas hermenéuticas de la Corte Suprema. 2.- Supremacía de la Constitución. Su lectura a partir de los art. 31 y 75 inc. 22. 3.- Control de constitucionalidad. Requisitos para su viabilidad de acuerdo con la jurisprudencia. 4.- Acción de amparo: su nueva dimensión a partir del art. 43 C.N. 5.- Recurso extraordinario federal: su casuística.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas donde se enfatizará el estudio a través del método de casos a partir de la jurisprudencia diseñada por la C.S.J.N.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos (2) exámenes parciales. Examen final para quienes no obtengan 6 (seis) o más puntos en ambas instancias evaluatorias intermedias. Aprobación de los trabajos prácticos.

653DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (Opción A-Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Obtener el conocimiento de los distintos sistemas de control jurisdiccional de la Administración Pública existentes en el derecho comparado, y los antecedentes y características del sistema vigente en nuestro país. 2.- Lograr la adquisición de un adecuado conocimiento de los institutos fundamentales del Derecho Procesal Administrativo, tal como surgen del derecho positivo vigente en la materia en el orden nacional y de los proyectos de reforma, y correlacionarlo con el vigente en las Provincias. 3.- Alcanzar la capacidad de resolver situaciones hipotéticas en la materia y de redactar los escritos correspondientes.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas existentes de control jurisprudencial de la Administración Pública en el derecho comparado; origen y características fundamentales del sistema vigente en nuestro país; 2.- Evolución del sistema procesal administrativo argentino; 3.- Estudio y análisis de los aspectos fundamentales del derecho procesal administrativo argentino: El proceso administrativo en el ámbito nacional, de la ejecución de las sentencias contra la Nación, del proceso de lesividad, las medidas cautelares, la acción de amparo, el juicio de expropiación. 5.- Comparación con diversos ordenamientos provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizarán trabajos prácticos consistentes en: Análisis y resolución de casos prácticos, con redacción de escritos, y búsqueda y análisis de jurisprudencia. Las clases se brindarán alternando: debate y participación del alumnado, "role playing", trabajo grupal, y exposiciones brindadas por los alumnos, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

122EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ugarte, José Manuel

Período lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar un adecuado conocimiento del origen, naturaleza, contenido, desarrollo y límites del derecho de acceso a la información en la Argentina en el derecho comparado.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho de acceso a la información: su naturaleza, contenido y finalidades de su institución. Orígenes del derecho de acceso a la información, la sanción de la real ordenanza sobre libertad de prensa en el Reino de Suecia (1766). La ley de libertad de prensa de 1812. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en Reino de Suecia. Excepciones: excepcionalidad del secreto. El derecho de acceso a la información en Filadelfia: la ley de 1950. Unidad 2.- Consolidación y divulgación internacional del derecho de acceso a la información. Estados Unidos de América. Naturaleza y contenido del derecho de acceso a la información en dicho país. Predominio originario del secreto. Leyes de 1775 sobre secretos militares: de 1789 sobre protección de la casa y las modificaciones de 1958 (72 stat. 547). La labor de John Noss y la subcomisión especial sobre información gubernamental. La transparencia: primera enmienda de la constitución (1791). La ley de libertad de información de 1966 y su enmienda en 1974: y 1976: antecedentes, debate y contenido. Su modificación en 1996: la ley de libertad de información electrónica. Las reuniones públicas de organismos estatales colegiados: la ley del gobierno a la luz del sol. Contenidos, alcances y breve panorama jurisprudencial. Otros países americanos. Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México. Unidad 3.- El desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información en Europa. Naturaleza y contenido de dicho derecho y la ley fundamental alemana. El cambio hacia la transparencia en Francia: La ley de informática. Derechos y libertades (1978), y sobre mejores relaciones entre la administración y el público (1978), así como la ley sobre los archivos (1979) y la ley modificatoria de la ley de mejores relaciones entre la administración y el público. La constitución española: los artículos 51.2, 105 inc. b) y normas concordantes. Las leyes 30/1992 y 38/1995 de España. Italia: Reino Unido: la ley del 2000 y su demorada implementación. Italia: ley N° 141/1990. otros países europeos. La unión europea. Las normas del departamento europeo y del consejo de Europa sobre acceso a la información. El tratado de Ámsterdam. Unidad 4.- El derecho de acceso a la información en la Argentina, en el orden nacional: el artículo 43 párrafo 3° y la acción de amparo para acceso a los datos referidos al peticionante. El art. 13 partado 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El 33 de la CN. La jurisprudencia nacional. Constituciones y leyes provinciales de la Ciudad de Buenos Aires. Proyectos legislativos existentes en el orden nacional. El proyecto sancionado en la Cámara de Diputados de la Nación, actualmente en trámite en el Senado de la Nación. Un panorama del contenido y alcances del derecho de acceso de información en la Argentina. Unidad 5.- Principales aspectos relativos a la implementación y protección del derecho de acceso a la información en la Argentina y otros países. Medidas a adoptar en el ámbito de la administración pública para facilitar la localización de la información por el peticionante: diversas soluciones adoptadas y propuestas. Legitimación. Procedimiento de acceso y plazo. La cuestión de las excepciones al acceso: distintos criterios: acciones judiciales ante la denegatoria, silencio o reticencia. Órganos

de control: carácter público de las reuniones de los órganos estatales colegiados: excepciones y límites. Unidad 6.- Los límites al derecho de acceso a la información. Secretos oficiales, clasificación y desclasificación: aspectos fundamentales de su regulación en Argentina y otros países. Derecho a la privacidad. Protección de los derechos de los particulares con relación a las bases de datos de carácter personal, su regulación en Argentina, apunte sobre derecho comparado al respecto y su relación con el derecho de acceso a la información.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos realizarán ejercicios de comparación entre las leyes de distintos países – la FOIA traducida al español, España, México, el proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados y otro proyecto legislativo- con relación al modo con que han sido regladas en ellas los distintos aspectos relativos al derecho de acceso a la información, analizando ventajas e inconvenientes de las soluciones adoptadas. Se plantearán casos prácticos sobre el proyecto de ley en trámite.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clases: 80%. Presentación y aprobación de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los trabajos prácticos consistirán en: a) la resolución de dos casos prácticos; b) la preparación, presentación y trámite de una solicitud de acceso a la información. Aprobación de un examen parcial teórico. Las calificaciones serán efectuadas con puntaje de uno (1) a diez (10). Quienes obtuvieran seis (6) puntos en promedio en estas evaluaciones y hubieran satisfecho las condiciones de regularidad, serán promovidos. Quienes no obtuvieran tal calificación, pero hubieran satisfecho las condiciones de regularidad precedentemente señaladas –incluyendo la aprobación con cuatro (4) puntos de la evaluación parcial teórica- deberán rendir y aprobar un examen final.